

## VOLUMEN II

CONTINUACION DE LA SESION No. 8  
DEL 4 DE FEBRERO DE 2004

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Se recibió en esta Secretaría el oficio No. STPCE/055/2004 de fecha 26 del actual, signado por el C. Lic. Adalberto Núñez Ramos, Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, en el que solicita que en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso a) de la fracción IV del artículo 54 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, se hagan llegar las evaluaciones a los Programas a cargo de la Secretaría de Economía que se establecen en el anexo 13 del citado Presupuesto de Egresos.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente les acompaño copia del oficio de referencia, así como los anexos que en el mismo se mencionan, para los fines procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 27 de enero de 2004.— El Subsecretario Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Humberto Aguilar Coronado.— Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en la fracción X del artículo 8o. del reglamento interior de la Secretaría de Economía le solicito atentamente su valiosa intervención con el fin de que se envíe a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, el informe de evaluación relativo al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2003 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en las reglas de operación de los fondos y programas a cargo de la Secretaría de Economía señalados en el anexo 13 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 (PEF). Los fondos y programas son:

1. Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
2. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
3. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
4. Programa Marcha Hacia el Sur (PMS)
5. Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME)
6. Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial y Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CETROCRECE)
7. Programa de Centros de Distribución en Estados Unidos (FACOE)
8. Programa de Encadenamientos Productivos (FIDECAP)
9. Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI)
10. Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)

## 11. Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)

Cabe señalar que de acuerdo al artículo 54, fracción IV, inciso a), del PEF los resultados deben presentarse a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, fecha que se cumple el 27 de enero de 2004.

Lo anterior toda vez que de conformidad con el artículo 2', fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Gobernación el conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes de la Unión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, 26 de enero de 2004.— Licenciado *Adalberto Núñez Ramos*, Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace.»

«Informe de Evaluación correspondiente al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2003 sobre el Presupuesto ejercido, a nivel de Capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de resultados establecidos en las reglas de operación de los fondos y programas a cargo de la Secretaría de Economía, señalados en el anexo 13 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ENERO DE 2004.

FERNANDO CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 fracción IV inciso a) del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2003; 5 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

## CONSIDERANDO

Que el 14 de marzo de 2002 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los acuerdos por los que se dan a conocer las Reglas de Operación del Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (CETRO) y de la Red Nacional de Centros Regionales para la Com-

petitividad Empresarial (CRECE) y del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y que siguen vigentes a la fecha.

Que el 25 de abril de 2003 fueron publicadas en el DOF las reglas de operación del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME), del Programa de Encadenamientos Productivos (FIDECAP), y del Comité Nacional de productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE).

Que el 8 de mayo de 2003 fueron publicadas las reglas de operación del Programa Marcha Hacia el Sur.

Que el 15 de mayo de 2003 fueron publicadas las reglas de operación del Programa de Centros de Distribución en Estados Unidos (FACOE)

Que el 4 de junio de 2003 fueron publicadas las reglas de operación del Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOAFI).

Que el 4 de julio de 2003 fueron publicadas las reglas de operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).

Que el 29 de julio de 2003 fueron publicadas las reglas de operación del Programa Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).

Que el 12 de noviembre de 2003 fueron publicadas las reglas de operación del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

Que el 19 de diciembre de 2003 fue publicado el acuerdo que modifica algunas disposiciones de las reglas de operación del FIDECAP, las cuales fueron publicadas el 25 de abril del mismo año.

Que los recursos de dichos fondos y programas son públicos y en su calidad de subsidios deben destinarse a actividades prioritarias de interés general con criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, para la promoción del desarrollo económico y la generación de ingresos y empleos, y

Que para dar seguimiento a la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2003, es necesario que se reporten trimestralmente

el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de resultados previstos en las reglas de operación de los fondos y programas a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública. Por tal motivo se presenta el siguiente:

Informe de evaluación correspondiente al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2003 sobre el Presupuesto ejercido, a nivel de Capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de resultados establecidos en las reglas de operación de los fondos y programas a cargo de la Secretaría de Economía, señalados en el anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003.

## 1.- INTRODUCCIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 (PND) se establece que uno de los propósitos centrales del Gobierno Federal es el logro de un crecimiento con calidad, a través de cinco grandes vertientes: Conducción responsable de la economía, aumentar y extender la competitividad del país, generar un desarrollo incluyente, lograr un desarrollo regional equilibrado y establecer las condiciones para alcanzar un desarrollo sustentable.

La Secretaría de Economía (SE) desempeña una función estratégica en el logro del crecimiento con calidad, dada su injerencia en la promoción del desarrollo económico. Para ello realiza un conjunto de acciones orientadas a consolidar un sector productivo amplio, moderno y competitivo a través de la operación de un conjunto de programas de apoyo que buscan imprimir un mayor impulso a la actividad económica en todas las regiones del país.

Para propósitos estratégicos, los esquemas de promoción y apoyo empresarial están organizados en dos vertientes que atienden necesidades específicas y se articulan entre sí. La primera de ellas contempla a un conjunto de programas que apoyan las iniciativas productivas de individuos y grupos sociales de bajos ingresos, mediante la instrumentación de acciones orientadas a facilitar el acceso a servicios de financiamiento y de capacitación a los emprendedores con pequeños proyectos productivos viables, quienes tradicionalmente han carecido de acceso a los mismos. La segunda vertiente se encuentra delineada en el Programa Nacional de Desarrollo Empresarial 2001–2006, mismo que articula el conjunto de políticas, programas y acciones que

permitirán cumplir con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país, en particular de las micro, pequeñas y medianas.

La articulación de estas dos vertientes tiene el propósito de generar una secuencia continua y articulada de apoyos para los esfuerzos de los emprendedores mexicanos, independientemente de su alcance y sector, la cual se inicia con los apoyos a las iniciativas productivas de las personas de bajos ingresos, continúa con los apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa y culmina con el impulso a la actividad exportadora. El propósito central es lograr que tales esfuerzos de los emprendedores mexicanos encuentren un respaldo institucional que favorezca la consolidación y crecimiento de sus proyectos o empresas, con el fin de que adquieran la capacidad de enfrentar los retos que impone la competencia.

### PRIMERA VERTIENTE ESTRATEGICA: EL APOYO Y FOMENTO AL MICROEMPREENDEDOR Y A LA EMPRESA SOCIAL

En esta vertiente la SE apoya las iniciativas productivas de los emprendedores de bajos ingresos mediante un conjunto integral de programas de fomento que proporcionan una serie de servicios adecuados a cada tipo de necesidades productivas. Los servicios para crear o consolidar proyectos productivos se clasifican en dos tipos fundamentales: aquellos destinados a proyectos individuales que surgen como una alternativa de autoempleo, y los que se dirigen a crear o consolidar proyectos productivos que tratan de darle impulso al esfuerzo colectivo de grupos sociales organizados.

Dichos servicios se otorgan a través de tres programas: FOMMUR, FONAES, y el PRONAFIM.

Tanto el PRONAFIM como el FOMMUR operan esquemas de apoyo que funcionan con base en la tecnología de microcrédito, que consiste en el otorgamiento de una secuencia de préstamos, con montos inicialmente reducidos pero crecientes en el tiempo y con tasas de interés de mercado, a personas en lo individual u organizadas en grupos solidarios que asumen un compromiso colectivo de pago.

El préstamo a personas que se organizan en grupo para garantizar solidariamente el pago proporciona los incentivos

para que estos se constituyan con individuos que son buenos pagadores, es decir, el esquema logra que aquellos individuos con bajo riesgo

de incurrir en incumplimiento de pago se autoseleccionen para formar parte del grupo. Al mismo tiempo, se genera un monitoreo entre los miembros del grupo que reduce al mínimo el riesgo de hacer una selección equivocada, dado que cada uno de ellos tiene buena información respecto a las características reales de los otros miembros y existe el incentivo para hacer un uso provechoso de esa información debido a que la permanencia de cada uno en el programa depende de que los demás tengan un adecuado comportamiento de pago.

El otorgamiento de créditos por ciclos en montos crecientes genera incentivos dinámicos que ayudan a propiciar conductas favorables al pago de los préstamos, ya que con el aliciente de acceder a créditos mayores los beneficiarios cumplen con el compromiso contraído.

Adicionalmente, ambos programas coadyuvan en la creación de un sistema de instituciones de microfinanciamiento, independientes sólidas y financieramente autosustentables, a través de apoyos directos para actividades de capacitación, asistencia técnica y adquisición de infraestructura.

Asimismo, el FONAES otorga aportaciones de recursos financieros para el fortalecimiento patrimonial de fondos de fomento que aplican la tecnología de microcrédito.

Por otra parte, el FONAES otorga financiamiento en condiciones preferenciales (montos suficientes para cubrir requerimientos de capital, tasas blandas, plazos de recuperación acordes con la maduración de los proyectos) para la creación y consolidación de proyectos productivos propuestos por grupos sociales en los ámbitos rural y urbano. En la empresa social el grupo asume la responsabilidad y la toma de decisiones, y los beneficios son propiedad de los socios que a su vez son dueños y trabajadores de la empresa. En general, las ganancias son reinvertidas para alcanzar el objetivo social de la empresa. Los apoyos se otorgan bajo las siguientes modalidades: financiamiento para gastos de inversión y de inicio de operaciones, así como para capital de trabajo, comercialización, capacitación, asistencia técnica y aportaciones para la constitución de fondos estatales de fomento y cajas solidarias de ahorro.

## SEGUNDA VERTIENTE ESTRATEGICA: IMPULSO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y AL DESARROLLO REGIONAL

El Ejecutivo Federal, a través de la SE implementa una política integral para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, la cual promueve la intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida de los organismos empresariales, de los empresarios y emprendedores. Los empresarios y sus organizaciones, desde sus regiones, municipios y entidades, promueven proyectos viables que reciben apoyos de la SE y con base en la vocación productiva, así como en las perspectivas y tendencias sectoriales de cada entidad, inciden directamente en la formulación de los mismos.

La política integral para el desarrollo de las empresas comprende un conjunto de estrategias, acciones e instrumentos de corto, mediano y largo plazo que apoyan a las empresas y a los emprendedores de las diversas regiones y sectores económicos del país, y propone la participación activa y corresponsable de los actores y la acción subsidiaria de las instancias de Gobierno.

En correspondencia con la demanda social se ha continuado apoyando a las pequeñas y medianas empresas del país con diversos servicios a los que tradicionalmente no tenían acceso y que resultan determinantes para su éxito: acceso al financiamiento, capacitación empresarial, asesoría, asistencia técnica, consultoría, formación de emprendedores, desarrollo de oferta exportable y centros de vinculación. Todo ello a través de los programas: FAMPYME, FIDECAP, FOAFI y COMPITE.

A su vez el Programa Marcha Hacia el Sur continuó apoyando la atracción de proyectos de inversión en las zonas de mayor rezago económico del país, mediante estímulos económicos a la localización de unidades productivas en dichas zonas. Asimismo, a través de los recursos asignados a la Red CETRO-CRECE, se ha brindado un apoyo importante al desarrollo de la competitividad empresarial de las PYMES a través de la identificación de sus necesidades y del acercamiento de las herramientas apropiadas para ser productivas y competitivas.

Finalmente, como parte del conjunto de acciones que tienen por objeto desarrollar una infraestructura para la distribución y comercialización de productos mexicanos en distintas regiones del mundo, consolidando la presencia de las

PYMES en los mercados internacionales, se operó el programa Centros de Distribución en Estados Unidos (FA-COE), mismo que permite a tales empresas vincularse a bajo costo con clientes potenciales en el exterior.

#### ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS

Los programas de apoyo productivo de la Secretaría de Economía tienen características que los hacen complementarios entre si, a partir de lo cual sus acciones se refuerzan mutuamente, potenciando el efecto de impulso al desarrollo de los emprendedores mexicanos. Adicionalmente, la Secretaría de Economía realiza un esfuerzo deliberado para inducir la migración de los beneficiarios entre programas. Para ello se han establecido diversos mecanismos de vinculación para que los emprendedores que han alcanza-

do el grado de madurez que permiten los apoyos de un programa determinado, tengan acceso preferencial a los apoyos de otro programa orientado a empresas con mayor grado de desarrollo y reto competitivo.

#### 2.- PRESUPUESTO EJERCIDO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003.

##### PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL SECTOR ECONOMÍA Y SUS MODIFICACIONES

El presupuesto original autorizado al Sector Economía para el ejercicio fiscal 2003 fue de 5,403.5 millones de pesos (MDP).

#### Sector Economía: Variaciones al presupuesto original - Millones de pesos -

Programa Sectorial / Subsectorial	Original	Modificado	Variación	
			Abs.	%
4100 Programa de Mejora Regulatoria	52.1	55.8	3.7	7.2
4200 Programa de Desarrollo Empresarial	2,346.3	3,445.3	1,099.0	46.8
<i>Recurso asociado a reglas de operación</i>	1,071.6	2,178.6	1,107.0	103.3
<i>Otros programas</i>	1,274.7	1,266.7	-8.0	-0.6
4300 Programa Subsectorial en Materia de Financiamiento al Microempresario	942.6	1,294.2	351.6	37.3
<i>Recurso asociado a reglas de operación</i>	937.6	1,389.7	352.1	37.6
<i>Otros programas</i>	5.0	4.5	-0.6	-11.0
4400 Programa Nacional de Desarrollo Minero	295.9	291.6	-4.3	-1.5
6300 Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión	715.6	724.6	9.0	1.3
6400 Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor	1,050.9	1,056.1	5.2	0.5
<b>Total</b>	<b>5,403.5</b>	<b>6,867.6</b>	<b>1,464.1</b>	<b>27.1</b>

Al cierre preliminar de diciembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había autorizado modificaciones al presupuesto original del Sector por 1,464.1 MDP. La aplicación de los recursos que corresponden a tales modificaciones se detalla en la sección 3 (principales acciones de los fondos y programas) de este informe.

#### PROGRAMAS CON REGLAS DE OPERACIÓN

El presupuesto original autorizado de los programas con reglas de operación para el ejercicio fiscal 2003 fue de 2,009.2 MDP.

**Programas con Reglas de Operación: Variaciones al presupuesto original  
- Millones de pesos -**

Programas	Original	Modificado
<b>4200 Programa de Desarrollo Empresarial</b>	<b>1,071.6</b>	<b>2,178.6</b>
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	21.1	21.1
Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	150.0	189.5
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	180.0	160.0
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	60.0	60.0
Programa Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (CETRO) y Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CRECES)	170.0	170.0
Programa de Encadenamientos Productivos	261.5	1,349.0
Programa Marcha hacia el Sur	150.0	150.0
Programas de Centros de Distribución	79.0	79.0
<b>4300 Programa Subsectorial en Materia de Financiamiento al Microempresario</b>	<b>937.6</b>	<b>1,289.7</b>
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad	832.6	1,184.7
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	105.0	105.0
<b>Total</b>	<b>2,009.2</b>	<b>3,468.3</b>

Al cierre preliminar de diciembre se tienen ampliaciones por ingresos excedentes del FONAES por 352.1 MDP, así como 1,107.0 millones de pesos que fueron autorizados en el mes de diciembre para potenciar el apoyo productivo a las empresas.

Al cierre preliminar de diciembre los programas con reglas de operación presentan un presupuesto anual de 3,468.3 MDP, de los cuales se ejerció el 99.4 por ciento (3,446.3 MDP), lo que se tradujo en economías por 22.1 MDP.

**Programas con Reglas de Operación: Evolución presupuestal al cierre de diciembre  
- Millones de pesos -**

Programas		Modificado	Ejercido	Variación
4200	Programa de Desarrollo Empresarial	2,178.6	2,178.6	0.0
	Programa de Encadenamientos Productivos	1,349.0	1,349.0	0.0
	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	160.0	160.0	0.0
	Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	189.5	189.5	0.0
	Programas de Centros de Distribución	79.0	79.0	0.0
	Comite Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)	21.1	21.1	0.0
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	60.0	60.0	0.0
	Programa Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (CETRO) y Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CRECES)	170.0	170.0	0.0
	Programa Marcha hacia el Sur	150.0	150.0	0.0
4300	Programa Subsectorial en Materia de Financiamiento al Microempresario	1,289.7	1,267.7	22.1
	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad	1,184.7	1,162.7	22.1
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	105.0	105.0	0.0
<b>Total</b>		<b>3,468.3</b>	<b>3,446.3</b>	<b>22.1</b>

**EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES (MODIFICADO VS EJERCIDO)**

Las variaciones se explican por:

Programas	Variación		Explicación
	MDP	%	
4300 Programa Subsectorial en Materia de Financiamiento al Microempresario	22.1	100.0	
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad	22.1	100.0	Se obtuvieron economías en el gasto corriente, asociadas al programa de separación voluntaria del año 2003. Dicha variación tuvo un efecto positivo al reducir el costo de operación del programa.
<b>Total</b>	<b>22.1</b>	<b>100.0</b>	

### 3.- Principales acciones de los fondos y programas

En esta sección del informe al cuarto trimestre de 2003 se destacan las principales acciones desarrolladas por los fondos y programas durante el cuarto trimestre de 2003 y en forma acumulada durante todo el ejercicio fiscal. En el Anexo I del presente documento se reporta el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en sus reglas de operación.

#### I.- FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

**Objetivo:** El facultamiento empresarial integral de las personas de bajos ingresos a través de la prestación de diversos servicios orientados a facilitar el acceso de las mismas al crédito, al microcrédito, a capital de riesgo y a la formación de habilidades empresariales y administrativas básicas.

**Características:** El FONAES promueve, desarrolla y consolida vocaciones y capacidades empresariales de personas, familias o grupos de personas de bajos ingresos, con un enfoque de desarrollo regional, productivo y sustentable para mejorar su calidad de vida. Sus objetivos y acciones se encaminan a facilitar el proceso de desarrollo económico a partir del apoyo a proyectos productivos, afirmando su vocación social mediante el apoyo a la población de escasos recursos a través del impulso a la operación de pequeños negocios viables. Así, el FONAES tiene una importante participación en las acciones que impulsan el desarrollo incluyente y participativo, generando oportunidades de acceso al financiamiento y la formación empresarial para la competitividad.

#### ACCIONES RELEVANTES EN EL EJERCICIO 2003

En atención a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el 22 de mayo se instaló el portal de Transparencia del FONAES con la información dispuesta en el artículo siete de la ley referida y el 10 de junio se instaló el Módulo de Atención al Público.

Desde la fecha de instalación del Módulo de Atención al Público se han recibido 68 solicitudes de información procedentes de las cuales 67 han sido atendidas en su totalidad y una está en proceso de atención.

En cumplimiento a las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, y como resultado de las mesas de trabajo realizadas con las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo, en el mes de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, de las cuales cabe señalar la incorporación de esquemas de financiamiento para atender iniciativas productivas presentadas por personas con discapacidad.

Del 19 al 21 de agosto, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Empresas Sociales Exitosas FONAES 2003, con la participación de 103 empresas de 29 entidades federativas. En dicho evento, inaugurado por el titular del Ejecutivo Federal, se contó con la participación de varias instancias como Bancomext, FONART, FIRA, Nacional Financiera y la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, entre otros participantes, que difundieron información de sus programas entre los empresarios sociales.

A fin de promover y difundir los productos y servicios que realizan las empresas sociales apoyadas por el FONAES y consolidar el intercambio comercial entre éstas y potenciales compradores, del 4 al 7 de diciembre se llevó a cabo la V Feria Nacional de Empresas Sociales 2003 con la participación de 433 empresas de 31 entidades federativas, misma que contó con la presencia de diversas dependencias a través de módulos de información y fue inaugurada por el C. Presidente de la República.

Asimismo, se realizó la 2ª Expo Microempresas San Luis Potosí FONAES 2003 en la que participaron 163 empresas del ramo, y se llevaron a cabo 25 tianguis en 20 entidades federativas con la participación de 836 empresas de diversas vertientes productivas.

En materia de formación empresarial se financió, entre otras acciones, la participación de 7 empresas sociales en el Diplomado sobre Formación para el Desarrollo de Empresas Rurales, impartido por el Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE) en coordinación con el INCA Rural, por medio del cual se buscó desarrollar las capacidades empresariales de los participantes fortaleciendo la visión de negocios que tienen los empresarios rurales.

En materia de apoyos para la comercialización los recursos otorgados en los estados de Hidalgo, Durango, Jalisco y Guanajuato, han fortalecido la red de insumos y permitido



abaratando precios mediante compra de grandes volúmenes en esquemas conjuntos, logrando con ello disminuir los costos de producción del maíz blanco, cebada y melón, apoyando las políticas de blindaje agropecuario.

También se destinaron recursos a los estados de Guanajuato y Michoacán que permitieron la integración de redes de granos e insumos, con lo cual se logró la generación de un importante número de empleos. De igual manera, en el estado de Hidalgo, los apoyos para la comercialización lograron la articulación de una cadena de miel de agave y nopal deshidratado, acciones que dan valor agregado a la producción primaria y permiten a los beneficiarios incursionar en nuevos mercados.

Asimismo, se apoyaron más de 30 organizaciones cafetaleras con el fin de fortalecer el esquema de comercialización y transformación de café en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla y Jalisco. En el estado de Oaxaca se apoyó la comercialización de cacahuete con lo que se logrará dar valor agregado a su producción. A fin de fortalecer la red de distribución y el valor agregado de la cadena maíz -tortilla, se apoyaron cerca de 40 organizaciones en los estados de Jalisco, Michoacán, Querétaro, Guanajuato, Tamaulipas, Campeche, Chihuahua y Zacatecas.

Con el objetivo de fomentar y promover el asociacionismo productivo, gremial y social, se llevaron a cabo cinco talleres de capacitación sobre asociacionismo gremial y productivo relacionados con diferentes actividades y productos en los estados de Chiapas (tomate rojo), Nayarit (papaya maradol y guanábana), Michoacán (cadena mango-Pacífico), Oaxaca (ganado) y Querétaro (cantera), impartidos por la Unidad Gestora de Servicios Tecnológicos de la Universidad Autónoma Chapingo, en beneficio de 139 productores miembros de 75 organizaciones campesinas.

Finalmente, cabe señalar que durante los últimos meses del año, FONAES recibió ampliaciones liquidadas a su presupuesto a efecto de atender los compromisos

derivados del Acuerdo Nacional para el Campo, apoyándose un importante número de proyectos productivos sustentados por grupos relacionados a las Organizaciones firmantes del mismo.

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

### CUMPLIMIENTO DE METAS

Los resultados alcanzados por los apoyos operados, cumplieron o rebasaron las metas esperadas, sobre todo en los apoyos para financiar actividades productivas, debido principalmente al ejercicio del 4º trimestre en que se contó con mayores recursos para atender las demandas derivadas del Acuerdo Nacional para el Campo relativas a proyectos productivos y formación empresarial.

En el caso de empresas sociales de financiamiento (Cajas matriz) de manera acumulada se logró apoyar 47 cajas, cubriendo el 94% de la meta anual. En el caso de las sucursales, el avance fue de 75% debido sobre todo a lo reciente de este tipo de apoyo por lo que la demanda y el cumplimiento de requisitos está en proceso de consolidación.

En el caso de los fondos que operan la tecnología de microcrédito, en el ejercicio 2003 se otorgaron alrededor de 92 mil microcréditos en beneficio de igual número de emprendedores de bajos ingresos.

### CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS

Los objetivos del FONAES, conforme a las reglas de operación 2003 vigentes a la fecha, son:

#### General

- Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos que se otorgan.

#### Específicos

##### *Fomentar y Promover:*

- La formación de capital productivo a través del financiamiento de proyectos viables y sustentables;
- El facultamiento empresarial;
- El asociacionismo productivo, gremial y social, y
- La formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos.

En cumplimiento a éstos, durante el ejercicio 2003 se otorgaron 4,773 apoyos para la formación de capital productivo: 687 para apoyar el capital de trabajo de proyectos productivos, 608 empresas fueron beneficiadas a través de capital social de riesgo, se otorgaron 1,785 apoyos para la capitalización al comercio, la industria y servicios (incluye microempresas), se otorgaron recursos para la constitución de 47 empresas sociales de financiamiento y 30 sucursales, asimismo 339 empresas fueron beneficiadas para realizar actividades de comercialización. Por otro lado, fueron apoyados 1,117 proyectos sustentados por mujeres. A través del presupuesto destinado al rubro de proyectos estratégicos se apoyaron 8 proyectos de carácter regional (que agrupan a 143 grupos y empresas) y 152 proyectos bajo la modalidad de capital de trabajo, capital social de riesgo e impulso productivo de la mujer.

En general, la forma de integración y trabajo de esas empresas y proyectos fomentan el asociacionismo y permiten la organización de los productores y productoras en torno a actividades tendientes a lograr unidades productivas con características empresariales.

A fin de fomentar y promover el facultamiento empresarial, y con ello alentar la competitividad de los beneficiarios del FONAES, se apoyó la realización de 33,032 acciones de desarrollo empresarial y de apoyo para fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados de los beneficiarios del Programa.

Por lo que respecta al fomento y promoción de grupos y empresas de mujeres se apoyaron, como ya se mencionó, 1,117 proyectos productivos a través de impulso productivo de la mujer y 12 más con recursos del rubro de proyectos estratégicos. De igual forma se realizaron diversos eventos de capacitación para potenciar sus capacidades técnicas y productivas.

La convergencia de estos objetivos específicos permite impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesina, indígena y grupos de áreas urbanas del sector social, objetivo general del FONAES.

#### CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS

Con respecto a la estrategia de Equidad de Género, a lo largo del año se llevaron a cabo diversas acciones tendientes al facultamiento integral de las mujeres, cubriéndose a través de diferentes eventos aspectos de capacitación y desarrollo humano, organización social y formación empresa-

rial, mismos que tuvieron lugar en varios estados de la república.

La Coordinación de Desarrollo Productivo de la Mujer (CDPM) inició trabajos para la implementación de los programas INCORPORATE y DIME, cuya finalidad es involucrar al personal del FONAES en las acciones que se desarrollan a su interior en materia de mujeres, así como desarrollar un modelo integral para la inserción económica de este sector de la población.

En lo que se refiere al Modelo de Indicadores de Mujeres para Análisis Cuantitativo y Cualitativo Totalizado de la Operación (MIMPACCTO) para la generación de indicadores en materia de mujeres, se dio seguimiento al programa operativo anual por entidad federativa. Asimismo, se elaboró el informe de trabajo concerniente a la primera fase del modelo, donde se presentó la justificación, la metodología de cálculo, datos estadísticos y gráficas representativas.

Asimismo, la CDPM participó en la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y República Dominicana, y ha dado continuidad a los trabajos con la Unidad Coordinadora del Proyecto Generosidad (Instituto Nacional de las Mujeres - Banco Mundial).

En materia de Desconcentración, se formuló el programa de actualización de procedimientos administrativos desconcentrados en representaciones estatales, el cual tuvo como objetivo evaluar el desempeño de dichos procedimientos a efecto de llevar a cabo las adecuaciones necesarias en un marco de mejora continua, y proceder a su actualización en todas las representaciones del FONAES y la Dirección General de Administración y Finanzas.

En dicho programa, se estableció la realización de un diagnóstico sobre el desempeño del manual de procedimientos administrativos en representaciones estatales, así como la realización de adecuaciones y acciones de mejora requeridas de acuerdo a los resultados obtenidos en dicho diagnóstico.

En el marco de esta estrategia, durante el 2003 la operación estuvo a cargo de las representaciones estatales. Por ello, para la realización y seguimiento del Programa de Trabajo 2003, en las reuniones nacionales de representantes estatales se puntualizaron los objetivos a alcanzar con cada una de ellas en los rubros que les compete coordinar: programa

de inversión, facultamiento empresarial, programa de recuperaciones, regularización y seguimiento de cartera, líneas de inversión, estrategias de inversión de impacto local y regional, prestadores de servicios especializados y requerimientos de información.

Con relación a la estrategia de Desarrollo Empresarial, se han llevado a cabo diversas acciones de capacitación y asistencia técnica en beneficio tanto de productores como de productoras de distintos estados del país. Los tópicos atendidos han sido, entre otros, planeación estratégica en el área ganadera; cooperativismo y aspectos legales, fiscales y contables de las cooperativas; acompañamiento técnico en el área ganadera, acuícola y frutícola; mercadotecnia y ventas, y diversos talleres de desarrollo empresarial sobre aspectos ganaderos, comercialización de granos, extractivos y de servicios.

Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con el INCA Rural en beneficio de 400 grupos o empresas sociales, que tiene como objetivo principal generar capacidades empresariales para el desarrollo de proyectos de inversión exitosos. Por otra parte, se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), mediante el cual se impartieron talleres de capacitación técnica y empresarial y se dio acompañamiento técnico en beneficio de 72 grupos y/o empresas sociales.

Por lo que corresponde a la estrategia de Desarrollo Regional, cabe señalar que ésta contempla tres etapas a desarrollar: la primera etapa consistió en la elaboración de 163 estudios estratégicos y 50 proyectos de inversión convenidos con el Colegio de Posgraduados de la Universidad Autónoma Chapingo. La segunda etapa se refiere al fomento del asociacionismo gremial y productivo, en concordancia con lo establecido en las reglas de operación 2003 con relación al modelo de consolidación empresarial y desarrollo de los grupos y empresas apoyados, por lo que se organizaron diversos talleres impartidos por la Unidad Gestora de Servicios Tecnológicos de la Universidad Autónoma Chapingo, teniendo como sedes los estados de Chiapas, Nayarit, Michoacán, Oaxaca y Querétaro, dirigidos a las ramas agrícola, ganadera y extractiva, donde participaron 139 productores agrupados en 75 organizaciones. La tercera etapa considera el financiamiento y consolidación de proyectos, en este sentido se han apoyado 31 proyectos de carácter regional en las vertientes agrícola, extractiva, pecuaria y agroindustrial en 18 entidades del país.

Para la instrumentación y consolidación de la estrategia de Fondos Macro cabe señalar, entre otras acciones, la emisión de una nueva estrategia de compactación de instrumentos en fondos macro y depuración de fondos. Para ello, se realizaron reuniones con la participación de las secretarías de Economía, de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público. Esto derivó en proyectos de modificación a los convenios o contratos constitutivos de los fondos y fideicomisos, mismos que permitirán la implementación de la estrategia referida.

En el marco de la estrategia de Personas con Discapacidad, la CDPM elaboró el programa Emprendedores con Discapacidad (ECODIS), que incluye las siguientes estrategias: vinculación efectiva que ponga al alcance de las personas con discapacidad todas las modalidades de apoyo con las que cuenta el FONAES; sensibilizar al personal del FONAES a efecto de que permitan y promuevan la inserción de las personas con discapacidad al desarrollo económico; financiar proyectos productivos; diseño y construcción de indicadores de diagnóstico, programación y resultados; diseño y elaboración de una base de datos que registre información básica para la identificación de las personas, grupos y/o empresas sociales de y con personas con discapacidad.

## **II.- FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)**

Objetivo: Establecer un mecanismo de microfinanciamiento a favor de las mujeres rurales por conducto de organismos intermediarios, para fomentar la inversión productiva, impulsar el ahorro y propiciar la capitalización del sector rural.

Características: Estos microfinanciamientos se caracterizan por ser accesibles y oportunos a fin de impulsar proyectos de inversión productiva, generadores de autoempleo e ingresos, rentables y recuperables a corto y mediano plazo.

La mecánica del programa tiene dos etapas, en la primera de ellas el FOMMUR otorga a los OI apoyos de dos tipos:

Líneas de crédito para otorgar microcréditos, recuperables a una tasa de interés positiva e *n* términos reales.

Recursos no recuperables, pero decrecientes en el tiempo, para actividades de promoción, capacitación, asistencia técnica y adquisición de infraestructura, con objeto de favorecer su desarrollo.

Estos apoyos son por un monto de hasta 20 por ciento del total de las líneas de crédito otorgadas en el primer año de operaciones con el FOMMUR, de hasta 15 por ciento en el segundo año, hasta 10 por ciento en el tercero y hasta 5 por ciento a partir del cuarto año para los OI que tengan grupos de mujeres en el primer ciclo de financiamiento.

En la segunda etapa los OI otorgan microcréditos a las mujeres rurales bajo la siguiente mecánica:

1. Los microcréditos se otorgan a mujeres que viven en el medio rural en condiciones de pobreza y se organizan en grupos solidarios.
2. Estos grupos se forman con mujeres que habitan en una misma localidad y aceptan obligarse colectivamente a responder por los préstamos de toda integrante del grupo que no cumpla con el pago de su crédito.
3. Por lo anterior no se requiere entregar garantías para respaldar el pago de los microcréditos.
4. Al constituirse un grupo solidario las mujeres que lo integran asumen un compromiso de ahorro semanal cuyo monto lo fijan ellas mismas. Las propias mujeres del grupo recaban los recursos ahorrados y deciden el uso que darán a los mismos.
5. El financiamiento se otorga como una secuencia de cuatro préstamos con un monto inicialmente reducido, pero que crece en cada préstamo posterior. La devolución de los préstamos se realiza a corto plazo y el acceso a préstamos sucesivos está condicionado a que se pague el que se haya contratado previamente.
6. La tasa de interés que se paga por los microcréditos es determinada por cada OI, en un nivel que le permita recuperar sus costos y que además tome en cuenta las condiciones de su mercado.

Así pues, el esquema operativo del FOMMUR constituye un mecanismo que induce el desarrollo de una oferta de servicios financieros en beneficio de las mujeres de bajos recursos que viven en el medio rural. Dicho esquema busca que la prestación de tales servicios sea rentable para un conjunto de instituciones dispuestas a asumir el riesgo, y que el contar con esos servicios sea beneficioso para los grupos de población que tradicionalmente han carecido de acceso a los mismos. Es decir, el FOMMUR hace posible que las motivaciones de los OI para ofrecer microcréditos

y de las mujeres rurales para solicitarlos sean compatibles, de modo que el resultado final sea que una parte importante de la población menos favorecida haga uso de tales servicios financieros y se beneficia con ello.

Al cierre del cuarto trimestre de 2003 bajo el esquema del FOMMUR se otorgaron 127,301 microcréditos. Para lograr lo anterior se canalizó un monto de recursos equivalente a 206.5 millones de pesos que incluye 20.3 millones para capacitación y asistencia técnica a los organismos intermediarios, a fin de fortalecer su capacidad para canalizar en forma eficiente los recursos del FOMMUR. Tales recursos permitieron apoyar las actividades productivas de cerca de 128 mil mujeres rurales y apoyar el desarrollo institucional de 46 organismos intermediarios.

### **III.- PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)**

Objetivo: Crear las condiciones adecuadas que permitan el acceso a servicios de financiamiento a individuos de escasos recursos con capacidad e iniciativa productiva a fin de otorgarles la oportunidad de alcanzar, por sí mismos, mejores condiciones de vida en forma permanente al incorporarse a la actividad productiva del país.

Características: Para lograr su objetivo, el programa apoya la conformación de un sistema nacional de instituciones microfinancieras que otorgan directamente microcréditos a las personas de bajos ingresos que tienen un proyecto productivo viable pero carecen de acceso a los servicios de la banca comercial. Los apoyos consisten en líneas de crédito y asistencia técnica, así como acciones de capacitación en las áreas de sistemas de información gerencial, desarrollo de tecnologías y habilidades especializadas para atraer ahorro y manejo eficiente del portafolio.

Los resultados del cierre del ejercicio 2003 son positivos. El cumplimiento de las estrategias de consolidación y expansión planeadas para este año se ha traducido en un avance considerable del programa a través de la correcta ejecución de las líneas de acción y del cabal cumplimiento de las metas diseñadas para cada una de las áreas sustantivas del mismo. Desde el punto de vista presupuestal, el fideicomiso del Programa presenta cifras positivas al cierre del año 2003 respecto a la recuperación de la cartera y a la administración y control de los recursos programados en los rubros destinados a subsidios y gasto de operación.

APOYOS FINANCIEROS

El financiamiento a las instituciones microfinancieras está destinado a la consolidación de la estrategia iniciada en el año 2002 de ampliar el número de instituciones de micro-

financiamiento con líneas de crédito en PRONAFIM y, ampliar la cobertura del programa. En ambos casos las metas programáticas se han cumplido satisfactoriamente:

**Cumplimiento de Metas Programadas 2003**

LÍNEA DE ACCIÓN	ANUAL PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO ENERO-DICIEMBRE
Incorporar nuevas IMF'S	20	23
Apertura de Sucursales	20	30
Incubación	4	2
Segundas Líneas de Crédito	20	24

La meta sobre la población beneficiada a través de la estrategia del microfinanciamiento fue superada:

**Cumplimiento de Metas Programadas 2003**

MICROCRÉDITOS	META	
	ANUAL PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO ENERO A DICIEMBRE 2003
	150,000	165,940

El monto total de los recursos autorizados a las microfinancieras en el año 2003 en el área de apoyos financieros asciende a 234.5 millones de pesos.

Adicionalmente la recuperación de la cartera fue de 96.6% al cierre del ejercicio 2003.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Las acciones de fortalecimiento institucional de las instituciones de microfinanciamiento se reforzaron en el año

2003. Las metas se cumplieron satisfaciéndose las necesidades en materia de capacitación y asistencia técnica de las microfinancieras. En el mes de octubre se celebró el “I Taller Nacional de Consejos de Administración”, cuyo objetivo fue el de instruir a las microfinancieras en los principios y mejores prácticas para la efectiva dirección corporativa de las instituciones de microfinanzas.

En materia de capacitación y asistencia técnica el cumplimiento de las metas es satisfactorio como se observa en el siguiente cuadro:

LINEA DE ACCIÓN	META	
	ANUAL PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO ENERO-DICIEMBRE
Acciones de Capacitación	100	180
Asistencia Técnica	20	20
Diagnósticos	51	50

Los diagnósticos juegan un rol importante en la determinación de las temáticas de la capacitación y la asistencia técnica. Éstas no son determinadas a priori por el programa y se fundamentan en la detección de necesidades que el personal operativo de fortalecimiento institucional identifica en sus visitas de campo a las instituciones. Existe similitud en las necesidades de capacitación y asistencia técnica de las microfinancieras del sector, sobre todo en materia de contabilidad, organización gerencial, informática, etc. Es importante recordar que el sector de instituciones de microfinanciamiento que atiende PRONAFIM es heterogéneo. El fortalecimiento institucional distingue y respeta esa heterogeneidad y diseña la capacitación y la asistencia técnica de manera que se satisfagan las necesidades detectadas a través de los diagnósticos.

**PROMOCION Y VINCULACION**

El trabajo de promoción y vinculación a lo largo del año 2003 fue intenso. El ritmo de promoción del programa, a nivel nacional e internacional, se incrementó en el último trimestre del año. El evento más importante fue el II Encuentro Nacional de Microfinanzas celebrado en la ciudad de Veracruz, los días 1 y 2 de diciembre. En este encuentro se reunieron expertos en microfinanzas a nivel nacional e internacional. En este foro se discutieron gran variedad de temas, entre los que destacan aquellos vinculados con la innovación y el desarrollo de las microfinanzas y los problemas de desarrollo sustentable.

El PRONAFIM ejecuta tareas vinculadas a la comunicación y la atención hacia las instituciones y los microacreditados. En este contexto se publicaron trípticos y folletos explicativos. Estos documentos de divulgación se encuentran a disposición de los ciudadanos en todas las delegaciones de la Secretaría de Economía. El portal del progra-

ma y la página en internet permite tener un contacto tanto con las microfinancieras como con los acreditados y con los ciudadanos en general.

El cumplimiento de metas es satisfactorio, así como la ejecución presupuestal programada.

**Cumplimiento de Metas Programadas 2003**

---

LINEA DE ACCIÓN	ANUAL PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO ENERO-DICIEMBRE
Promoción del Programa Radio, prensa, T.V. y Folletería	→ 2	→ 3
Actualización y Mantenimiento de material de Divulgación	→ 3	→ 3
Celebración de Eventos	→ 2	→ 4

**INFORMÁTICA**

Un objetivo del Pronafim es vincularse en línea con las instituciones microfinancieras que trabajan con el programa. El reto es grande, teniendo en cuenta la variedad y la disparidad de las instituciones que gozan de los apoyos del PRONAFIM. Buena parte del logro de las metas institucionales depende del correcto funcionamiento, control y seguimiento que las microfinancieras, tanto del apoyo crediticio que reciben como del destinado a la capacitación y la asistencia técnica.

Durante el año 2003 se ha trabajado en un plan de detección de necesidades y en la elaboración de diagnósticos institucionales. Con esos resultados, la meta para el 2004 consiste en dotar de un software en microfinanzas a las instituciones y al programa para unir y crear una sinergia común. Las características de ese software y sus alcances son ahora de dominio del programa y los consensos entre las instituciones para su puesta en marcha han sido logrados.

**Cumplimiento de Metas Programadas 2003**

---

LINEA DE ACCIÓN	META
Análisis de información de negocios y planeación	<b>100 %</b>
Elaboración de encuestas y Cuestionarios a las microfinancieras	<b>100 %</b>

Cumplimiento de Metas Programadas 2003	
LINEA DE ACCIÓN	META
Aplicación de entrevistas y cuestionarios a IMF's y personal de PRONAFIM	100%
Visitas a proveedores	100%

El PRONAFIM ha ido aumentando, no sólo el número de instituciones participantes, sino la presencia y el rol de las microfinanzas en la estrategia de lucha contra la pobreza.

#### IV.- ESTRATEGIA DE MICROCRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Secretaría de Economía es responsable de la operación coordinada del PRONAFIM, FOMMUR y FONAES a favor del desarrollo de un sistema nacional de instituciones que generen una oferta de microcrédito para atender las necesidades de financiamiento de la población de bajos ingresos.

El esquema de coordinación de estos tres programas contempla fundamentalmente la formación de microfinancie-

ras. Específicamente, se apoya a instituciones con el fin de que acrecienten sus capacidades técnico-operativas y, consecuentemente, reciban líneas de crédito del PRONAFIM para aplicar los recursos al otorgamiento de microcréditos bajo su propia metodología. Asimismo, el PRONAFIM opera internamente una modalidad de apoyo que se orienta a la incubación de instituciones de microfinanciamiento, en la cual se incluye a organizaciones de carácter privado y social con un entrenamiento inicial y disposición a incursionar en las microfinanzas.

El esquema de vinculación y coordinación estratégica entre los programas antes mencionados ha permitido incrementar la capacidad de apoyo a las iniciativas productivas de la población de bajos ingresos.

#### *Resultados de la estrategia de microcrédito de la Secretaría de Economía enero - diciembre de 2003.*

Programa	Microcréditos otorgados
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	165,940 <sup>1/</sup>
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	127,301
Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES)	91,679 <sup>1/</sup>
Total:	384,920

1/ Cifra preliminar.

Fuente: Secretaría de Economía.



## V.- PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR

**Objetivo:** El propósito fundamental del programa se inscribe en el objetivo del Gobierno Federal de impulsar vigorosamente el desarrollo de las regiones con mayores rezagos y en asegurar un desarrollo regional y nacional más equilibrado. En tal sentido, su objetivo es generar las condiciones para alcanzar mayores niveles de desarrollo en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, que constituyen la región sur-sureste, así como municipios con altos índices de marginación en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

**Características:** El Programa se propone enfrentar dichos rezagos a través del fomento a la inversión nacional y extranjera por medio del estímulo al establecimiento de plan-

tas productivas que generen empleos permanentes y bien remunerados, así como impulsar el desarrollo regional y fomentar una cultura industrial y empresarial entre los habitantes de la zona de cobertura.

Durante el trimestre octubre-diciembre el Programa Marcha Hacia el Sur atendió 61 proyectos de inversión, superando en más de 380 por ciento la meta trimestral de 16 proyectos atendidos. En cuanto a proyectos de inversión comprometidos se contemplaba una meta de 17 proyectos productivos misma que se logró superar en un 100 por ciento. En cuanto a empleos comprometidos se refiere la meta se logró en un 75 por ciento.

En total se comprometieron 34 proyectos productivos, inversión por 585.1 millones de pesos y la creación de 5,885 empleos. Los proyectos recibieron apoyos del Programa por 22 millones de pesos.

PROYECTOS APOYADOS EN EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2003				
PROYECTOS	ESTADO	INVERSION COMPR.	EMPLEOS COMPR.	APOYOS PMS
1	CAMPECHE	\$40,000,000.00	800	\$2,400,000.00
2	CHIAPAS	\$127,000,000.00	576	\$2,304,000.00
7	GUERRERO	\$81,926,700.00	936	\$3,633,000.00
6	OAXACA	\$82,463,331.00	471	\$1,769,000.00
2	PUEBLA	\$26,921,000.00	300	\$1,400,000.00
2	QUERÉTARO	\$2,576,591.84	26	\$104,000.00
1	QUINTANA ROO	\$4,000,000.00	200	\$400,000.00
1	SONORA	\$9,150,000.00	228	\$912,000.00
1	VERACRUZ	\$93,530,650.00	1479	\$5,916,000.00
11	YUCATAN	\$117,500,000.00	869	\$3,164,500.00
<b>34</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$585,068,472.84</b>	<b>5,885</b>	<b>\$22,002,500.00</b>

### ACCIONES Y RESULTADOS EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2003

- Publicación de reglas de operación el día 8 de mayo de 2003.

- Al mes de diciembre se otorgaron apoyos a 49 proyectos con 11,247 empleos comprometidos y se atendieron un total de 82 proyectos de inversión.

- Se logró un avance del 36 por ciento en la meta de empleos comprometidos, al haberse generado 11,247 empleos.

PROYECTOS APOYADOS EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2003				
PROYECTOS	ESTADO	INVERSION COMPR.	EMPLEOS COMPR.	APOYOS PMS
4	CAMPECHE	\$89,000,000.00	1,800	\$5,800,000.00
1	DURANGO	\$16,828,000.00	300	\$1,200,000.00
2	QUERÉTARO	\$2,576,592.00	26	\$104,000.00
1	QUINTANA ROO	\$4,000,000.00	200	\$400,000.00
2	CHIAPAS	\$127,000,000.00	576	\$2,304,000.00
7	GUERRERO	\$81,982,200.00	936	\$3,633,000.00
1	SONORA	\$9,150,000.00	228	\$912,000.00
1	GUANAJUATO	\$46,000,000.00	1,000	\$4,000,000.00
1	HIDALGO	\$53,150,000.00	1,300	\$5,200,000.00
8	OAXACA	\$88,781,331.00	676	\$2,358,000.00
2	PUEBLA	\$26,921,000.00	320	\$1,400,000.00
3	VERACRUZ	\$401,530,650.00	2,040	\$9,776,000.00
16	YUCATAN	\$406,428,200.00	1,845	\$9,881,000.00
49	TOTAL	\$1,353,347,973.00	11,247	\$46,968,000.00

## VI.- FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FAMPYME)

Objetivo: Incrementar la competitividad de las PYMES en el ámbito del desarrollo empresarial y del conocimiento, para que generen, adopten o mejoren sus procesos operativos, administrativos y de gestión y fortalecer su participación en los mercados nacional e internacional.

Características: El programa está orientado a brindar a las PYMES herramientas para impulsar su competitividad en el ámbito del desarrollo de sus procesos, operación y formación de habilidades empresariales de sus operadores, para consolidar así su crecimiento y productividad, así como favorecer una adecuada inserción en las cadenas productivas industriales, comerciales y de servicio.

El fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas y el apoyo a la formación de nuevos emprendedores con estándares de calidad internacional se basa en el desarrollo de habilidades y competencias orientadas a la productividad, el servicio, la mejora e innovación de procesos, productos y tecnología, desarrollo sustentable, gestión del conocimiento, administración del cambio y cultura informática.

Durante el periodo octubre-diciembre de 2003 se recibieron proyectos de organismos e instituciones públicas y privadas, los cuales fueron analizados y evaluados por parte del Consejo Directivo del FAMPYME, para definir los que podrían ser apoyados.

Como resultado de lo anterior, se suscribieron Convenios con la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C.-FUMEC, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica-CANIFARMA, la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría-CNEC, la Universidad Anáhuac del Sur, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación-CANACINTRA, la Cámara Nacional de Comercio-CANACO Cd. De México, la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados -AMPIP, el Instituto Tecnológico Autónomo de México-ITAM, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente-ITESO, EMA/CONCAMIN, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/AMIRE, la Cámara Nacional de Comercio-CANACO Veracruz y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados -CANIRAC, mediante los cuales se comprometieron recursos para 32 proyectos en apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, con acciones de capacitación, consultoría, elaboración de estudios y metodologías e innovación y desarrollo tecnológico.

Estos 32 proyectos significaron la canalización de recursos por 16.8 millones de pesos, de los cuales 3.9 millones se destinaron a capacitación; 1.3 millones a consultoría; 6.8 millones a estudios y metodologías y 4.8 millones a innovación y desarrollo tecnológico.

A través de los proyectos aprobados se apoyó a 1,000 empresas, de las cuales 489 son microempresas, 338 son pequeñas y 173 son medianas.

De los 32 proyectos comprometidos, 8 son liderados por mujeres y se apoyaron con 2.5 millones de pesos, y a un proyecto que incluye a discapacitados se le otorgó un apoyo por 133 mil pesos.

Asimismo, y derivado de la firma de 15 Convenios firmados durante el trimestre julio-septiembre con los Gobiernos de los Estados de Chiapas, Distrito Federal,

Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, se comprometieron recursos para 43 proyectos, 24 de ellos corresponden a actividades de capacitación, 5 a consultoría y 14 a estudios y metodologías.

Durante los meses de octubre-diciembre, se continuó con actividades de seguimiento de los proyectos apoyados por el FAMPYME en el 2002, para lo cual se mantuvo relación directa con las diferentes delegaciones federales de esta secretaría en los estados, así como con las secretarías de desarrollo económico de las entidades federativas (SEDECOS).

#### PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2003

- Se elaboró el Acuerdo por el que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a la operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el ejercicio fiscal 2002, el cual fue publicado en el *Diario Oficial* de Federación del 25 de abril de 2003.

- Con el propósito de difundir los beneficios del FAMPYME, se realizaron visitas a diferentes entidades federativas del país, con el objeto de dar a conocer entre los diferentes actores económicos y sociales de los estados, los lineamientos y mecanismos de operación del Fondo.

- Derivado de las visitas realizadas a entidades federativas, se recibieron Cédulas de Registro y Aprobación de Pro-

yectos de 27 estados, así como de organismos e instituciones públicos y privados.

- Se llevaron a cabo las actividades de análisis y evaluación de cédulas y su presentación al Consejo Directivo del FAMPYME, para definir los proyectos que serían aprobados y que se formalizarían a través de la firma de convenios.

- En este sentido, en coordinación con gobiernos estatales y municipales, así como con organismos públicos, privados y sociales, se firmaron 27 convenios de coordinación, así como además con los estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como 26 convenios de colaboración y agendas con la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño-CANACOPE Cd. de México, la Fundación Proempleo Productivo, A.C., la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción-CMIC, la Cámara Nacional de la Industria Textil-CANAINTEX, Industrializadora de Maíces Mexicanos, S.A. de C.V., la Cámara Nacional de las Artes Gráficas-CANAGRAF, la Fundación para el Desarrollo Sostenible, S.C.-FUNDES, la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C.-FUMEC (tres convenios), Cementos Mexicanos-CEMEX, la Cámara Nacional de la Industria del Vestido-CNIV, la Asociación de Empresarios de Iztapalapa, A.C., la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica-CANIFARMA, la Cámara Nacional de Comercio-CANACO Cd. de México, la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados-AMPIP, el Instituto Tecnológico Autónomo de México-ITAM, EMA/CONCAMIN, la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría-CNEC, la Universidad Anáhuac del Sur, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación-CANACINTRA, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente-ITESO, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/AMIRE, la Cámara Nacional de Comercio-CANACO Veracruz, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados-CANIRAC y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONACYT, mediante los cuales se canalizaron recursos para 160 proyectos en apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, con acciones de capacitación, consultoría, elaboración de estudios y metodologías, así como de innovación y desarrollo tecnológico.

### CUMPLIMIENTO DE METAS 2003

- Mediante los convenios y adendas antes mencionadas, se comprometieron recursos para 160 proyectos, 102 con estados (63.8 por ciento) y 58 con organismos e instituciones (36.2 por ciento), en apoyo a 12,745 MIPYMES con acciones de capacitación, asesoría, elaboración de estudios y metodologías e innovación y desarrollo tecnológico.
- De los 160 proyectos, 74 (46.3 por ciento) corresponden a capacitación, 47 (29.4 por ciento) a consultoría, 36 (22.5 por ciento) a elaboración de estudios y metodologías y 3 (1.9 por ciento) para desarrollo e innovación tecnológica.
- De las 12,745 empresas apoyadas 8,556 (67.1 por ciento) son microempresas, 2,623 (20.6 por ciento) pequeñas y 1,566 (12.3 por ciento) medianas.
- Al mes de diciembre el presupuesto de 160 millones de pesos fue ejercido al 100 por ciento (85 millones de pesos para apoyar a los 160 proyectos aprobados mediante los convenios firmados y 75 millones de pesos fueron aportados al Fondo Sectorial de Tecnología para la Ciencia y el Desarrollo Económico de la Secretaría de Economía-CO-NACYT).
- De los 85 millones de pesos ejercidos en apoyo a los 160 proyectos, el 28.9 por ciento fue para capacitación, 42.1 por ciento para consultoría, 17.8 por ciento para la elaboración de metodologías y 11.2 por ciento para desarrollo e innovación tecnológica.
- Se canalizaron recursos por 9.7 millones de pesos en apoyo a 19 proyectos liderados por mujeres.
- Se otorgaron 6.9 millones de pesos para apoyar a 7 proyectos que incluyen discapacitados.
- A través de los 160 proyectos se estima la creación de 267 empresas y la generación de 5,165 empleos.

### **VII.- CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (CETRO) Y CENTROS REGIONALES PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (CRECE)**

Objetivo: Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas mediante servicios de consultoría y capacitación para que por sí mismas logren su desarrollo a través de la identificación de sus necesidades y el acerca-

miento de las herramientas apropiadas para ser competitivas, de modo que se consoliden como negocios rentables a largo plazo.

Características: Este programa ofrece servicios de consultoría por medio de la realización de un diagnóstico integral y la formulación de un plan de acción y su seguimiento. Los servicios de capacitación empresarial consisten en la transmisión de conocimientos, experiencias y metodologías que permiten al participante resolver problemas en el manejo de los negocios y plantear alternativas de solución adecuadas.

La red de centros regionales para la competitividad empresarial se caracteriza por ser la más grande del país, con presencia en todas las entidades federativas y 98 oficinas a lo largo de la república mexicana. Cuenta con la certificación de calidad ISO 9001-2000, así como con una plantilla de 278 consultores certificados por la norma CONOCER.

Los consultores de la red se distinguen por ofrecer excelencia en el servicio, creatividad y habilidad para vislumbrar alternativas de solución a los problemas de las empresas en el corto plazo.

La RED se caracteriza por ser la más grande del país, con presencia en todos los estados de la república y 98 oficinas a lo largo de la república mexicana. Cuenta con la certificación de calidad ISO 9001-2000 así como con una plantilla de 278 consultores certificados por la norma CONOCER.

En la actualidad, la Red se encuentra en un proceso de consolidación de los servicios e incremento de los mismos, para ofrecer a las empresas del país una mayor gama de oportunidades para su desarrollo y competitividad que le permitan hacer frente al entorno en el que se encuentran, además de proporcionarles herramientas para su autosuficiencia.

Durante el último trimestre de 2003, los Centros Regionales para la Competitividad Empresarial atendieron a 3,588 empresas, lo que significó el 156 por ciento de la meta establecida para este trimestre (2,305 empresas). En el ejercicio 2003 se atendieron 10,744 empresas que representó el 113 por ciento de la meta del periodo.

En el cuarto trimestre, 85 por ciento de las unidades productivas atendidas corresponde a microempresas, 11 por ciento a pequeñas y 4 por ciento a medianas. Por lo que al sector productivo se refiere, el 26 por ciento corresponde a

industria, el 43 por ciento al comercio y el 31 por ciento restante, pertenece al sector servicios. En el periodo enero – diciembre, la composición de la cartera es de 84 por ciento micro empresas, 12 por ciento pequeñas y 4 por ciento medianas. Por lo que a sector se refiere el 30 por ciento de las empresas son del sector industrial, 38 por ciento del comercial y 32 por ciento del sector servicios.

### CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

En el periodo octubre – diciembre del presente año, los CRECE impartieron capacitación a 12,553 personas, pertenecientes a 1,766 empresas lo que significó el 235 por ciento de la meta del periodo (5,350 participantes). En el ejercicio 2003 se capacitaron 35,123 personas de 6,221 empresas, lo que representó el 121 por ciento de la meta del periodo (29,142). Desde que se incorporó la capacitación empresarial (enero de 1999) como un servicio adicional, se registra un total de 119,066 personas capacitadas en el país.

Ejemplos de las estrategias seguidas por estos centros son la realización de cursos a escala masiva y la participación con expositores en foros del sector de las MIPYMES organizados en conjunto con organismos y cámaras empresariales, además de la impartición de algunos seminarios y diplomados, conjuntamente con instituciones académicas en las áreas de interés detectadas en las comunidades empresariales de sus respectivas localidades.

### CASOS DE ÉXITO Y RELACIÓN BENEFICIO – COSTO

En el periodo octubre – diciembre se evaluaron 3,055 casos de éxito (162 por ciento de la meta del periodo fijada en 1,886 empresas). En el ejercicio 2003 se evaluaron 9,120 empresas, lo que representa el 114 por ciento de la meta del periodo. En forma acumulada se han resuelto 34,229 casos desde el inicio de la red.

Para incrementar el número de casos de éxito y elevar el nivel de satisfacción de los clientes, se está trabajando en nuevos procesos y en el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan disminuir los tiempos de atención en beneficio de un mayor seguimiento, lo que va a permitir un mejor desarrollo y mayor supervisión a las tareas establecidas en el plan de acción.

La forma de evaluar la efectividad de la intervención del personal de los Crece en las empresas, es a través de la generación adicional de ingresos en éstas. Los casos evalua-

dos como exitosos durante el cuarto trimestre del año reportaron un incremento promedio del 36 por ciento en sus ingresos, lo que significó un aumento de 18.6 pesos en ventas por cada peso invertido en su atención por la Red.

Derivado de la intervención de los CRECE en las empresas, se apoyó a la conservación de 3,843 empleos, durante el trimestre octubre - diciembre. Cantidad que sumada a la obtenida desde el inicio de actividades de la RED, suma ya 200,474. Los casos de éxito en el mismo trimestre han apoyado a la generación de 260 empleos, lo que nos da una participación de la RED en apoyo a la generación de empleos de 14,423 desde su inicio.

### VINCULACIÓN A CONSULTORÍA EXTERNA Y FINANCIERA

Gracias al trabajo de los CRECE en las empresas, se ha detectado la necesidad de estudios profundos en áreas específicas, para lo cual se requieren los servicios de consultores especializados (consultores externos). En el periodo octubre – diciembre de 2003, se registraron 470 vinculaciones con consultoría externa (149 por ciento de la meta para este lapso establecida en 315 empresas). Durante el año 2003 se vincularon 1,789 empresas con consultores externos lo cual representó el 97 por ciento de la meta del periodo (1,840). En forma acumulada desde el inicio de la Red, se han vinculado 6,258 empresas.

Con el objeto de complementar el proceso de consultoría en las empresas en que se detecta la necesidad de recursos, los CRECE realizan acciones de vinculación con instituciones financieras locales y nacionales. En el último trimestre de 2003, fueron vinculadas 683 empresas al sistema financiero nacional, lo que representa el 182 por ciento de la meta establecida para el trimestre (375 casos). En el periodo enero – diciembre 2,319 empresas fueron vinculadas al sector financiero, lo cual represento el 113 por ciento de la meta del periodo (2,059 empresas). En forma acumulada desde el inicio de la Red, la canalización con instituciones financieras suma 6,561 empresas..33

### VIII.- PROGRAMA DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN EN ESTADOS UNIDOS (FACOE)

Objetivo: Incrementar la presencia de las PYMES mexicanas en los mercados internacionales y su participación en los montos totales de exportación, a través de un esquema de apoyos temporales en promoción, comercialización y distribución de productos nacionales

Características: La estrategia para consolidar la oferta exportable de las PYMES incluye el establecimiento de espacios de promoción y comercialización de productos mexicanos en el exterior. Para ello se considera la participación, directa o indirecta, de multiplicadores de apoyo en el fomento de la competitividad de las empresas, como dependencias de gobiernos estatales y municipales, cámaras, asociaciones, confederaciones, consejos y organismos empresariales e instituciones educativas, entre otros.

El Programa Centros de Distribución tiene como objetivo incrementar el volumen de exportación de la micro, pequeña y mediana empresa mexicana hacia los Estados Unidos de Norteamérica y otros mercados internacionales, a través de apoyos temporales en promoción, comercialización y distribución de sus productos.

RESULTADOS DEL FACOE EN EL 2003					
	Metas y resultados trimestrales				Total.
	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4º. Trim.	
Meta para Incubadoras de Exportación	0	0	55	295	350
Resultado obtenido	0	0	22	271	293
Meta para Centros Pymexporta y CPCE.	0	0	55	295	350
Resultado obtenido	0	0	115	246	361
Metas totales	0	0	110	590	700
Resultados obtenidos totales	0	0	137	517	654

Para el ejercicio fiscal 2003 se estableció como meta instalar 10 nuevos centros, entre incubadoras de exportación, centros promotores de comercio exterior y centros Pymexporta. Durante el cuarto trimestre, se apoyaron proyectos para instalar 7 nuevos centros Pymexporta, así como 2 incubadoras de exportación, que aunados a las cinco incubadoras instaladas durante el tercer trimestre suman un total de 14 nuevos centros, lo cual arroja un porcentaje de cumplimiento de 140 por ciento. Estos centros son:

- Centro Pymexporta en Tecate, Baja California.
- Centro Pymexporta en Chiapas
- Centro Pymexporta en Chalco, Edo. De México
- Centro Pymexporta en Querétaro
- Centro Pymexporta en Yucatán

- Centro Pymexporta de CANAGRAF

- Eurocentro NAFIN

- Incubadora de exportación de la red Fosín, Sinaloa, en Los Ángeles, California

- Incubadora de exportación de CANACINTRA, en San Antonio, Texas

Durante el ejercicio fiscal se otorgaron apoyos a 19 Centros Pymexporta, así como 8 Centros Promotores de Comercio Exterior que se instalaron durante ejercicios fiscales anteriores.

Los recursos ejercidos por el FACOE permitieron apoyar 134 proyectos y 6,606 micro, pequeñas y medianas empresas. La participación de la Secretaría fue del 52 por ciento del monto total de los proyectos. Los otros actores que aportaron recursos son:

Gobiernos estatales:	16.9 millones de pesos
Gobiernos municipales:	5.3 millones de pesos
Sector privado:	47.6 millones de pesos
Sector académico y otros:	2.0 millones de pesos.

## IX.- PROGRAMA DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS (FIDECAP)

Objetivo: Establecer un mecanismo de apoyo financiero para impulsar la integración de las micro, pequeñas y medianas empresas a la cadena productiva nacional, comercial y de servicios, promoviendo y facilitando la identificación de oportunidades de negocio, fomentando la constitución de fondos de garantías y apoyando proyectos de alto impacto para diversos sectores o regiones productivas del país.

Características: Entre sus propósitos se encuentran contribuir a la generación de empleos permanentes y bien remunerados, integrar eficientemente las cadenas productivas, facilitar el acceso de las PYME a esquemas financieros en apoyo a dichas cadenas, fomentar la integración o la asociación empresarial y la creación de nuevas empresas.

Fortalecer los eslabones que integran las cadenas productivas del tejido industrial del país es una de las más altas prioridades del Programa de Desarrollo Empresarial, con el fin de convertirlas en detonadores del desarrollo regional, del mercado interno y de la generación de más y mejores empleos.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizaron las siguientes acciones:

- El FIDECAP recibió diversos proyectos de los estados de Coahuila, Chiapas, Michoacán, Sonora y Tamaulipas así como de la Cámara de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Comercio, Servicios y

Turismo de Veracruz, y del Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial (FIRME), mismos que se presentaron a la consideración del Consejo Directivo del FIDECAP.

- Para la entrega de recursos del fondo se firmaron adendas en el mes de octubre, noviembre y diciembre con los siguientes estados: Aguascalientes (4 proyectos por de 3.4 millones de pesos), Baja California (8 proyectos por 7.2 millones de pesos), Baja California Sur (5 proyectos por

10.8 millones de pesos), Coahuila (5 proyectos por 141 millones de pesos), Chiapas (11 proyectos por 14.3 millones de pesos), Chihuahua (15 proyectos por 17.4), Distrito Federal (6 proyectos por 16 millones de pesos), Durango (5 proyectos por 5.4 millones de pesos), Estado de México (6 proyectos por 3.2 millones de pesos), Guanajuato (2 proyectos por 1.4 millones de pesos), Hidalgo (5 proyectos por 14.6 millones de pesos), Jalisco (10 proyectos por 12.5 millones de pesos), Michoacán (27 proyectos por 63.2 millones de pesos), Morelos (8 proyectos por 5.8 millones de pesos), Nayarit (8 proyectos por 3.4 millones de pesos), Nuevo León (5 proyectos por 2.8 millones de pesos), Oaxaca (10 proyectos por 6.1 millones de pesos), Puebla (18 proyectos por 17.8 millones de pesos), Querétaro (1 proyecto por 200 mil pesos), Quintana Roo (6 proyectos por 3.3 millones de pesos), Sinaloa (3 proyectos por 2 millones de pesos), Sonora (1 proyecto por 900 millones de pesos), Tamaulipas (3 proyectos por 1.8 millones de pesos), Tlaxcala (2 proyectos por 1.9 millones de pesos), Yucatán (1 proyecto por 500 mil pesos) y Zacatecas (9 proyectos por 11.7 millones de pesos).

- Asimismo, mediante la firma de adendas se entregaron recursos a los siguientes organismos : el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional para apoyar 1 proyecto por un monto total de 4 millones de pesos, la Cámara Nacional de la Industria del Vestido para apoyar 5 proyectos por un monto total de 11.2 millones de pesos, Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa FUNTEC para apoyar 1 proyecto por un monto total de 300 mil pesos, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) para apoyar 4 proyectos por un monto total de 12.2 millones de pesos, Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) para apoyar 1 proyecto por un monto total de 1 millón de pesos, Fundación México Estados Unidos para la Ciencia para apoyar 10 proyectos por un monto total de 2.9 millones de pesos, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Veracruz para apoyar 1 proyecto por un monto total de 800 mil pesos, Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial (FIRME) para apoyar 1 proyecto por un monto total de 500 mil pesos.

- El Consejo Directivo del FIDECAP aprobó 61 proyectos: Chiapas (11), Coahuila (1), Distrito Federal (1), Michoacán (25), Nuevo León (1), Querétaro (1), Sonora (1), Tamaulipas (3), Yucatán (1), así como Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) (4), Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Veracruz

(1), Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial (FIRME) (1), Fundación México Estados Unidos para la Ciencia (10).

- Se continuó con las actividades de seguimiento de los proyectos apoyados por el FIDECAP en el 2002, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

- Atender solicitudes de las delegaciones federales, secretaría de desarrollo económico sobre el llenado de los formatos de informes mensuales y finales de seguimiento de proyectos.

- Se recibieron informes de seguimiento de los proyectos 2002, de los cuales se hizo el análisis y procesamiento de la información.

Cabe destacar que en el transcurso del cuarto trimestre del año se autorizó una transferencia líquida al FIDECAP por un monto total de 1,097.5 millones de pesos, los cuales se asignaron a 26 proyectos de alto impacto en la integración de las cadenas productivas. En particular, se autorizaron 24 proyectos en el estado de Michoacán, uno en el estado de Coahuila y uno más en el estado de Sonora.

Conjuntamente, tales proyectos permitirán la conservación de 2,405 empleos, así como la generación de 7,019 empleos permanentes y de 5,000 empleos temporales.

#### PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2003

En apoyo a la integración de las cadenas productivas, el FIDECAP canalizó recursos para detonar proyectos de impacto regional y/o sectorial que presentan las entidades federativas, municipios, cámaras y asociaciones.

Durante el 2003 se suscribieron convenios de coordinación con 29 entidades federativas, así como con 10 organismos empresariales para apoyar conjuntamente el financiamiento de diversos proyectos en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, como un mecanismo para promover su incorporación eficiente a las cadenas productivas industrial, comercial y de servicios.

Mediante estos convenios, se canalizaron recursos por un monto total de 1,348.9 millones de pesos para apoyar 240 proyectos, de los cuales 80 fueron proyectos productivos, 87 de infraestructura industrial, 39 centros de vinculación, 33 de promoción empresarial, así como 1 estudio (convenio que se firmó con el Consejo Nacional de la Industria

Maquiladora de Exportación CNIME con reglas de Operación del 2002).

En este sentido, destacan 40 proyectos liderados por mujeres que son promotoras de proyectos apoyados con recursos del FIDECAP.

Para la entrega de recursos del fondo se firmaron adendas con los siguientes estados: Aguascalientes para apoyar a 9 proyectos más por un monto de 13.4 millón es de pesos, Baja California para apoyar 14 proyectos más por un monto total de 11.8 millones de pesos, Baja California Sur para apoyar 5 proyectos por un monto total de 10.8 millones de pesos, Coahuila para apoyar 5 proyectos por un monto total de 141.05 millones de pesos, Colima para apoyar 3 proyectos por un monto total de 10 millones de pesos, Chiapas para apoyar 11 proyectos por un monto total de 14.3 millones de pesos, Chihuahua para apoyar 15 por un monto total de 17.4, Distrito Federal para apoyar 6 proyectos por un monto total de 16.07 millones de pesos, Durango para apoyar 5 proyectos por un monto total de 5.4 millones de pesos, Estado de México para apoyar 6 proyectos por un monto total de 3.2 millones de pesos, Guanajuato para apoyar 2 proyectos por un monto total de 1.4 millones de pesos, Guerrero para apoyar 3 proyectos por un monto total de 8.7 millones de pesos, Hidalgo para apoyar 5 proyectos por un monto total de 14.6 millones de pesos, Jalisco para apoyar 10 proyectos por un monto total de 12.5 millones de pesos, Michoacán para apoyar 27 proyectos por un monto total de 63.2 millones de pesos, Morelos para apoyar 8 proyectos por un monto total de 5.8 millones de pesos, Nayarit para apoyar 8 proyectos por un monto total de 3.4 millones de pesos, Nuevo León para apoyar 5 proyectos por un monto total de 2.8 millones de pesos, Oaxaca para apoyar 10 proyectos por un monto total de 6.1 millones de pesos, Puebla para apoyar 18 proyectos por un monto total de 17.8 millones de pesos, Querétaro para apoyar 1 proyecto por un monto total de .2 millones de pesos, Quintana Roo para apoyar 6 proyectos por un monto total de 3.3 millones de pesos, Sinaloa para apoyar 3 proyectos por un monto total de 2 millones de pesos, Sonora para apoyar 1 proyecto por un monto total de 900 millones de pesos, Tabasco para apoyar 13 proyectos por.38 un monto total de 12.3 millones de pesos, Tamaulipas para apoyar 3 proyectos por un monto total de 1.8 millones de pesos, Tlaxcala para apoyar 2 proyectos por un monto total de 1.9 millones de pesos, Yucatán para apoyar 1 proyecto por un monto total de 500 mil pesos y Zacatecas para apoyar 9 proyectos por un monto total de 11.7 millones de pesos



Asimismo se entregaron recursos mediante la firma de adendas a los siguientes organismos: el CNIME para apoyar 1 proyecto por un monto total de 1 millón de pesos, Cámara Nacional de la Industria Electrónica, telecomunicaciones e Informática (CANIETI) para apoyar 1 proyecto por un monto total de 200 mil pesos, el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional para apoyar 1 proyecto por un monto total de 4 millones de pesos, la Cámara Nacional de la Industria del Vestido para apoyar 5 proyectos por un monto total de 11.2 millones de pesos, Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa FUNTEC para apoyar 1 proyecto por un monto total de 300 mil pesos, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) para apoyar 4

proyectos por un monto total de 12.2 millones de pesos, Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) para apoyar 1 proyecto por un monto total de 1 millón de pesos, Fundación México Estados Unidos para la Ciencia para apoyar 10 proyectos por un monto total de 2.9 millones de pesos, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Veracruz para apoyar 1 proyecto por un monto total de 800 mil pesos, Fideicomiso Relacionado con el Medio Empresarial (FIRME) para apoyar 1 proyecto por un monto total de 500 mil pesos..

#### **X.- FONDO DE APOYO PARA EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FOAFI)**

Objetivo: Fomentar y constituir esquemas e instrumentos que apoyen el acceso de las PYMES a los servicios del Sistema Financiero Nacional.

Características: El FOAFI tiene como propósito generar las condiciones para el acceso al crédito y el financiamiento de las PYMES, apoyándolas en su viabilidad financiera y proveyendo instrumentos que les permitan el acceso al financiamiento.

Para lograr lo anterior, instrumenta acciones para que la banca de desarrollo y la banca comercial realicen en forma más expedita la tramitación del crédito para que todas aquellas PYMES que requieran financiamiento lo puedan obtener con mayor facilidad.

Durante el cuarto trimestre de 2003 se constituyeron 18 fondos apoyados con recursos del FOAFI con instituciones bancarias, privadas, y gobiernos estatales.

Los 18 fondos constituidos recibieron aportaciones del FOAFI por un monto total de 110.1 millones de pesos.

Las reglas de operación del FOAFI fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2003, fecha en que se inició la recepción de solicitudes de apoyo para el ejercicio fiscal.

Durante 2003, la Secretaría firmó 13 convenios con instituciones bancarias y privadas, y 6 adendas con gobiernos estatales.

Los 24 proyectos aprobados en el periodo enero-diciembre de 2003 implicaron una aportación del FOAFI del orden de 189.5 millones de pesos y generar una derrama crediticia de 4,066 millones de pesos, apoyando a 48,917 PYMES.

## FONDOS APOYADOS EN EL EJERCICIO 2003

		INSTITUCION	RECURSOS COMPROMETIDOS POR LA SE	DERRAMA	MIPYMES A APOYAR
<b>BANCOS</b>	1	NACIONAL FINANCIERA PYMES	30,000,000	450,000,000	2,220
	2	NACIONAL FINANCIERA MICROCREDITOS	5,000,000	100,000,000	400
	3	NACIONAL FINANCIERA EMERGENTE	12,000,000	250,000,000	1,000
	4	NACIONAL FINANCIERA EMPRENDEDORES	10,000,000	100,000,000	670
	5	NAFIN - CANACAR	20,000,000	432,000,000	720
	6	FUNDES - BANCOMER	34,358,000	1,000,000,000	3,000
	7	INTEL - SANTANDER SERFIN - NAFIN	21,000,000	630,000,000	32,000
	8	BANREGIO	7,500,000	225,000,000	1,500
	9	BANORTE	4,000,000	280,000,000	800
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>143,858,000</b>	<b>3,467,000,000</b>	<b>42,310</b>
<b>ESTADOS</b>	10	CONSEJO REGIONAL DE UNIONES DE CRÉDITO DE JALISCO (FOJAL)	5,000,000	75,000,000	400
	11	FONDO JALISCO (FOJAL)	5,000,000	50,000,000	1,000
	12	AGUASCALIENTES	1,700,000	14,400,000	183
	13	GOBIERNO DEL D.F. REUBICACIÓN DE AMBULANTES	7,000,000	144,160,000	530
	14	SINALOA EMPRENDEDORES	500,000	5,000,000	150
	15	SINALOA MI TIENDA	500,000	5,000,000	1,000
	16	SAN LUIS POTOSÍ	2,000,000	17,500,000	62
	17	GUANAJUATO - NAFIN	4,000,000	100,000,000	500
	18	COLIMA EMERGENTE	720,000	12,000,000	160
	19	OAXACA	722,000	10,000,000	150
	20	MICHOACAN PYMES	4,750,000	36,750,000	120
21	MICHOACAN PYMES CENTRO	4,750,000	36,750,000	120	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>36,642,000</b>	<b>506,560,000</b>	<b>4,375</b>
<b>OTROS</b>	22	NAFIN - CONSEJO MEXICANO DE UNIONES DE CRÉDITO (UNICRECE)	5,000,000	50,000,000	2,000
	23	FUNDES (CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN)	1,500,000	30,000,000	132
	24	FUNDES - CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA	2,500,000	12,500,000	100
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,000,000</b>	<b>92,500,000</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>189,500,000</b>	<b>4,066,060,000</b>	<b>48,917</b>

La meta para 2003 fue apoyar 31 proyectos con recursos por un monto de 150 millones de pesos. En el transcurso del ejercicio, el Consejo Directivo del FOAFI aprobó el apoyo a 24 proyectos con aportaciones de 189.5 millones de pesos, para lo cual se requirió una transferencia de recursos de los fondos FIDECAP y FAMPYME de 30 millones de pesos y una ampliación presupuestal por 9.5 millones de pesos. No obstante haber rebasado la meta anual en lo que se refiere al monto de recursos asignados, quedó pendiente la realización de 7 proyectos.

### XI.- COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COMPITE)

**Objetivo:** Incrementar la productividad de la industria con acciones de bajo costo e impacto inmediato a través de la aplicación de una metodología que permite a las empresas incrementar su productividad.

**Características:** Este programa aplica un modelo de intervención rápida de carácter teórico-práctico que se aplica en forma intensiva dentro de las instalaciones de la empresa durante 4 días continuos a grupos de entre 5 y 15 personas, el cual permite proporcionar a las empresas las herramientas necesarias para agilizar el volumen y flujo de producción, eliminar desperdicios, reducir inventarios en el proceso y optimizar el espacio en planta.

#### RESULTADOS CUARTO TRIMESTRE

Durante el cuarto trimestre del 2003 se otorgaron 424 servicios a empresas con las líneas de apoyo de consultoría y capacitación especializada (talleres, calidad, capacitación empresarial y responsabilidad social) con lo que se rebasó en 102 por ciento la meta establecida para el periodo (209).

Asimismo, se impartieron 98 cursos de capacitación en sus dos modalidades:

**Cursos cerrados:** cursos dirigidos a una o varias empresas del mismo sector productivo. En este caso el número de cursos fue de 73 y el número de empresas atendidas fue de 48.

**Cursos abiertos:** dirigidos a público en general con el propósito de apoyar el desarrollo de habilidades gerenciales. Se impartieron 25 cursos abiertos durante el tercer trimestre.

### APOYOS OTORGADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA

La distribución de apoyos por tamaño de empresa fue la siguiente:

Tamaño de Empresa	No. Subsidios	Participación Porcentual
Micro	238	63.1
Pequeña	110	29.1
Mediana	29	7.8
<b>SUMA:</b>	<b>377</b>	<b>100.0</b>

### PORCENTAJE DE ATENCIÓN A EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES

En talleres, calidad, capacitación y responsabilidad social se destinaron apoyos en el orden de 1.22 millones de pesos, el 21.1 por ciento del monto global ejercido se canalizó a 82 empresas dirigidas por mujeres.

Empresa dirigida	Número de Empresas	Monto del Apoyo (\$)	Participación Porcentual (por ciento)
Mujer	82	1'223,137	21.1
Hombre	295	4'562,937	78.9
<b>SUMA:</b>	<b>377</b>	<b>5'786,074</b>	<b>100.0</b>

Para capacitación se otorgaron apoyos por un total de 790 mil pesos, de los cuales más de 217 mil pesos, el 27.4 por ciento, se utilizó para apoyar la capacitación de mujeres.

### TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS

Durante el cuarto trimestre se involucraron un total de 7,765 trabajadores en los servicios prestados por COMPITE. De estos, 2,736 fueron mujeres. El cuadro comparativo es:

	Número de Empleos	Participación Porcentual
Mujeres	2,736	35.2
Hombres	5,029	64.8
<b>SUMA:</b>	<b>7,765</b>	<b>100.0</b>

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS

Se apoyaron 50 empresas que emplean en total 13 personas con estas características.

### ACCIONES RELEVANTES 2003

Los resultados acumulados durante 2003 fueron:

Programa	Número de servicios
Talleres impartidos	809
Calidad – empresas nuevas	173
Cursos de capacitación	302
Responsabilidad Social - empresas atendidas	64

#### Promoción:

Durante el año 2003 se realizaron un total de 1,839 acciones de promoción, de las cuales 1,247 fueron eventos presenciales en 17 estados de la República y el D. F., en los que participaron 10,243 personas que representaron a 11,727 empresas. La promoción realizada en estos eventos por tipo de servicio se distribuyó de la siguiente manera: talleres 34%, consultoría ISO 24%, capacitación 25% y responsabilidad social 17%.

#### Nuevos Proyectos:

Se impartieron cursos en coordinación con la Unión Social de Empresarios de México (USEM), en los estados de Puebla, Chihuahua, Tabasco y Aguascalientes, siendo estos:

- CUFOSO - Curso de formación social en Puebla, Chihuahua y Aguascalientes.
- CIS Curso de iniciación Social en Tabasco

#### Convenios:

COMPITE mantiene convenios para complementar el apoyo a las MIPYMES con los gobiernos de 20 entidades federativas.

También se cuenta con convenios similares en algunos municipios, entre los que destacan: Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas y Comitán en Chiapas;

Matías Romero, Oaxaca; Tampico, Tamaulipas, Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila y Colima, Colima. Cabe destacar que desde 1999 año con año el municipio de Tepic, Nayarit ha firmado convenios con COMPITE para apoyar a las empresas de la entidad.

Adicionalmente durante el presente año se han firmado convenios de promoción con, entre otras, las siguientes instituciones: la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y sus representaciones de Quintana Roo, Baja California Sur y Mazatlán (CMIC), CANACINTRA Tijuana, Puebla, Yucatán, Campeche, San Luis Potosí, Tlaxcala y Oaxaca; COPARMEX Oaxaca, CANACO Tijuana, San Luis Río Colorado, Los Mochis y Morelos, el Consejo Nacional de Organismos Estatales de la Calidad (CONOREC) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en el Caribe. La actividad promocional realizada por las cámaras permite tener un acercamiento importante con las empresas de la región.

Asimismo, se tienen convenios con 34 diferentes organizaciones gremiales que promueven los servicios del COMPI-TE entre sus agremiados y cerca de 15 más con distintas instituciones educativas para el desarrollo empresarial dentro de sus comunidades. En este caso, destacan el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Centro de Vinculación Empresarial del Instituto

Tecnológico Autónomo de México y la Universidad del Estado de México, entre otras.

## XII.- FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad pública del Gobierno Federal coordinada por la Secretaría de Economía, encargada de conducir la política de fomento minero del país. No recibe aportaciones del erario y su finalidad es fomentar el desarrollo de la minería nacional mediante apoyos financieros y asistencia técnica para los pequeños productores y las empresas dedicadas a las actividades de exploración, explotación, beneficio, comercialización, industrialización y consumo de minerales y sus derivados.

Objetivo: Fomentar el desarrollo de la minería nacional y su cadena productiva, mediante apoyos de asistencia técnica y financiera a personas físicas y morales, dedicadas a la

explotación, beneficio, comercialización y consumo de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.

Características: Las principales actividades a financiar mediante la operación de los diferentes tipos de crédito que otorga el FIFOMI son: extracción, beneficio, fabricación, industrialización, distribución, comercialización y prestación de servicios a la minería nacional. Asimismo, el FIFOMI considera susceptibles de apoyo a las personas físicas o empresas de la cadena productiva de la minería en cuyo proceso productivo se utilicen insumos de origen mineral, o bien se lleve a cabo la comercialización de minerales.

Las empresas que participan en la proveeduría de la minería y su cadena productiva también son sujeto de los apoyos financieros que ofrece el FIFOMI a través del financiamiento a proveedores.

El FIFOMI acepta la incorporación de la banca comercial y organizaciones auxiliares incorporadas a ella, banca de desarrollo, uniones de crédito, arrendadoras financieras y a sociedades financieras de objeto limitado, cuyo objetivo específico sea congruente con las actividades elegibles del FIFOMI y los descuentos solicitados sean a favor de sujetos elegibles por la actividad que realizan, habilitándolas en su calidad de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

A su vez, las organizaciones auxiliares de crédito que cuenten con el respaldo de un banco o grupo financiero bancario, que garanticen la totalidad de las obligaciones crediticias contraídas con FIFOMI, ya sea a través de convenio de responsabilidad o mediante carta compromiso para respaldar financieramente las operaciones que realicen o mediante el otorgamiento de aval, gozarán del mismo tratamiento para la operación de los productos financieros que lo establecido para los intermediarios financieros bancarios, lo cual conlleva diversas ventajas en la mecánica de operación, supervisión y formalización crediticia, que agilizan la disposición de recursos.

#### RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2003

Derivado de las estrategias de promoción implementadas con los intermediarios que participan en el esquema del FIFOMI, en el año 2003 se cumplió al 100 por ciento la meta programada de colocación de créditos (2,000 millo-

nes de pesos), lo cual permitió satisfacer las necesidades de las empresas mineras y de la cadena productiva.

Con respecto al programa de recuperación, se obtuvo más de lo programado y se logró una recuperación de cartera de 2,702 millones de pesos, rebasando la meta de este ejercicio en un 119 por ciento. La meta fue de 2,265 millones de pesos.

En materia de empresas apoyadas con asistencia técnica, capacitación y crédito, se tenía la meta de atender a 3,500 empresas, habiéndose superado este indicador, pues se apoyó a 4,713 empresas, lo cual representa el 135 por ciento de la meta del 2003.

La oportunidad en la operación de los recursos fue también importante, ya que en los tiempos de respuesta, se logró mantener los indicadores de operación en 24 horas para operaciones automáticas y 7 en días para operaciones facultativas.

Los resultados obtenidos por el FIFOMI en el ejercicio 2003 son satisfactorios, ya que las metas y los indicadores de evaluación se superaron, lo cual repercute en forma positiva sobre la fortaleza del sector minero nacional y de su cadena productiva.

### ANEXO I

INFORME AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2003 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS, CON BASE EN LAS INDICADORES DE RESULTADOS PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SEÑALADOS EN EL ANEXO 13 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003.

#### 1 Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES)

##### INDICADORES DE RESULTADOS

1. Nombre del indicador: Apoyar la creación o consolidación de grupos o empresas sociales con un proyecto productivo

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado: mayor o igual a 85 por ciento de lo programado. Porcentaje observado: 128.2 por ciento.

2. Nombre del indicador: Apoyar el facultamiento empresarial de los grupos y empresas financiadas

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado: mayor o igual a 85 por ciento de lo programado. Porcentaje observado: 123.8 por ciento.

3. Nombre del indicador: Impulsar la formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos.

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado: mayor o igual a 85 por ciento de lo programado. Porcentaje observado: 192.6 por ciento.

### **METAS Y OBJETIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2003**

1. Financiar la formación de capital de trabajo de grupos sociales:

Resultados: Número y monto esperado: 539 (59.8 mdp). Número y monto logrado: 687 (81.6 mdp)\*\* Millones de pesos.

2. Financiar la formación de capital social de empresas sociales del sector primario:

Resultados: Número y monto esperado: 329 (137.5 mdp). Número y monto logrado: 608 (263.9 mdp)

3. Financiar proyectos productivos de personas, microempresas y empresas sociales relacionadas con el comercio, la industria y servicios:

Resultados: Número y monto esperado: 1,778 (142.0 mdp). Número y monto logrado: 1,785 (158.2 mdp)

4. Otorgar microcréditos a la población objetivo de FONAES:

Resultados: Número esperado: 109,600. Número logrado: 91,679 (son apoyos indirectos otorgados con recursos de los fondos e instituciones de microcrédito)

5. Apoyar empresas sociales de financiamiento:

Resultados: Número y monto esperado: 50 (7.6 mdp). Número y monto logrado: 47 (7.2 mdp)

6. Apoyar sucursales de empresas sociales de financiamiento:

Resultados: Número y monto esperado: 40 (5.1 mdp). Número y monto logrado: 30 (4.8 mdp)

7. Apoyar la consolidación de fondos:

Resultados: Número y monto esperado: 10 (38.1 mdp). Número y monto logrado: 1 (6.0 mdp)

8. Apoyar acciones para la formación y el desarrollo empresarial:

Resultados: Número y monto esperado: 21,015 (111.5 mdp). Número y monto logrado: 25,609 (145.5 mdp)

9. Apoyar comercializadoras sociales:

Resultados: Número y monto esperado: 258 (89.2 mdp). Número y monto logrado: 339 (109.9 mdp).49

10. Instrumentar acciones para fortalecer la competitividad y la inserción en mercados:

Resultados: Número y monto esperado: 5,673 (30.2 mdp). Número y monto logrado: 7,423 (24.9 mdp)

11. Apoyar proyectos productivos de grupos o empresas sociales de mujeres:

Resultados: Número de proyectos y monto esperado: 580 (47.6 mdp). Número de proyectos y monto logrado: 1,117 (93.4 mdp)

12. Proyectos estratégicos:

Resultados: Número de proyectos y monto esperado: 15 (81.6 mdp). Número de proyectos y monto logrado: 8 (29.3 mdp).

## 2 FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

### INDICADORES DE RESULTADOS

1. Nombre del indicador: Cobertura del programa

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Cobertura esperada: 100 por ciento, cobertura obtenida: 90.5 por ciento

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: La meta de atender a 115,741 mujeres rurales se alcanzó en 90.5 por ciento al brindar servicio a 104,689 mujeres que participan en los diferentes ciclos de crédito durante el año. La variación se debió a lo siguiente: a que algunos organismos no enviaron en tiempo sus propuestas para las renovaciones de los créditos subsecuentes y éstos se aplazaron a periodos más largos de tiempo.

2. Nombre del indicador: Porcentaje de recuperación de la cartera

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Recuperación esperada: 96 por ciento. Recuperación observada: 99.1 por ciento.

3. Nombre del indicador: Avance de créditos otorgados.

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Tasa esperada 100 por ciento. Tasa observada: 79.2 por ciento

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: La meta de otorgar 160,741 créditos a mujeres rurales, se alcanzó en 79.2% al otorgar 127,301 créditos. La variación se debió a las siguientes razones: a) la aprobación de las nuevas reglas de operación retrasó la aplicación de los nuevos montos de crédito y pospuso la adhesión de nuevos organismos, b) algunos organismos no enviaron en tiempo sus propuestas para las renovaciones de los créditos subsecuentes y, c) los créditos subsecuentes se establecieron a plazos más largos en cada renovación

4. Nombre del indicador: Capacitación

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado 100 por ciento. Porcentaje observado: 131.1 por ciento.51

### METAS Y OBJETIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2003

1. Capacitación:

Resultado: Cursos esperados 7. Cursos logrados: 8

2. Mujeres beneficiarias:

Resultado:

Primer Ciclo: Esperado 15,000 Logrado: 38,497

Segundo Ciclo: Esperado: 32,919 Logrado: 30,487

Tercer Ciclo: Esperado: 57,941 Logrado: 28,694

Cuarto Ciclo: Esperado: 54,881 Logrado: 29,623

Explicación sobre la diferencia entre la meta esperada y la lograda: Para el segundo, tercero y cuarto ciclo no se cumplió con la meta programada debido a que algunos organismos intermediarios no enviaron a tiempo sus propuestas para las renovaciones de los créditos subsecuentes

3. Créditos Otorgados:

Resultado: Créditos esperados: 160,741. Créditos otorgados: 127,301

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: La meta no se cubrió debido a las siguientes razones: a) la publicación de las nuevas reglas de operación retrasó la aplicación de los nuevos montos de crédito y pospuso la adhesión de nuevos organismos, b) algunos organismos no enviaron en tiempo sus propuestas para las renovaciones de los créditos subsecuentes y, c) los créditos subsecuentes aplazaron a periodos más largos de tiempo cada renovación.

### 3 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

#### INDICADORES DE RESULTADOS

1. Nombre del indicador: Cobertura del programa

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado de avance en el número de beneficiarios atendidos: 100 por ciento de lo programado. Porcentaje observado: 107 por ciento

2. Nombre del indicador: Porcentaje de recuperación de cartera

Periodicidad: Semestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado de cartera recuperada: 100 por ciento de los programado. Porcentaje observado: 96.6 por ciento.

Explicación sobre la diferencia entre la meta esperada y la lograda: La variación mínima del 3.5 por ciento en la recuperación se debe a un retraso coyuntural de una de las microfinancieras en sus pagos, lo cual está siendo debidamente estudiado.

3. Nombre del indicador: Créditos otorgados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado de créditos otorgados: 100 por ciento de los programado. Porcentaje observado: 107 por ciento

4. Nombre del indicador: Capacitación

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado de individuos capacitados: 100.0 por ciento respecto a lo programado. Porcentaje observado: 76.2 por ciento

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: Se tuvo un retraso en el primer trimestre lo que incrementó la oferta en el segundo trimestre, sin embargo, las instituciones del sector concentran su oferta

hacia finales del año, situación que satura el mercado y por tanto limita las posibilidades de participación de las instituciones.

5. Nombre del indicador: Monto promedio del microcrédito otorgado a cada beneficiario

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Monto esperado: \$2,750.00 Monto observado: \$4,021.19

6. Nombre del indicador: Plazo promedio ponderado de los microcréditos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Plazo promedio ponderado esperado: 180 días. Plazo observado: 184 días

7. Nombre del indicador: Plazo promedio para otorgar el microcrédito, reportado por la microfinanciera

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Plazo esperado: 10 días. Plazo observado: 10 días

8. Nombre del indicador: Visitas de seguimiento a las microfinancieras

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje de avance en el número de visitas a microfinancieras: 134.0 por ciento de lo programado. Porcentaje observado: 83.4 por ciento.

#### METAS Y OBJETIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2003

1. Integrar al programa un total de 20 microfinancieras en el 2003

Resultados: Número esperado de microfinancieras: 20. Número obtenido: 23

2. Incubación de 4 nuevas instituciones de microfinanciamiento:



Resultados: Número esperado de incubaciones: 4. Número logrado: 2

3. Apoyar la apertura de 20 sucursales de microfinancieras incorporadas al programa:

Resultados: Número esperado de sucursales: 20. Número logrado: 30

4. Cobertura del programa:

Resultados: Número esperado de microcréditos: 150,000. Número logrado: 165,940.54

#### **4 PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR (PMS)**

##### **INDICADORES DE RESULTADOS**

1. Nombre del indicador: Índice de proyectos de inversión atendidos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número de proyectos que se esperaba atender: 76. Número de proyectos atendidos: 142

2. Nombre del indicador: Índice de proyectos comprometidos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de proyectos: 76. Número observado de proyectos: 49

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: Existen varios proyectos en proceso de evaluación

3. Nombre del indicador: Índice de empleos comprometidos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de empleos: 31,500. Número observado de empleos: 11,247

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: Existen varios proyectos en proceso de evaluación

4. Nombre del indicador: Índice de participación por tamaño

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Distribución de la atención entre empresas pequeñas medianas y grandes esperada: 10, 70 y 20 por ciento, respectivamente.

Distribución obtenida: 29, 42 y 29 por ciento respectivamente

5. Nombre del indicador: Índice de participación por sector

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Participación esperada: 85, 7.5 y 7.5 por ciento para los sectores: industria, comercio y servicios, respectivamente. Participación observada: 91, 3 y 6 por ciento respectivamente.

#### **5 FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FAMPYME)**

##### **INDICADOR DE RESULTADOS**

1. Nombre del indicador: Índice de proyectos apoyados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje esperado de proyectos apoyados: 100.0 por ciento. Resultado obtenido: Se alcanzó el 63.5% de la meta estimada de 252 proyectos previstos para su apoyo, logrando 160 proyectos apoyados para contribuir a incrementar y mejorar la gestión, la productividad y competitividad de las empresas.

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: No obstante el creciente interés de los estados y municipios, así como de organismos públicos y privados en participar con proyectos en el marco del FAMPYME, la escasez de recursos no permitió apoyar a un mayor número de proyectos.

Durante el ejercicio 2003, se concretaron al mes de diciembre se firmaron 27 convenios de coordinación con los estados de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla,

Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucataán y Zacatecas, así como 26 convenios de colaboración con la CANACOPE-Ciudad de México, Fundación Proempleo Productivo, A.C., CMIC, CANAINTEX, Industrializadora de Maíces Mexicanos, S.A. de C.V., CANAGRAF, FUNDES, FUMEC (tres convenios), CEMEX, CAINVE, Asociación de Empresarios de Iztapalapa, CANIFARMA, CANACO, AMPIP, ITAM, EMA/CONCAMIN, CNEC, Universidad Anáhuac del Sur, CANACINTRA, ITESO, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/AMIRE, CANACO-Veracruz, CANIRAC y CONACYT, mediante los cuales se comprometieron recursos para 160 proyectos en apoyo de MIPYMES con acciones de capacitación, consultoría, elaboración de estudios y metodologías, así como de innovación y desarrollo tecnológico.

### **METAS Y OBJETIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2003**

1. Apoyar proyectos de capacitación, consultoría básica y especializada, formación de capacitadores y consultores y elaboración y desarrollo de programas y metodologías a fin de incrementar la competitividad de las MIPYMES:

Resultados: Número de proyectos esperado: 252. Número de proyectos logrado: 160.

### **6 RED CETRO-CRECE**

#### **INDICADORES DE RESULTADOS**

#### **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

1. Nombre del indicador: Índice de empresas atendidas

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de empresas atendidas: 8,602.

Número observado: 10,744

2. Nombre del indicador: Índice de capacitación empresarial

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Se esperaba capacitar a 29,142 personas. Se capacitó a 35,123

3. Nombre del indicador: Índice de vinculación financiera

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Esperado: 2,059 empresas. Observado: 2,319 empresas

4. Nombre del indicador: Índice de vinculación a la consultoría externa

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Índice esperado: 1,840. Índice obtenido: 1,789

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: La variación negativa se debe a que varios proyectos que se están realizando con consultores externos aún están en proceso

5. Nombre del indicador: Índice de empleos conservados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del indicador: Empleos conservados: 24,672

6. Nombre del indicador: Índice de empleos generados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Empleos generados: 1,509.57

#### **INDICADORES DE GESTIÓN**

1. Nombre del indicador: Índice de empresas atendidas

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Universo de micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional: 100 por ciento. Empresas atendidas: 1.81 por ciento

2. Nombre del indicador: Índice de participación por tamaño

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Micro Empresa 86 por ciento, Pequeña Empresa 10 por ciento y Mediana Empresa 4 por ciento

3. Nombre del indicador: Índice de participación por sector

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Industria 31 por ciento, Comercio 39 por ciento,

Servicios 30 por ciento

4. Nombre del indicador: Índice de casos de éxito

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: 96 por ciento de efectividad en casos de éxito. 4 por ciento de casos terminados en el periodo

5. Nombre del indicador: Índice de satisfacción de clientes

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: De acuerdo con la más reciente encuesta de satisfacción del cliente, las empresas atendidas en consultoría evalúan el servicio en 8.03 en una escala del 1 al 10, y en el servicio de satisfacción el servicio en 8.14 en una escala del 1 al 10

6. Nombre del indicador: Índice de incremento en casos resueltos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: 4 por ciento de decremento en casos de éxito en relación al mismo periodo del año anterior.

7. Nombre del indicador: Índice de participación de los ingresos propios, con respecto al gasto de operación

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje de participación: 31 por ciento

8. Nombre del indicador: Índice de incremento en los ingresos propios, con respecto al año anterior

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Incremento: 20 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior

9. Nombre del indicador: Índice de incremento en ventas en casos de éxito

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Variación: 36 por ciento

10. Nombre del indicador: Índice de costo – beneficio

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: \$18.6

11. Nombre del indicador Índice de casos de éxito por consultor

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador Casos resueltos por consultor: 7.4 en el periodo

12. Nombre del indicador: Índice de consultores certificados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Consultores certificados: 278.59

### **METAS Y OBJETIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2003**

1. Captación de empresas:

Resultados: Número de empresas esperado: 8,602. Número de empresas logrado: 10,744

2. Capacitación de empresarios:

Resultados: Número de empresarios esperado: 29,142. Número de empresarios logrado: 35,123

3. Vinculación Financiera:

Resultados: Número de empresas esperado: 2,059. Número de empresas logrado: 2,319

4. Vinculación a Consultoría Externa:

Resultados: Número de empresas esperado: 1,840. Número de empresas logrado: 1,789

Explicación sobre los avances esperados y los obtenidos: La variación negativa se debe a que varios proyectos que se están realizando con Consultores Externos aun están en proceso.

## **7 PROGRAMA DE CENTROS DE DISTRIBUCION EN ESTADOS UNIDOS (FACOE)**

### **INDICADORES DE RESULTADOS**

1. Nombre del indicador: Índice de proyectos apoyados por tamaño de MIPYMES

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Micro 151 por ciento, Pequeña 307 por ciento y Mediana 196 por ciento

2. Nombre del indicador: Índice de proyectos apoyados por línea de apoyo

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador:

Capacitación y consultoría: Micro 23 por ciento, Pequeña 47 por ciento y Mediana 30 por ciento

Promoción en mercados internacionales: Micro 23 por ciento, Pequeña 47 por ciento y Mediana 30 por ciento

Comercialización y distribución de productos: Micro 23 por ciento, Pequeña 47 por ciento y Mediana 30 por ciento

3. Nombre del indicador: Índice de complementariedad

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Recursos aportados por la Secretaría de Economía 79.0 millones de pesos (52.4 por ciento). Recursos aportados por Organismos intermedios 71.9 millones de pesos (47.6 por ciento)

4. Nombre del indicador: Índice de proyectos exitosos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje Observado: 55 por ciento

5. Nombre del indicador: Índice de empleos de discapacitados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje Observado: 2.7

6. Nombre del indicador: Índice de proyectos liderados por mujeres

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Porcentaje Observado: 7.61

### **METAS Y OBJETIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2003**

1. Empresas atendidas:

Resultados: Número de empresas esperado: 350. Número de empresas logrado: 654

2. Centros de distribución instalados:

Resultados: Número de centros instalados esperado: 10. Número logrado: 14.

## **8 FONDO DE FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS (FIDECAP)**

### **INDICADORES DE RESULTADOS**

1. Nombre del indicador: Índice de proyectos apoyados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Índice esperado de proyectos detonados: 118. Índice obtenido de proyectos detonados: 240

2. Nombre del indicador: Índice de proyectos apoyados por mujeres

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Índice esperado: 0.22. Índice obtenido: 1.82

3. Nombre del indicador: Índice de complementariedad

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Índice esperado: 0.40. Índice obtenido: 1.00

4. Nombre del indicador: Índice de asignación de recursos por organismo intermedio

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Índice esperado con gobiernos estatales y municipales y con otros organismos públicos o privados: 0.90 y 0.10, respectivamente. Índice obtenido: 0.97 y 0.03, respectivamente

5. Nombre del indicador: Índice de proyectos apoyados por línea de apoyo

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Índice esperado en “proyectos productivos”: 0.50. Índice obtenido: 0.68. Índice esperado en infraestructura industrial, comercial o de servicios: 0.30. Índice obtenido: 0.74. Índice esperado en “centros de atención empresarial”: 0.10. Índice obtenido: 2.17. Índice esperado en “Promoción empresarial”: 0.10. Índice obtenido: 1.83.

6. Nombre del indicador: Número de empleos permanentes generados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de empleos permanentes: 1,657.

Número de empleos obtenidos: Estos empleos están asociados a proyectos productivos que están en una etapa avanzada de implementación. Se tiene previsto que dicha etapa concluirá en el primer trimestre de 2004, cumpliéndose cabalmente las metas establecidas.

7. Nombre del indicador: Índice de empleos de discapacitados

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Índice esperado de empleos de discapacitados: 0.05. Índice obtenido: Estos empleos están asociados a proyectos productivos que están en una etapa avanzada de implementación. Se tiene previsto que dicha

etapa concluirá en el primer trimestre de 2004, cumpliéndose cabalmente las metas establecidas

8. Nombre del indicador: Índice de proyectos exitosos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Índice esperado de proyectos exitosos: 0.75. Índice obtenido: Los proyectos están en una etapa avanzada de implementación, de modo que se prevé un adecuado cumplimiento de la meta

### **METAS Y OBJETIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2003**

1. Apoyo de proyectos relacionados con la integración de cadenas productivas:

Resultados: Avance esperado: 118 proyectos, 1,349.0 millones de pesos. Avance logrado: 240 proyectos, 1,348.9 millones de pesos.

### **9 FONDO DE APOYO PARA EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FOAFI)**

#### **INDICADORES DE RESULTADOS**

1. Nombre del indicador: Índice de fondos de garantía constituidos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Obtenido: 22 fondos

2. Nombre del indicador: Factor de multiplicación de los recursos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Obtenido: 34

3. Nombre del indicador: Índice de presupuesto ejercido

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Obtenido: 100 por ciento

### METAS Y OBJETIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2003

1. Conformación de esquemas de acceso al financiamiento:

Resultados: Avance esperado: 31 fondos. Avance logrado: 22 fondos

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: Durante el 2003 se aprobaron 27 proyectos, 7 de los cuales fueron cancelados por falta de recursos en los estados o por no constituirse a tiempo. No obstante lo anterior, los recursos presupuestales se ejercieron en su totalidad.

### 10 COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COMPITE)

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Nombre del indicador: Índice de empresas atendidas (Talleres)

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Talleres esperados: 550. Talleres impartidos: 846

2. Nombre del indicador: Consultorías en calidad

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Consultorías esperadas: 150. Consultorías impartidas: 213

3. Nombre del indicador: Capacitación empresarial

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número de cursos esperados: 200. Número de cursos impartidos: 148

4. Nombre del indicador: Responsabilidad Social e Integridad

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número de consultorías en responsabilidad social esperadas: 50. Número de consultorías en responsabilidad social impartidas: 32

### METAS Y OBJETIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2003

1. Programa de talleres:

Resultados: Avance esperado: 550 talleres. Avance logrado: 846 talleres, que equivalen a 3,203 empresas atendidas.

2. Programa de consultoría ISO 9000:

Resultados: Avance esperado: 150 empresas nuevas.

Avance logrado: 213 empresas nuevas.

3. Programa de capacitación empresarial:

Resultados: Avance esperado: 200 cursos. Avance logrado: 148 cursos, que equivalen a 1,076 empresas atendidas.

4. Programa de responsabilidad social e integridad:

Resultados: Avance esperado: 50 empresas en consultoría. Avance logrado: 32 empresas en consultoría, que equivalen a 39 empresas atendidas.

### 11 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Nombre del indicador: Recuperación de Cartera

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Recuperación Esperada: 2,265 millones de pesos. Obtenida: 2,702 millones de pesos

2. Nombre del indicador: Colocación de descuentos de crédito

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Colocación esperada: 2,000 millones de pesos. Colocación obtenida: 2,000 millones de pesos

3. Nombre del indicador: Empresas apoyadas con crédito, capacitación y asistencia técnica

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Número esperado de empresas apoyadas: 3,500. Número obtenido de empresas apoyadas: 4,713

### INDICADORES DE GESTIÓN

1. Nombre del indicador: Tiempo de respuesta en descuento automático

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Tiempo esperado: 24 horas. Tiempo de respuesta observado: 24 horas

2. Nombre del indicador: Tiempo de respuesta en descuento facultativo con intermediarios bancarios y empresas del grupo financiero bancario

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Tiempo de respuesta esperado: 7 días hábiles. Tiempo de respuesta observado: 7 días hábiles.

3. Nombre del indicador: Tiempo de respuesta en línea de descuento con intermediarios no bancarios

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Tiempo de respuesta esperado: 15 días hábiles. Tiempo de respuesta observado: No disponible

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: Aún no se cuenta con líneas de descuento con intermediarios financieros no bancarios

4. Nombre del indicador: Importe descontado con intermediarios financieros bancarios y no bancarios

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Importe esperado: 1,800 millones. Importe observado: 1,977 millones de pesos

5. Nombre del indicador: Importe derramado, créditos directos

Periodicidad: Trimestral

Resultado del Indicador: Importe esperado: 200 millones de pesos. Importe obtenido: 23 millones de pesos

Explicación sobre la diferencia entre los resultados esperados y los obtenidos: Al cierre del ejercicio se tuvo un avance del 12 por ciento

### METAS Y OBJETIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2003

1. Recuperación de cartera:

Resultados: Monto esperado: 2,265 millones de pesos. Monto logrado: 2,702 millones de pesos

2. Colocación de descuentos de crédito:

Resultados: Monto esperado: 2,000 millones de pesos. Monto logrado: 2,000 millones de pesos.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

---

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en el artículo 27, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, corresponde al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos proponer los nombramientos de magistrados del propio tribunal.

Por lo anterior agradeceré a ustedes se sirvan disponer lo conducente para que se someta a la consideración de esa Comisión Permanente, la propuesta de ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Octavio Saldaña Hernández, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales procedentes, adjuntando al presente el original de la propuesta suscrita por el Presidente de la República y los datos curriculares del interesado.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 27 de enero de 2004.— El Subsecretario, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Tercera Comisión.**

---

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO  
Y PLENIPOTENCIARIO

---

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.—Presentes.

Para conocimiento de la honorable Comisión Permanente, me permito enviar nombramiento expedido en favor del ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Portuguesa.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 2 de febrero de 2004.— Lic. *Arturo Garita*, Secretario General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

C. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el 10 del mes en curso, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Presidente de la República ha tenido a bien designar al ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Portuguesa.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar, en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ratificación del Senado de la República al nombramiento del ciudadano Toussaint Ribot. Con ese fin le envío adjuntos los datos biográficos del interesado.”

Lo transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, enviándoles con el presente el anexo que en él se menciona.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 17 de noviembre de 2003.— El Subsecretario, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**



---

 CONDECORACIONES
 

---

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Pedro Joaquín Chamorro, en grado de Gran Collar, que le confiere la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integre en su expediente, copia simple de la comunicación oficial de la citada Asamblea, que expresa el deseo de conferir la condecoración de referencia.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 3 de febrero de 2003.— Licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Primera Comisión.**

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Capitán de Navío CG. DEM. Carlos Mejía Tejeda, pueda aceptar y usar la Medalla al Mérito de la Guardia Costera de Estados Unidos de América

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento; y copias simples de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de que se trata.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 21 de enero de 2004.— Licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Primera Comisión.**

---

 CONSULES HONORARIOS
 

---

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere el artículo 37, inciso C), fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Miguel Alfredo Duttón Delorme, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario

de Belice en la ciudad de Mérida con circunscripción consular en el estado de Yucatán.

Por lo anterior me permito anexar, originales de la carta dirigida al H. Congreso de la Unión con la que el interesado solicita dicho permiso, copias certificadas del acta de nacimiento; copias simples de la carta de vecindad, de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de Belice.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 22 de enero de 2004.— Licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Primera Comisión.**

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere el artículo 37, inciso C), fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el C. Mario de la O Almazán, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Filipinas en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el estado de Guerrero.

Por lo anterior me permito anexar, originales de la carta dirigida al H. Congreso de la Unión con la que el interesado solicita dicho permiso y de la carta de vecindad; copias certificadas del acta de nacimiento y del pasaporte; así como copias simples de su currículum vitae y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de la República de Filipinas.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 22 de enero de 2004.— Licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Primera Comisión.**

---

GRADOS MILITARES

---

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. General Brigadier Intendente Diplomado de Estado Mayor Taurino Hernández Lazcano (7778425), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor Juan Manuel Díaz Organitos (10528656), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. Coronel de Fuerza Aérea Especialista en Electrónica de Aviación Lorenzo Macías Araiza (9018641), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Francisco Aguilar Hernández (9167635), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Luis Gómez Sosa (5979903), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo David Mascareñas Gutiérrez (B-612594), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Angel Antonio Cabrera (8704828), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. General Brigadier de Justicia Militar y Licenciado Marco Antonio Cue Prieto (8138268), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Jaime López Reyes (8208281), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Rodolfo Rodríguez Quezada (9431194), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. Coronel Médico Cirujano Dámaso Chávez López (7997933), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, Licenciado. *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Alfonso Rodríguez Sierra (B-224814), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. Coronel de Fuerza Aérea Controlador de Vuelo Diplomado de Estado Mayor Aéreo Isidro Morales Aguilar (10244441), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Juan Osuna González (10544641), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la Hoja de Servicios del C. General Brigadier Diplomado de Estado Mayor José Ricardo Bárcenas Rosiles (8516573), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la Hoja de Servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

---

CONDECORACIONES

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día son los dictámenes relativos a las solicitudes de permiso de los ciudadanos Fernando de Jesús Canales Clariond, Carlos Eduardo Represas de Almeida y Manuel González Bautista, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros, y el ciudadano Sergio Arturo Hernández Salcedo como cónsul honorario de Francia en Oaxaca, Oaxaca.

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Licenciados Fernando de Jesús Canales Clariond, Carlos Eduardo Represas de Almeida y Manuel González Bautista, puedan aceptar y usar las Condecoraciones que en diferentes grados les confieren los Gobiernos del Japón y de la República de Chile, y el Ministerio de Defensa de España, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la Fracción III, del Apartado C), del Artículo 37 Constitucional y el Artículo 60, Segundo Párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se concede permiso al ciudadano Licenciado Fernando de Jesús Canales Clariond, para

aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Tesoro Sagrado, en grado de Gran Cordón, que le confiere el Gobierno del Japón.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se concede permiso al ciudadano Licenciado Carlos Eduardo Represas de Almeida, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Chile.

**ARTICULO TERCERO.-** Se concede permiso al ciudadano Licenciado Manuel González Bautista, para aceptar y usar la Condecoración de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le confiere el Ministerio de Defensa de España.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 3 de febrero de 2004.- Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario (rúbrica); Dip. *Heliodoro Díaz Escárrega*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles*; Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Alvarez* (rúbrica).»

**Es de primera lectura.**

---

CONSUL HONORARIO

---

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnada la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano Sergio Arturo Hernández Salcedo, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Francia en

Oaxaca, Oaxaca, con circunscripción consular en esa ciudad y sus alrededores inmediatos.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción IV, del apartado c), del artículo 37 Constitucional, se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTICULO UNICO.**-Se concede permiso al ciudadano Sergio Arturo Hernández Salcedo, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Francia en Oaxaca, Oaxaca, con circunscripción consular en esa ciudad y sus alrededores inmediatos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 3 de febrero de 2004.— Sen *César Camacho Quiroz*, Presidente; (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario (rúbrica); Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zerméño Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles*; Dip. *Francisco Barrio Terrazas*; Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**En virtud de que los dictámenes se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, quedan de primera lectura.**

---

### GRADOS MILITARES

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Los siguientes puntos del orden del día son dictámenes a discusión.

En virtud de que se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se autoriza que solamente se dé lectura a los puntos de acuerdo en virtud de que se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*.

Los legisladores y legisladoras que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo, en la forma acostumbrada...

Los legisladores que están por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Se autoriza.**

Se pide a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano Teniente Coronel Cirujano Dentista Roberto Martínez Badillo, como Coronel Cirujano Dentista, que el Ejecutivo de la Unión, envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicana como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1974, fue ascendido como subteniente de Infantería, por acuerdo del C. Secretario del Ramo, el 1o. de septiembre de 1978;



b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 29 años, 3 meses y 2 días, con antigüedad en el empleo anterior de 9 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de perseverancia hasta la de Segunda Clase, correspondiente a 25 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel Cirujano Dentista, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de Coronel Cirujano Dentista, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, la aprobación del siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Unico.-** Se ratifica el grado de Coronel Cirujano Dentista, que el titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió en favor del ciudadano Roberto Martínez Badillo.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2003, por el Presidente de la República, a favor del Teniente Coronel Médico Cirujano Guillermo Jesús Grijalva Larrañaga como Coronel Médico Cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como alumno en la Escuela Médico Militar, el 1o. de septiembre de 1970, fue ascendido como Capitán Primero pasante de Medicina, por acuerdo del Secretario del Ramo, el 1o. de septiembre de 1975;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos ha prestado sus servicios a la Nación Mexicana durante 33 años, 3 meses y 2 días, con antigüedad en el empleo anterior de 14 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de perseverancia hasta la de 1ª. Clase, correspondiente a 30 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel Médico Cirujano, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de Coronel Médico Cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**UNICO:** Se ratifica el grado de Coronel Médico Cirujano, que el titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del ciudadano Guillermo Jesús Grijalva Larrañaga.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. Jorge Emilio González Martínez.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2003, por el Presidente de la República, a favor del Teniente Coronel Médico Cirujano Justino Nicolás Célis García, como Coronel Médico Cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete, en la Escuela de Oficiales de Sanidad Militar el 1o. de septiembre de 1973, fue ascendido como Subteniente de Sanidad, por acuerdo del Secretario del Ramo, el 1o. de septiembre de 1976;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos ha prestado sus servicios a la Nación Mexicana durante 30 años, 3 meses y 2 días, con antigüedad en el empleo anterior de 11 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de perseverancia hasta la de 1ª. Clase, correspondiente a 30 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel Médico Cirujano, se deduce que el interesado reunió los requisitos que merecieron la obtención del grado de Coronel Médico Cirujano, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### Punto de Acuerdo

**UNICO:** Se ratifica el grado de Coronel Médico Cirujano, que el titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del ciudadano Justino Nicolás Célis García.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003, por el Presidente de la República, a favor del ciudadano Teniente Coronel Ingeniero Industrial Abel Llamas Zamorano como Coronel Ingeniero Industrial, que el Ejecutivo de la Unión, envió a esta Comisión Permanente,

para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como soldado de transmisiones, en la Escuela Militar de Clases de Transmisiones, el 24 de septiembre de 1969, fue ascendido como Subteniente de Transmisiones, por acuerdo del C. Secretario del Ramo, el 1o. de septiembre de 1977;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, ha prestado sus servicios a la Nación Mexicana durante 34 años, 2 meses y 9 días, con antigüedad en el empleo anterior de 10 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de perseverancia hasta la de Primera Clase, correspondiente a 30 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel Ingeniero Industrial, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de Coronel Ingeniero Industrial, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, la aprobación del siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Unico.-** Se ratifica el grado de Coronel Ingeniero Industrial, que el titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del ciudadano Abel Llamas Zamorano.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rú-

brica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*; Sen. *Jorge Emilio González Martínez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el día 20 de noviembre del año 2003, por el Presidente de la República, a favor del Teniente Coronel Ingeniero Industrial, Marco Antonio Sánchez Romero, como Coronel Ingeniero Industrial, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta Comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1977, fue ascendido como Subteniente de Artillería, por acuerdo del Secretario del Ramo, el 1o. de septiembre de 1981;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que como miembro del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos ha prestado sus servicios a la Nación Mexicana durante 26 años, 3 meses y 1 día, con antigüedad en el empleo anterior de 7 años, y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de perseverancia hasta la de 2ª. Clase por 25 años de servicios ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicios del nombrado Teniente Coronel Ingeniero Industrial, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la

obtención del grado de Coronel Ingeniero Industrial, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, la aprobación del siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Unico.-** Se ratifica el grado de Coronel Ingeniero Industrial, que el titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del ciudadano Marco Antonio Sánchez Romero.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 14 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo José Luis Irineo Saldívar, como General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como alumno en la Escuela Militar de Aviación del Colegio del Aire, el 1o. de septiembre de 1966; y fue ascendido como Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador, por acuerdo del secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1969;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 37 años, 2 meses y 28 días, con antigüedad en el empleo anterior de 6 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase y la "Especial", correspondiente a 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, se deduce que el interesado reunió los requisitos que merecieron la obtención del grado de General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Se ratifica el grado de General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano José Luis Irineo Saldívar.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo José Manuel Angulo García, como General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete, en la Escuela Militar de Aviación el 1o. de septiembre de 1966; y fue ascendido como Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1969;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 37 años, 2 meses y 28 días, con antigüedad en el empleo anterior de 5 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial correspondiente a 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se ratifica el grado de General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano José Manuel Angulo García.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para la votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Gerardo Rubén Serrano Herrera, como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el

16 de noviembre de 1967; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1971;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 0 meses y 11 días, con antigüedad en el empleo anterior de 5 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase y la "Especial" por 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

“**Unico.** Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Gerardo Rubén Serrano Herrera.”

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Noé Sandoval Alcázar, como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 16 de noviembre de 1967; y fue ascendido como Subteniente de Caballería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1971;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 0 meses y 11 días, con antigüedad en el empleo anterior de 6 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Noé Sandoval Alcázar.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Harold Henry Rabling Torres, como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 23 de enero de 1965; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de noviembre de 1967;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 38 años, 10 meses y 4 días, con antigüedad en el empleo anterior de 6 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase, y la “Especial”, correspondiente a 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Harold Henry Rabling Torres.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Angel Leónidas Wade Trujillo, como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 23 de enero de 1963; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de enero de 1966;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 40 años, 10 meses y 5 días, con antigüedad en el empleo anterior de 5 años; y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Extraordinaria correspondiente a 40 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Angel Leónidas Wade Trujillo.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Carlos Valle Mosqueda, como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 20 de enero de 1961; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de enero de 1964;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 42 años, 10 meses y 7 días, con antigüedad en el empleo anterior de 9 años; y



d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase y la “Extraordinaria” por 40 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

“**Único.** Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Carlos Valle Mosqueda.”

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Néstor Mayrén Solano, como General de Brigada Diplomado de

Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 29 de enero de 1966; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1969;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 37 años, 9 meses y 28 días, con antigüedad en el empleo anterior de 7 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial, correspondiente a 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Néstor Mayrén Solano.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil*

*Elorduy; Sen. Miguel Sadot Sánchez Carreño; Dip. Yolanda Valladares Valle; Sen. Juan José Rodríguez Prats (rúbrica); Dip. Federico Döring Casar (rúbrica); Sen. César Jáuregui Robles (rúbrica); Sen. Demetrio Sodi de la Tijera (rúbrica); Sen. Rafael Melgoza Radillo.»*

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del ciudadano General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Amado Onésimo Flores Morales, como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

- a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 16 de noviembre de 1967; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del C. secretario del ramo, el 1 de septiembre de 1971;
- b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Que, como miembro activo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 0 meses y 12 días, con antigüedad en el empleo anterior de 4 años; y
- d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de Primera Clase y la Especial correspondiente a 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el

interesado reunió los requisitos legales que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Amado Onésimo Flores Morales.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo.»*

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicio que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 2003 por el Presidente de la República en favor del General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Guillermo Esteban Virgen, como General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta Comisión advierte:

a) Que ingresó en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, como Cadete Numerario, en el Heroico Colegio Militar el 23 de enero de 1965; y fue ascendido como Subteniente de Infantería, por acuerdo del secretario del ramo, el 1 de noviembre de 1967;

b) Que a los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Que, como miembro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, ha prestado servicios a la nación mexicana durante 37 años, 9 meses y 28 días, con antigüedad en el empleo anterior de 6 años; y

d) Se le han otorgado las condecoraciones de Perseverancia hasta la de 1/a. Clase, correspondiente a 35 años de servicio ininterrumpidos.

De la revisión de la hoja de servicio del nombrado General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que el interesado reunió los requisitos que merecieron la obtención del grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea la aprobación del siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** Se ratifica el grado de General de Brigada Diplomado de Estado Mayor que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Guillermo Esteban Virgen.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 19 de enero de 2004.— Sen. *Silvia Hernández Enríquez*, Presidenta (rúbrica); Sen. *Cecilia Romero Castillo*, secretaria (rúbrica); Dip. *Carlos Flores Rico*, secretario (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista*; Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez*; Sen. *Ernesto Gil Elorduy*; Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño*; Dip. *Yolanda Valladares Valle*; Sen. *Juan José Rodríguez Prats* (rúbrica); Dip. *Federico Döring Casar* (rúbrica); Sen. *César Jáuregui Robles* (rúbrica); Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense al Ejecutivo.**

---

TLALNEPANTLA, MORELOS

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Luis Maldonado Venegas para presentar el informe del grupo plural de legisladores de la Comisión Permanente sobre el Conflicto de Tlalnepantla, Morelos.

**El diputado Luis Maldonado Venegas:**

Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso; señoras y señores legisladores:

Con la honrosa encomienda de mis compañeros legisladores integrantes del grupo plural designado por esta Comisión Permanente para rendir informe sobre la situación del municipio de Tlalnepantla, Morelos, procedo a dar cuenta puntual de sus gestiones, análisis y conclusiones.

El pasado 21 de enero en la sesión de esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se aprobó por unanimidad de sus integrantes el punto de acuerdo relativo a la designación de un grupo plural de legisladores para conocer de los hechos ocurridos en el municipio de Tlalnepantla, Morelos, y rendir un informe relativo ante esta soberanía en un plazo máximo de 10 días.

Por acuerdo de la propia Comisión Permanente el grupo plural de legisladores se integró con la participación del

diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional; el senador Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; la diputada Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, y el diputado Luis Maldonado Venegas, del Partido de Convergencia.

El grupo plural, en acatamiento del mandato conferido, procedió a integrar la agenda de trabajo para establecer inmediata interlocución con los diversos actores políticos y sociales involucrados, a partir de un método sustentado en la más amplia garantía de audiencia, la consulta y recepción de las fuentes de información disponibles, incluidas las de carácter documental y testimonial público y privado que le fueron aportadas.

Con objeto de dar soporte objetivo y veraz a la integración del informe y su conclusión, en este contexto el grupo plural concretó una agenda de interlocución que comprendió reuniones de trabajo con los coordinadores parlamentarios y la comisión especial de investigación del Congreso local, funcionarios del gobierno y jefe de la policía estatal, incluidos el Secretario General de Gobierno, Secretario de Seguridad Pública y Procurador de Justicia del estado de Morelos, con líderes sociales y grupos de desplazados.

Realizó un recorrido a la cabecera municipal, con objeto de constatar la situación prevaleciente y conocer de viva voz la versión de los pobladores, productores rurales y prestadores de servicios de salud y educación. Asimismo, a nivel federal se sostuvo una reunión con el Secretario de Gobernación y Subsecretario de Gobierno, con objeto de intercambiar elementos de información en torno a la evolución, desarrollo y situación actual del conflicto.

En la integración del informe y conclusiones del cual se da cuenta a esta Comisión Permanente en la *Gaceta Parlamentaria*, para el amplio conocimiento de los legisladores, el grupo plural se apegó a criterios de objetividad e imparcialidad, por lo que el mismo recoge y refleja las diferentes versiones de los hechos, algunas de ellas sustentadas por documentos o testimonios; señala las contradicciones de los diversos actores en conflicto, la participación de grupos externos a la comunidad y describe la actuación de las autoridades a partir de tres ejes sustantivos; el primero, que alude a los antecedentes, evolución del conflicto, actores principales y contexto político; el segundo, a la intervención de la fuerza pública como elemento concurrente a la

polarización del conflicto y, el tercero, a las testimoniales de los diferentes actores.

Como se desprende del propio informe, la cronología del conflicto identifica los principales puntos de inflexión y corrobora que la resultante de este complejo proceso al momento actual es que el conflicto prevalece, no existiendo vías abiertas para el diálogo y negociación. Ante el desgaste de las instancias locales tienden a profundizarse los agravios y a polarizarse las posiciones de las partes, a lo que se agrega una posible afectación a la base productiva, de la que depende la economía familiar de la mayor parte de los habitantes del municipio de Tlanepantla.

Por lo que con base en la información recabada en los hechos conocidos y en el informe que de manera amplia y detallada se presenta a la consideración de esta soberanía, el grupo plural suscribió en forma unánime las siguientes

### Conclusiones

**Primera.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al establecer el punto de acuerdo que crea este grupo plural, recoge la honda preocupación de la sociedad ante un asunto delicado que ha trastocado el tejido social de una comunidad y pone a prueba el alcance de nuestras leyes y, aun cuando el problema se circunscribe a un municipio de productores rurales, donde el 90% de los campesinos se dedica al cultivo del nopal, el Congreso de la Unión, a través de su Comisión Permanente, no desdeñó ni la petición que se hizo desde esta tribuna, ni la demanda de los protagonistas, que en este caso, caso concreto, asumió su función política como lo que es, eje central del análisis y de la discusión democrática de los grandes temas que se relacionan con la vida de la nación.

El grupo plural de legisladores realizó su encomienda con apego estricto a sus facultades, por lo que circunscribimos nuestra acción a la tarea de investigar con toda objetividad de los hechos, desde la realidad, a partir de la voz de los que se sienten afectados, de todos los que querían aportar alguna idea, alguna queja, alguna recomendación. Recogió las respuestas de los funcionarios gubernamentales y legisladores locales, del propio Secretario de Gobernación, para cumplir con amplitud el mandato con el que nos responsabilizó esta soberanía.

**Segunda.** El diagnóstico del problema que se desprende de los antecedentes que obran en este informe, nos hace concluir

que estamos frente a un conflicto de intereses económicos por el control y la venta del nopal que se cultiva en aproximadamente 600 hectáreas y de dominio político donde el asunto electoral refleja la complejidad de esa confrontación añeja.

**Tercera.** La Comisión Plural de Legisladores Federales cumplió su cometido de investigar en el escenario mismo de los acontecimientos el fundamento y razón de quienes solicitaron nuestra presencia; fue respetuosa de las expresiones de los partidos políticos, de los dirigentes que le plantearon soluciones desde su propia posición ideológica, algunos sugiriendo una condena, otros reclamando acciones que constitucionalmente esta Comisión no se encontraba facultada para recomendar.

**Cuarta.** En las actuales condiciones sociales de Tlalnepantla, se requiere, desde nuestra perspectiva, de una autoridad municipal que no sea cuestionada, que sea capaz de construir la vuelta a la normalidad y dé tranquilidad social a la población; que propicie la integración de todos a sus actividades cotidianas, empezando por quienes hoy han sido desplazados y temen por su seguridad y libertad fuera de la comunidad. Por eso este conflicto más allá de cualquier interés partidario, sólo puede ser resuelto mediante el diálogo, la tolerancia y la negociación en el marco constitucional que establece la soberanía del estado de Morelos, de tal manera que compete al Congreso y al Gobierno del estado de Morelos con el concurso de las autoridades federales competentes, dentro del ámbito de sus facultades constitucionales y legales, la solución de este problema político que puede encauzarse si se restablece la confianza en el gobierno estatal por parte de los grupos en conflicto.

Un paso importante hacia este objetivo se lograría a partir de que las instancias especializadas revisen cuidadosamente la documentación recabada, con datos más precisos que lleven al esclarecimiento de los hechos violentos ocurridos en el municipio, originados por la no ratificación del presidente municipal electo por usos y costumbres en la elección constitucional del 6 de julio pasado, la cual fue calificada de válida por el Tribunal Estatal Electoral.

Hacemos notar que el Gobierno del estado de Morelos desestimó en un principio al grupo inconforme con la elección constitucional, ordenó el uso de la fuerza pública que actuó con desmesura al intervenir en el conflicto, al grado de que se detuvo incluso a menores de edad y se provocó el éxodo de una parte de la población.

**Quinta.** Lo que consideramos pertinente sugerir es que se exhorte a las autoridades del Gobierno de Morelos a restablecer las condiciones de gobernabilidad que conduzcan al diálogo entre las partes; se dé seguridad y confianza a quienes pueden ser perseguidos o sospechan que tienen órdenes de aprehensión y se garantice la tranquilidad pública de la región; es decir, el Gobierno del estado declare cuáles son las órdenes de aprehensión vigentes y al mismo tiempo agote a la brevedad posible las averiguaciones que deslin-den la responsabilidad sobre los hechos de violencia ocurridos en el municipio.

Por otra parte, de acuerdo con propuestas, sugerencias y peticiones de una gran mayoría de los entrevistados, surgió la recomendación de que por la profundidad de las posturas radicalizadas entre grupos de la población y dada la polarización existente, el proceso productivo detenido y la vida social inhibida se considera muy importante la intervención de la Secretaría de Gobernación para que respetando la soberanía de la entidad, promueva el diálogo entre los confrontantes y los convoque a dialogar con las autoridades morelenses y garantice la tranquilidad pública de la región, además de exhortar al Gobierno del estado para que ordene a la fuerza pública que respete las garantías individuales y mantenga un papel imparcial dentro del conflicto que contribuya a la reconciliación intercomunitaria; a la Procuraduría del Estado para que investigue a fondo el homicidio ahí perpetrado y, al Congreso local para que actúe de acuerdo a sus atribuciones constitucionales y funciones políticas.

Es aconsejable que en todo el proceso de negociación, conciliación y concertación, las instancias competentes de derechos humanos agoten en relación a sus funciones, la investigación de posibles violaciones para evitar la impunidad de los hechos violentos ya acontecidos y contribuir a que retorne la paz social y el diálogo entre los confrontados.

Asimismo se pide a la Secretaría de Agricultura no sólo que investigue y ponga fin al intermediarismo y acaparamiento de la producción de nopal, una de las causas de conflictos y divisiones en ese municipio, sino dé orden al proceso productivo, acuda con apoyos crediticios y técnicos y active la economía de la región en la explotación sustentable de vastos recursos naturales, hoy prácticamente inexplorados que ayudaría a sacar a Tlalnepantla de la lista de los municipios del país en pobreza extrema.

**Sexta.** La política, el arte de la conducción con apego a la legalidad, es la mejor alternativa para la solución de los conflictos. Por ello, los legisladores integrantes de esta comisión plural, expresan su disposición de mantener la atención y seguimiento de los acontecimientos del municipio de Tlalnepantla, estado de Morelos.

En efecto, a partir del análisis de este informe y conclusiones que me piden mis compañeros del grupo plural, fue suscrito por la totalidad de ellos; si bien aparece alguno de los representantes sin rúbrica en el informe, ya en este momento está firmado y suscrito por todos ellos. Compete ahora a esta soberanía determinar la procedencia de acuerdos y acciones dentro del ámbito de las funciones constitucionales y legales de esta comisión.

Asimismo se me ha pedido, por haber sido un oficio superveniente que fue entregado el día de hoy en la mañana a la comisión, dar lectura a este comunicado que nos fue enviado por el Secretario de Gobernación... va dirigido a él.

Licenciado Santiago Creel Miranda:

Al tiempo de enviarle un cordial saludo por este medio, el Ejecutivo del estado de Morelos desea hacer patente su intención de restablecer la mesa de diálogo con la población del municipio de Tlalnepantla.

Lo anterior con el único afán de coadyuvar a la solución pacífica de las diferencias entre las partes involucradas, por lo que se ha convocado a la sociedad de dicho municipio para que a la brevedad posible se inicien las pláticas que nos permitan alcanzar las bases para la solución definitiva.

El Ejecutivo del estado, interesado en propiciar un ambiente de confianza entre la población de Tlalnepantla, reitera el ofrecimiento hecho en días pasados, a fin de que todas las órdenes de presentación giradas en contra de los señalados en los acontecimientos del mencionado municipio, queden suspendidas en el marco de la legalidad, brindando todo el apoyo jurídico a quienes lo requieran, así como el otorgamiento del perdón, en aquellos casos que proceda.

También hace de manifiesto que las investigaciones sobre la muerte de Gregorio Sánchez Mercado, seguirán su curso de manera transparente y siempre conforme a derecho. De esta forma reitera la invitación a la población que se

haya visto obligada a salir de sus hogares, a que regrese y participe en el proceso de pacificación y concordia.

Seguro de contar con la madurez y la sensibilidad de la población del municipio de Tlalnepantla Morelos, el Ejecutivo del estado continuará sus esfuerzos por lograr la participación conjunta que nos permita sentar las bases de una nueva relación de prosperidad para el municipio y estado de Morelos".

Suscribe el Secretario General de Gobierno del estado de Morelos.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Informe del grupo plural de legisladores de la Comisión Permanente sobre el conflicto en Tlalnepantla, Morelos.

### Introducción

El grupo plural de legisladores, nombrado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en su sesión del 21 de enero para investigar los hechos ocurridos en Tlalnepantla, Morelos, reunió toda la información disponible sobre los antecedentes, actores principales y contexto: revisó las notas periodísticas, la documentación oficial y no oficial sobre el tema; se entrevistó con legisladores locales, funcionarios del gobierno estatal, el secretario de Gobernación y líderes sociales involucrados, observó los videos remitidos por el Congreso local y el gobierno del estado y realizó un recorrido por la cabecera municipal con la finalidad de elaborar un informe que permita tener elementos objetivos para analizar en su contexto la preocupante polarización social, agudizada por un conflicto postelectoral de carácter político.

El grupo, integrado por el diputado Luis Antonio Ramírez Pineda del PRI; el senador Marco Antonio Adame Castillo del PAN; los diputados Dolores Padierna del PRD; Luis Antonio González Roldán del PVEM; Pedro Vázquez González del PT y Luis Maldonado Venegas de Convergencia, recogió testimonios que sitúan los antecedentes del conflicto en la elección municipal del 6 de julio.

El resultado electoral de la elección dio el triunfo al candidato del PRI, C. Elías Osorio Torres, 405 votos; el PAN obtuvo 402 votos; el PVEM, 397; el candidato C. Conrado

Pacheco, elegido por “Usos y Costumbres” indígenas en marzo pasado, y quien contendió por el Partido Fuerza Ciudadana, obtuvo 340 votos y el PRD, 272 votos, de un padrón electoral conformado por 3,490 ciudadanos. (Instituto Electoral de Morelos)

El informe sobre lo ocurrido en Tlalnepantla, Morelos, que ha llevado a la ruptura del tejido social, integra un diagnóstico sobre su realidad socioeconómica y política; recoge las diferentes versiones de los hechos, sustentadas con documentos o testimonios; señala las contradicciones de los diferentes actores en conflicto, la participación de grupos externos a la comunidad y describe la actuación de las autoridades (Gobierno de Morelos, Congreso local, Tribunal Estatal Electoral y Gobierno Federal) a partir de 3 ejes:

- 1) Antecedentes, evolución del conflicto, actores principales y contexto político.
- 2) Intervención de la fuerza pública como elemento que contribuye a la polarización del conflicto.
- 3) Testimoniales de los diferentes actores.

### **Antecedentes**

Tlalnepantla es un municipio mayoritariamente campesino, ubicado en el noreste de Morelos. Con una presencia indígena de alrededor del 10% de su población, tiene alrededor de 6 mil habitantes, de los cuales el 90% se dedica al cultivo del nopal. Está considerado por la Sedesol como uno de los tres municipios de la entidad que padece de pobreza extrema, con altos índices de analfabetismo y deserción escolar y está conformado por cinco barrios, que mantienen su herencia cultural precolombina y sus valores comunitarios.<sup>1</sup>

Este municipio cuenta con recursos forestales que ocupan el 61% de su superficie los cuales no han sido explotados ante la mejor opción económica que le representa la siembra de nopal, actividad que, sin embargo, no ha contribuido a una mejor distribución de la riqueza. Según datos proporcionados por el gobierno del estado, el 58.27% de la población económicamente activa percibe ingresos menores a un salario mínimo regional; el 32.16% de una a tres veces éste y el restante no está especificado.

---

**1 Información obtenida de la monografía proporcionada por el gobierno del estado en un documento que se anexa al informe.**

Situado a 50 kilómetros del Distrito Federal, Tlalnepantla ha convivido de manera pacífica con sus vecinos de Tlayacapan, Totolapan, Tepoztlán y Milpa Alta, y preserva su identidad campesina con la práctica de usos y costumbres que incluyen la elección de sus autoridades locales.

Hasta el año 2000 así había sido en Tlalnepantla. Históricamente la designación del candidato a Presidente Municipal se realizaba a través de una asamblea general por el método de elección abierta. El ciudadano electo era registrado como candidato del PRI de común acuerdo con este partido.

El escenario cambió en el 2003. El 11 de abril se realizó la asamblea general para designar candidato, con la participación de aproximadamente 600 ciudadanos del municipio. Para esta fecha al menos cinco partidos políticos ya habían llevado a cabo sus procesos internos para la designación de candidatos. Conrado Pacheco, quien resultó electo por “Usos y Costumbres” se registró bajo las siglas de Fuerza Ciudadana.

### **Evolución del conflicto**

En este informe son varias las fechas importantes que evidencian el desarrollo de los acontecimientos; sin embargo, hay dos sucesos que determinan la polarización social en Tlalnepantla:

- 1) El uso de la fuerza pública contra el grupo que se manifestaba contra el triunfo del candidato del PRI en la autopista a Cuernavaca el 26 de noviembre, que dejó como saldo 2 heridos, uno de ellos de bala y el otro con traumatismo craneoencefálico. Se aprehendió, también, a 59 militantes del movimiento.

- 2) La incursión de la fuerza pública en el municipio, en las primeras horas del 14 de enero, el cual dejó como resultado un muerto, varios heridos y el desplazamiento de familias enteras a las comunidades vecinas.

### **Cronología**

30 de marzo.- Conrado Pacheco es electo por una asamblea candidato a presidente municipal, mediante la práctica de “Usos y Costumbres”.

Todos sus simpatizantes esperaban su participación en los comicios bajo el registro del PRI, como tradicionalmente

se había hecho en anteriores procesos electorales. Sin embargo Conrado Pacheco se registra bajo otras siglas.

6 de julio.- Se realiza la elección municipal con los resultados ya descritos.

13 de julio.- El Instituto Estatal Electoral de Morelos da constancia de mayoría a Elías Osorio como presidente municipal electo. El tribunal desecha el recurso de apelación presentado por el PAN y legitima la elección semanas más tarde.

19 de octubre.- Se realiza una asamblea en la cual se rechaza a Elías Osorio Torres como presidente municipal, atribuyéndole incumplimiento y malos manejos en su gestión anterior. (1994-1997)

1 de noviembre.- Elías Osorio, el candidato ganador de la elección toma protesta de su cargo en la calle, ante la ocupación del palacio municipal por el grupo inconforme.

3 de noviembre.- Alrededor de 800 personas, que dicen ser de Tlalnepantla se manifiestan en la Cámara de Diputados de Morelos. Se entrevistan con la Junta de Coordinación Política, presidida por el diputado Javier López Sánchez y gestionan que los reciba el subsecretario de Gobierno Germán Castañón Galaviz. Plantean su inconformidad y acuerdan con diputados y el representante del ejecutivo que los primeros revisarán la documentación que solicita la destitución de Elías Osorio y el gobierno estatal no dará recursos económicos al ayuntamiento mientras no se resuelva su situación jurídica.

13 de noviembre.- El grupo opositor a Elías Osorio solicita al gobernador de Morelos Sergio Estrada Cajigal, la desaparición y/o la suspensión definitiva del ayuntamiento de Tlalnepantla, invocando el artículo 41 de la constitución local, que establece como una de sus causales el hecho de que éste se encuentre “imposibilitado” para el ejercicio de sus funciones.

26 de noviembre.- El grupo opositor, conformado por alrededor de 600 personas marcha a Cuernavaca para exigir al Ejecutivo estatal la desaparición de poderes en el municipio. Nadie los recibe en el Palacio de Gobierno y deciden bloquear la Autopista del Sol, a la altura del poblado de Chamilpa por aproximadamente 50 minutos. En respuesta el gobierno de Morelos ordena un operativo policiaco donde es evidente el exceso de la fuerza pública. La inconformidad se extiende y el grupo disidente comienza a recibir apoyos externos manifiestos.

27 de noviembre.- Una comisión se reúne con diputados del Congreso local y el subsecretario de Gobierno Germán Castañón, sin llegar a ningún acuerdo político:

17 de diciembre a 7 de enero.- Se instalan en la ciudad de Cuautla, Morelos, cuatro mesas de concertación política entre las autoridades estatales y los grupos en pugna sin que se llegue a ningún acuerdo. Participan el subsecretario de gobierno Germán Castañón Galaviz, Elías Osorio y los diputados locales Cecilio Xoxocotla, del PRI; Anacleto Pedraza del PRD y Eleuterio Santibáñez del PAN, así como el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Francisco Coronato. En la reunión del 7 de enero participa también Conrado Pacheco.

8 de enero.- El presidente municipal solicita a la Secretaría de Seguridad Pública de Morelos el ingreso de la fuerza pública para sacar a los grupos externos que intervienen en el conflicto. Continúa el patrullaje policiaco en los caminos de acceso a la población.

11 de enero.- El grupo opositor a Elías Osorio declara a Tlalnepantla como municipio autónomo y organiza comisiones para prestar los servicios básicos a la población.

13 de enero.- Los integrantes del Concejo Popular Autónomo, integrado por representantes de los cinco pueblos y dos comunidades de Tlalnepantla proponen la realización de una elección extraordinaria si se declara la desaparición de poderes en el municipio. Hay rumores sobre el ingreso de la fuerza pública y se colocan barricadas a la entrada de la cabecera municipal. Cerca de la medianoche el grupo afín al presidente municipal intenta recuperar la alcaldía.

14 de enero.- En las primeras horas de este día se registra un enfrentamiento entre los dos grupos y Elías Osorio solicita el ingreso de la policía al pueblo. En ese operativo muere el campesino Gregorio Sánchez Mercado; hay varios heridos y decenas de personas aprehendidas. Se reportan cateos en las casas de los señalados como sospechosos de pertenecer al grupo disidente y familias completas se desplazan hacia las comunidades vecinas.

15 de enero.- Diputados integrantes de las fracciones parlamentarias del PAN, PRD, PVEM y Convergencia solicitan al diputado Rodolfo Becerril Straffon, presidente de la mesa directiva del Congreso de Morelos la desaparición de poderes en el ayuntamiento de Tlalnepantla.



## Actores principales

El Congreso de Morelos.- Gestiona un encuentro de los grupos en pugna con autoridades del gobierno estatal. Son diferentes las posturas de los legisladores en torno al uso de la fuerza pública el 26 de noviembre y, mientras el PAN reconoce el uso de la fuerza pública para restablecer el orden; los demás partidos condenan el hecho. Asimismo, ante el ingreso de la policía a Tlalnepantla, en la madrugada del 14 de enero, y la polarización del conflicto, solicita la “desaparición de poderes” en el ayuntamiento y nombra una comisión plural de legisladores integrada por los diputados Luis Angel Cisneros Ortiz del PAN, Cecilio Xoxocotla Cortés del PRI; Anacleto Pedroza Flores del PRD; Rosalío González Nájera del PVEM y Kenia Lugo Delgado de Convergencia para investigar lo sucedido y deslindar responsabilidades.

En su informe al Congreso de Morelos este grupo entrega la minuta de un recorrido por la cabecera municipal en el cual la población entrevistada pide que no se permita más el arribo de personas ajenas al municipio, provenientes, según ella, de la delegación Milpa Alta; el pueblo de San Salvador Atenco, municipio de Texcoco, estado de México; así como activistas del conflicto sobre el Casino de la Selva en Cuernavaca; y del Consejo General de Huelga (CGH) de la UNAM.

También solicitan que continúe la presencia policíaca para seguridad de la población.

El gobierno del estado de Morelos.- El 3 de noviembre se entrevista por primera vez con el grupo de Conrado Pacheco, a quien le ofrece no entregar recursos económicos al ayuntamiento hasta no definirse su situación jurídica. Envía a la fuerza pública a desalojar la Autopista del Sol el 26 de noviembre y promueve la primera mesa de concertación política con los grupos antagonicos el 17 de diciembre. Ante la falta de acuerdos en las mesas de diálogo, ordena un patrullaje preventivo y, en las primeras horas del día 14, ordena el ingreso de la policía al pueblo, ante las llamadas de auxilio del presidente municipal, para restablecer el orden y frenar el enfrentamiento armado entre los dos grupos.

El Tribunal Estatal Electoral.- Desecha los recursos jurídicos interpuestos por el PAN, valida la elección constitucional del 6 de julio y otorga constancia de mayoría al candidato del PRI, Elías Osorio Torres.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos.- Promueve la realización de cuatro mesas de diálogo entre las partes y envía a un visitador al municipio para que recabe denuncias sobre violaciones a los derechos humanos por parte de la fuerza pública.

## Testimoniales

En cumplimiento del mandato dado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el grupo plural de legisladores, designado para recabar información sobre lo ocurrido en Tlalnepantla, Morelos se entrevistó con legisladores locales y funcionarios del gobierno estatal en Cuernavaca el 27 de enero. El día 28 los legisladores recibieron, en las instalaciones de la Cámara de Diputados en San Lázaro, a un grupo de desplazados del municipio, acreditados como opositores al presidente municipal. El 29 visitó en Tlayacapan a otro grupo, alojado en la casa del diputado perredista Anacleto Pedroza y, en su recorrido por Tlalnepantla, recogió los testimonios de vecinos del lugar; de la directora de la escuela primaria, la doctora encargada del Centro de Salud, el director de la secundaria local y la madre del campesino muerto Gregorio Sánchez Mercado.

En ese orden se presentan algunos testimoniales que refieren la versión particular del conflicto y/o evidencian las contradicciones sobre lo sucedido en Tlalnepantla, sobre todo en las primeras horas del día 14 cuando la policía entró al pueblo.

## Entrevista con Legisladores locales

En la reunión, a la cual acudieron los coordinadores de las fracciones parlamentarias de todos los partidos representados en el Congreso del estado sobresalen los siguientes testimonios:

Luis Ángel Cisneros Ortiz, diputado del PAN, integrante de la comisión especial nombrada por el Congreso local para investigar los hechos en Tlalnepantla: “La información disponible que tiene esta Comisión es que es un conflicto entre dos grupos, no entre partidos. La cronología de los hechos permite afirmar que hubo intervención de grupos ajenos”.

Javier Estrada González del PVEM: “Nosotros no estamos contra la elección sino contra el candidato. Los policías anteriores nunca entregaron las armas. El grupo opositor a Elías Osorio ha tenido el respaldo político y la asesoría técnica de diputados del PRD. El gobierno del estado no fue

pronto para atender el conflicto y éste se le salió de control”.

Guillermo López Ruvalcaba, coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en el Congreso de Morelos: “Tlalnepantla es la historia de un problema que no se atiende y se hace grande. Lo usual era elegir al candidato a la presidencia municipal por usos y costumbres, pero por alguna razón el anterior presidente municipal jugó para que saliera Conrado y no Elías Osorio, quien tiene antecedentes y se desaparece del pueblo por varios años. Es un conflicto dentro de la comunidad, no entre los partidos. El Tribunal desecha los recursos interpuestos por el PAN y Elías recibe su constancia de mayoría. El 5 de noviembre el grupo opositor toma por asalto al Congreso y obtiene el compromiso de que se abordará el conflicto; sin embargo el día 13 el Congreso le da con la puerta en las narices. El gobierno interviene hasta que toman el Congreso. Nosotros acordamos que se respetara el proceso electoral. El 26 de noviembre la manifestación llega a Cuernavaca y nadie los recibe. Yo hablé tres veces con el subsecretario de Gobierno, pero ellos están en un evento político social al norte. El grupo decide bloquear la carretera y después de una hora los agarran a palazos. La orden de reprimirlos fue con la carretera ya desalojada. Los 59 detenidos fueron liberados, pero no había condiciones de gobernabilidad y, el 27 de noviembre el PAN, PRD, PVEM y Convergencia tomamos un punto de acuerdo para solicitar la desaparición de poderes, dado que se cumplía con uno de los requisitos de que no había condiciones de gobernabilidad. Del 26 de noviembre al 16 de diciembre el Gobierno del estado no contesta las cartas ni dialoga con los opositores. El 15 de diciembre decenas de patrullas en la noche se instalan en las afueras y un helicóptero sobrevuela el poblado. 45 días después de iniciado el conflicto se inició la mesa de diálogo. En la tarde noche del 13 de enero la policía sí entró armada al pueblo y disparando. La plaza estaba vacía, hubo varios detenidos y, al otro día el inventario de armas que se reportó fue de un rifle de diábolos, un tanque de gas y 2 piedras.

“El presidente municipal niega que el pidió la intervención de la fuerza pública que afirma que si los del pueblo corrieron es porque algo deben. Rafael Martínez, funcionario del gobierno ha dicho que, o se salen o les avienta las órdenes de aprehensión. Nunca se planteó la mesa de diálogo. El pueblo ha tenido 400 o 500 policías. Los grupos ajenos no son el factor decisivo. La gente está asustada. La gente quiere declarar, pero no hay condiciones. Los reporteros desmienten la versión de la policía. Dicen que ésta entró echando balazos. Al PRD no le interesa tener la al-

caldía, pero no iba a quedar cruzado de brazos ante la falta de operatividad del gobierno del estado. El problema con el gobierno es que no sabe qué está pasando y actuó sin información”.

Juan Salgado Brito, diputado del PRI: “Después de lo sucedido el 26 de noviembre el PRI reprobó el uso de la fuerza pública para dirimir un conflicto político y social. Condenó la brutalidad con que se condujo la policía. La operación política tardía sugiere la conveniencia y urgencia de investigar para el deslinde de responsabilidades.

“¿Qué falló en Tlalnepantla? En la actividad política los instrumentos son la información y la inteligencia para atender los conflictos. Hubo en ese municipio una violación de garantías constitucionales que mandan a la fuerza pública no atropellar los derechos de los ciudadanos.

“Una investigación pertinente sobre los hechos debe responder las siguientes preguntas:

- ¿Existe una averiguación previa que haya motivado a la fuerza pública para intervenir en Tlalnepantla?

- ¿Qué, cómo y porqué se manipuló la escena del crimen.

“Necesitamos contar con la información de las fuerzas de seguridad pública sobre las armas que llevaban; saber dónde están las armas y manuales para sostener que era un centro de entrenamiento guerrillero, porque hay contradicciones entre lo expresado por el gobernador y el jefe de la seguridad pública. Necesitamos que presenten la bitácora electrónica de la policía ministerial para ver que instrucciones se giraron.

“Necesitamos recuperar la fuerza institucional del Congreso del estado y la confianza en el gobierno, que está conformado por tres poderes”.

Javier López Sánchez, diputado del PAN: “Las fracciones parlamentarias tomamos, por unanimidad un punto de acuerdo que celebra la presencia de este grupo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para ayudar a resolver el conflicto. Durante casi tres meses las partes en conflicto se comunican vía periódicos. El 13 de enero por la tarde el presidente municipal Elías Osorio y la diputada Maricela Sánchez, del PRI reúnen cerca de mil personas en la parte alejada del pueblo y Osorio anuncia por la radio que, acompañado de sus seguidores “iría a sacar de la greña a sus opositores”. La fuerza pública entra al pueblo no

para darle posesión a Osorio, sino para atender el enfrentamiento y a solicitud expresa del presidente municipal para restablecer el orden”.

Jaime Alvarez Cisneros, diputado de Convergencia Democrática: “Todos hemos sido actores activos en este conflicto. Ha sido factor de polarización la actuación de algunos legisladores como los diputados Anacleto Pedroza y Fidel Demédis del PRD”.

Rosalío González Nájera, diputado del PVEM: “Pedimos la separación del compañero Anacleto Pedroza de la Comisión porque él participó activamente”.

Cecilio Xoxocotla, diputado del PRI: “Falta información del gobierno para esclarecer los hechos. En los videos que hemos visto hay cortes, ruidos, palabras que no se entienden. Las dos de la mañana es clave para saber qué pasó”.

Javier Estrada González, diputado del PVEM: “Fuera los partidismos. Nos interesa la gobernabilidad. Hasta que los actores políticos no saquen las manos esto va a continuar”.

### **Reunión con funcionarios del Gobierno de Morelos**

Los legisladores nombrados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para recabar información sobre los hechos en Tlalnepantla recogieron también las versiones de los funcionarios del gobierno de Morelos: el secretario y el subsecretario de Gobierno, el procurador de Justicia, el secretario de Seguridad Pública y el jefe de la Policía Ministerial. Estos son sus testimonios:

Eduardo Becerra Acosta, secretario de Gobierno: “Esto nace de un conflicto postelectoral. Hicimos varios intentos de negociar y buscamos que el presidente municipal cediera algunos espacios. Azuzados por líderes campesinos toman la carretera. Los desalojamos. Hay detenidos y el gobierno no presenta los cargos. La mesa empieza a tener avances y, ya con la presencia del Mosh (dirigente del CGH de la UNAM) y gente de Salvador Atenco, con más presión y apoyo, el grupo de Conrado rompe la mesa de diálogo.

“Emplazamos para una semana después y el 11 de enero hacen su manifiesto de municipio libre. El gobierno declara que la última instancia jurídica es la desaparición de poderes.

“Hay presencia de organismos ajenos al municipio y amenazas al interior de la población, cuya mayoría no participa porque están temerosos y amenazados.

“Utilizando una asamblea en la que se multa con \$200 a quien no asiste, con un máximo de 60 votos se elige a Conrado en marzo pasado y él decide no contender por el PRI.

“El presidente municipal presta los servicios desde una sede alterna. Reunido en el campo de futbol, alrededor de las cinco de la tarde del 13 decide tomar pacíficamente las instalaciones. Al interior del palacio municipal hay armas. Damos instrucciones al secretario de seguridad pública que subiera una fuerza de seguridad importante. Fue precisa la instrucción de que entraran pacíficamente. Los grupos estaban enfrentados en la presidencia municipal y di órdenes de que se acercaran sin armas. Al poco tiempo el secretario de seguridad pública me habló diciendo que se escuchaban detonaciones de armas, que aparentemente había enfrentamiento de los grupos. Decidí que entrara la policía porque las cosas se estaban poniendo feas.

“Después me avisan que estaban siendo emboscados y que van a replegarse para no responder al fuego. Les pido que busquen una parte por donde entrar. La comunicación la mantenemos por una hora y media. Les pido que se replieguen, que no confronten, y me reportan que también les estaban disparando desde el otro lado. Cuando la policía llega a la plaza no hay nadie. La gente corre a resguardarse. Se junta el grupo del presidente municipal y toman la alcaldía. Hay bombas molotov tiradas. Hay reporte de 3 policías heridos y no había a la vista nadie malherido o que hubiera fallecido.

“No hubo cateos en Tlalnepantla. Las personas detenidas fueron señaladas por la gente. Hubo flagrancia. Somos respetuosos de los derechos humanos y constitucionales. La participación de grupos ajenos, que quieren ganar visibilidad nacional son los que enturbian e impiden llegar a acuerdos. No entramos a desalojar el palacio. No entramos disparando. La instrucción fue precisa. El grupo especial tenía rifles de alto poder que no son disparados cuando son emboscados. La policía tiene la obligación de preservar la vida de la gente y su propia vida. El juez encuentra que los delitos son fundados y no tenemos un poder judicial a modo al que podamos instruir sobre la disminución de las fianzas”.

Germán Castañón, subsecretario de Gobierno: “Antes de la instalación formal de la mesa de diálogo hubo acercamientos con ambas partes. Tuvimos 4 encuentros en Cuautla y en el primero se tomaron varios acuerdos:

“Los habitantes se comprometían a liberar los caminos y el Ejecutivo se comprometía a no girar órdenes de aprehensión contra el grupo opositor. Las partes se comprometían a conducirse con respeto. En la segunda sesión, el 22 de diciembre, ambas partes hacen propuestas y el grupo opositor nunca tiene planteamientos distintos a la salida de Elías Osorio. La otra parte ofrecía una especie de cogobierno. El grupo de Conrado nos solicitaba una postura del gobierno y, dada la naturaleza del conflicto, no era pertinente que el gobierno fijara una posición que tensara más las cosas.

“Desde el 7 de enero el grupo opositor estaba violentando los acuerdos y bloqueando los accesos a la comunidad y el 9 de enero, -después de 3 horas de plática-, el grupo opositor da lectura a una acta donde señala que abandona la mesa de diálogo. Les pedimos que reconsideren y no se comprometen a nada. Para entonces ya hay gente de la Unión Popular Francisco Villa y de San Salvador Atenco. Los citamos para el 14 de enero, pero este encuentro ya no se da”.

Eduardo Becerra Acosta, secretario de Gobierno: “El 80% de la población está al interior del municipio y se encuentra trabajando, se reactiva la cosecha de nopal, que en estos momentos cuesta de \$2,000 a \$800 la tonelada. Hay una asistencia del 50% en las escuelas. La población está muy amedrentada y nos pide que no salga la policía. Están amenazados de que si no apoyan entran grupos ajenos a la población. Hay alrededor de 200 desplazados. Los servicios básicos los está dando la presidencia municipal y, con apoyo del gobierno del estado, les entregamos despensas, cobertores, láminas de cartón; están entrando las brigadas de salud y el DIF mandó sicólogos a las escuelas para que atiendan a los niños afectados por el enfrentamiento. Buscamos cerrar heridas sociales”.

Guillermo Adolfo Avila Terán, procurador de Justicia de Morelos: “No podemos prejuzgar si no tenemos los elementos. Ante la solicitud de dictámenes periciales de las diligencias, el artículo 63 del Código de Procedimientos Penales, no permite que el ministerio público expida constancias a quienes no tienen injerencia en el conflicto. Sobre la muerte de Gregorio Sánchez los exámenes periciales revelan que falleció a la una de la mañana. El proyectil fue accionado desde la Presidencia Municipal hacia fuera del pueblo. El señor, mal herido, fue arrastrado del lugar; pos-

teriormente fue llevado con un médico que se negó a recibirlo. Lo llevaron a Cuautla donde falleció y alrededor de las 5 de la mañana notifican que ahí había un cadáver. Hay elementos de prueba con testimoniales de que a este señor no lo privó de su vida ningún elemento policiaco”.

### Reuniones con grupos desplazados

El 28 de enero el grupo identificado con Conrado Pacheco visitó en la Cámara de Diputados a los miembros del grupo plural. Estuvieron Alfredo Lima Zavala, Benyocef Laguna Aranda, Rolando Alvarado Colín, Benito Juárez Avila, Constantino Estrada, Plutarco Emilio García, Raymundo Rodríguez, Alvaro Urreta y Elías Osorio. Estos son sus testimonios:

Alfredo Lima Zavala: “Cuando entró la fuerza pública miles de compañeros tuvieron que huir hacia el monte. Somos 16 personas los que estamos al frente de este movimiento. Nosotros fuimos nombrados en una asamblea de carácter general. A ninguno le gusta estar desplazado de su domicilio por la negligencia de un gobierno que no ha querido asumir su responsabilidad. Somos 400 desplazados en Santa Ana Tlacoteno; 350 en San Lorenzo Tlacoyuca y alrededor de 1200 en Tlayacapan. Hemos tenido el apoyo y la solidaridad de los vecinos y de organizaciones que nos proveen lo necesario.

“El Gobierno del estado tiene un doble discurso: El 13, en la mañana, declara que no va a entrar la fuerza pública y ese mismo día, por la noche, se monta un dispositivo para entrar a la comunidad.

“Para justificarse simulan un enfrentamiento en el pueblo. La gente de Elías Osorio iba armada. Nosotros sólo teníamos palos para defendernos. No hubo ningún detenido por parte del grupo de Osorio, salvo el que quemó la patrulla. Se nos ha acusado de formar parte de grupos guerrilleros, pero eso no es cierto. Las órdenes de aprehensión están inválidas para otros, pero no para nosotros”.

Benito Juárez Avila: “Es lamentable que se diga que Gregorio Sánchez murió en fuego cruzado. Cuando comenzaron a disparar estábamos en una reunión. Ahora nos piden diálogo y que regresemos, pero cómo volver si ya nos apalearon. El gobierno tiene poder y nosotros no. Jamás hemos participado en algún conflicto. Somos 100% campesinos. Nos dedicamos al nopal. Para nosotros el candidato que salía por usos y costumbres era el ganador. Nunca pensamos que la ley eran los garrotes”.

Benyocef Laguna: “Yo soy comerciante. Jamás me he metido en ningún problema. Las instancias ya fueron agotadas en Morelos. Desde la semana pasada estamos solicitando una mesa de diálogo, pero en la ciudad de México y con autoridades federales. Queremos que esté Estrada Cagigal, no sus subsecretarios y que participen también intelectuales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Pedimos que salga la fuerza pública de todo el municipio, no sólo de la cabecera municipal. Que se termine el hostigamiento contra el Concejo municipal y el comité de barrios. Estamos dispuestos al diálogo, pero que se nos den garantías”.

Alvaro Urreta Fernández “El impacto económico para los productores de nopal ha sido muy fuerte. Este conflicto coincide con los tiempos en que el nopal tiene un mejor precio en el mercado. Tenemos 20 años abriendo mercados en la Central de Abastos y ocho de exportar hacia California, Chicago y Nueva York, Estados Unidos Todo eso se está cayendo. La gente de Osorio está cortando nuestro nopal. Hasta ahora tenemos pérdidas por alrededor de 8 millones de pesos”.

Plutarco Elías García: “Los desaciertos, las contradicciones han creado una gran desconfianza en el futuro. Pedimos a los diputados de esta comisión la mayor objetividad y profundidad en la investigación y pensar en lo que ha significado la ruptura del tejido social y cultural de esta comunidad indígena”.

Constantino Estrada: “Que nos investiguen quienes somos. El gobierno ha manejado para que no se escuchen nuestras denuncias. Días antes de la represión el centro de salud lo cerraron y no es cierto que a Gregorio Sánchez lo haya matado gente del pueblo”.

El jueves 29 el grupo de legisladores visitó a desplazados en Tlayacapan. Familias completas (hombres, mujeres y niños) se encontraban realizando actividades cotidianas en la casa del diputado Anacleto Pedroza. Estos son algunos de sus testimonios:

Gabriela Mayanín: “Yo salí corriendo por el monte y a mis hijos los sacó mi suegra. Me los vine a encontrar hasta San José: No es justo lo que el gobierno nos está haciendo. Dicen que regresemos pero tenemos mucho miedo”.

Juana Laguna: “Tengo un hijo de 7 años que vio como se llevaban a mi esposo y ahora cada que ve a un policía se

abraza de mis piernas y llorando me pregunta si a mi también me van a llevar”.

Melita Mendoza: “La gente tuvo que salirse de ahí por la persecución de la policía. A muchos compañeros inocentes que no debían nada los encarceló la policía. Queremos que se retire la fuerza pública del pueblo, si no, no vamos a regresar. Aunque la policía no haga nada, nosotros tenemos miedo”.

Justiniano González: “La policía entró armada y disparando a la comunidad. Nosotros no teníamos armas, lo único que teníamos eran palos. Nuestra principal demanda es que salga Osorio y su gente”.

Jazmín Rondero: “Tenemos miedo porque sabemos que todos tenemos órdenes de aprehensión. No vamos a regresar si en el pueblo sigue la policía. A nadie le gusta estar fuera de su casa, pero más vale nuestra vida”.

### Visita a Tlalnepantla

En su recorrido por Tlalnepantla, los legisladores platicaron con gente de la población, los maestros de la primaria y secundaria y la doctora encargada del centro de salud. Estos son sus testimonios:

Onorina Zavala, vendedora ambulante: “Los del grupo de Conrado estaban atrincherados. Nosotros íbamos pacíficamente gritando que queríamos paz y diálogo y ellos comenzaron a disparar”.

Plutarco Medina, productor de nopal: “Estamos contentos de que está aquí la fuerza pública. Eso nos da tranquilidad. Hay mucha gente de fuera y queremos que se vayan porque antes el pueblo estaba tranquilo”.

Petra Luna, comerciante: “Yo tengo una tiendita enfrente del Palacio y me la dejaron toda agujereada. El grupo de Conrado me robó toda la mercancía”.

En el Centro de Salud, su encargada, la doctora Josefina Martínez señala: “El centro de salud no se cerró ningún día. El 13 y 14 yo no estuve aquí, pero la pasante me reportó que ningún herido se presentó aquí a solicitar atención médica. Las autoridades nos han prestado su apoyo: nos han traído agua y han recogido la basura. Estamos trabajando de manera normal y dando la atención dentro de nuestras posibilidades”.

Raquel López Portillo, directora de la única escuela primaria, tiene frente a ella un pizarrón con los índices de asistencia: Ese día (29 de enero) sólo el 41% de los alumnos asistió a la escuela.

Dice: “Empezamos con 12 niños y poco a poco están regresando. Tratamos de que los niños se vuelvan a integrar, pero nos preocupa cuando regresen los otros. Les hemos pedido a los papás que no platiquen del conflicto delante de sus hijos porque ellos lo viven como si fuera un problema también de ellos. A los que faltan los estamos esperando. Hemos tenido apoyos del DIF, de Salud, pero queremos que sea permanente, no nada más ahora por lo del conflicto. En la escuela cada maestro tiene su punto de vista, pero no lo externa”.

En la secundaria del lugar, situada en lo alto del pueblo, el director Tomás Uscanga lamenta la escasa asistencia de sus alumnos, sólo 125 de 265 y dice a los legisladores:

“Hemos pedido a los maestros que sean muy cuidadosos para no etiquetar a ningún grupo. No queremos que los muchachos se confronten entre ellos. Ahora hay mucho ausentismo y deserción, pero confiamos en que las cosas se resuelvan. La situación ha sido muy tensa. Al principio teníamos que entrar y salir en caravana, porque la policía es muy arbitraria. El día del conflicto coincidió que teníamos asamblea sindical y la escuela estuvo cerrada. No sabemos si se va a perder el ciclo escolar.

“Sí hemos sido hostigados por la gente de Conrado. Nos tiraron una pipa de agua que nos traía el municipio y entraron por la fuerza a la escuela. Hubo aquí un enfrentamiento a golpes delante de los alumnos y éstos comienzan a tomar partido y lo externan. Nos han dicho que si abrimos la escuela es para apoyar al presidente municipal y eso no es cierto. Nosotros estamos para enseñar, no nos interesa involucrarnos en ningún conflicto. El gobierno ofreció transporte gratis para los alumnos que vienen de lejos y no ha cumplido”

A la salida del pueblo, el grupo de legisladores encontró a la señora Virginia Mercado, madre del campesino muerto la madrugada del 14 de enero, Gregorio Sánchez Mercado. La señora, de 78 años sollozó frente a la iglesia del pueblo:

“Fue la policía quien mató a mi hijo. Ellos entraron disparando contra nosotros. No es justo que ahora quieran meter a la cárcel a un inocente. Mi esposo y yo ya estamos muy

viejos y enfermos. No sé que va a hacer mi nuera con 4 hijos. Queremos justicia”.

### **Documentos recibidos por este grupo plural en relación con el conflicto de Tlalnepantla, Morelos**

- 1.- Radiografía socioeconómica del municipio entregada por el Gobierno del estado.
- 2.- Cronología de los hechos acontecidos en el municipio de Tlalnepantla, Morelos, que consta de 42 apartados en dos tomos y que envió el Gobierno del estado.
- 3.- Compendio documental con la cronología de los acontecimientos relacionados con el conflicto en el municipio de Tlalnepantla, Morelos, entregado por el Congreso del estado de esa entidad.
- 4.- Minuta de las 4 mesas de concertación sostenidas por los grupos en conflicto, enviada por el Gobierno del estado
- 5.- Documento entregado por la Comisión Especial del Congreso del Estado para investigar el asunto de Tlalnepantla, Morelos
- 6.- Averiguación previa APSC/7ª. / 271/04-01 acumulada a la CT/5ª. /137/04-01, entregada por la Procuraduría General de Justicia del estado de Morelos.
- 7.- Documento enviado por la Secretaría de Seguridad Pública, que incluye la bitácora de escucha de radio de las corporaciones policíacas relacionada con los eventos del 13 y 14 de enero en ese ayuntamiento.
- 8.- Cronología de los hechos suscitados con relación al homicidio de Gregorio Sánchez Mercado, entregada por la Procuraduría General de Justicia del estado de Morelos.
- 9.- Tarjeta informativa en relación con el homicidio de Gregorio Sánchez Mercado, entregada el 28 de enero del 2004 por la comisión especial del Congreso local.
- 10.- 4 videos enviados por el Congreso y el Gobierno del estado sobre los hechos del 13 y 14 de enero, así como la visita de la comisión de legisladores locales a ese municipio.
- 11.- Cassettes con testimonios recibidos por el grupo parlamentario del Congreso de la Unión abocado a recopilar la

información sobre el conflicto en el municipio de Tlalnepantla, Morelos.

12.- Relación de familias desplazadas en Tlayacapan, Morelos.

### **Comentarios de los videos sobre algunos sucesos del conflicto en Tlalnepantla, Morelos**

En los videos que nos fueron proporcionados por el Congreso local se observaron los siguientes acontecimientos:

#### **Video 1: Duración aproximada 22 minutos**

Es un video editado en blanco y negro, confuso, en el cual aparece un grupo considerable de personas, las cuales manifiestan un comportamiento hostil, algunos portan palos, y hay agresiones verbales entre los grupos.

Se escuchan detonaciones que, al parecer, pueden ser de arma de fuego o petardos; se alcanzan a distinguir pequeñas nubes de humo y no aparece ninguna persona en el cuadro que la cámara está enfocando.

Se oyen varios gritos de: “fuera los fuereños” y “queremos paz”.

Hay un corte, aparece el piso de la parte de afuera de la presidencia municipal, y ligeramente se alcanza a ver a un policía.

Se escuchan personas gritando consignas contra “La Zorra” (Elías Osorio).

En este video se alcanza a escuchar claramente a una persona gritando: ¡”Están disparando a dar; les pueden dar a las mujeres”!

#### **Video 2: Duración aproximada 6 horas (varios días)**

Este video refleja una serie de acontecimientos entre el 19 de octubre del 2003 hasta el 15 de enero del 2004.

•Se observa una reunión del pueblo en donde, al parecer, hay simpatizantes de todos los grupos.

•En otra fecha se observan simpatizantes de Elías Osorio, quienes hablan de la legalidad de su elección ante el pueblo.

•Conrado Pacheco propone que ambos se retiren y sea el pueblo el que elija a sus autoridades.

•Toma de protesta de Elías Osorio con sus colaboradores, en la calle.

•Trifulca posterior a la toma de protesta (sin violencia).

•Entrevista de Televisa a Elías Osorio, donde señala que el conflicto lo organizaron personas externas al municipio, principalmente de Milpa Alta. Pide protección para quienes van a llevar los apoyos del Programa Oportunidades.

•Reunión de apoyo a Elías Osorio en el Congreso local, la diputada local Maricela Sánchez del PRI en su favor y describe que la elección es completamente legal.

•Discurso de Elías Osorio manifestando su inconformidad en la calle.

•En el Congreso local trabajadoras del municipio de Tlalnepantla y sus familias se quejan de secuestro ante los diputados locales.

•Se observa un Volkswagen con altavoces exhortando a una junta en la mañana en el centro del pueblo para iniciar una marcha a Cuernavaca.

•Se observa una vista del Palacio Municipal en la cual hay actividad de los manifestantes.

•Inicia al parecer la marcha hacia Cuernavaca.

•Reunión en un restaurante de la prensa con un diputado del PVEM, a favor de Elías Osorio y la legalidad.

•Reunión de simpatizantes de Elías Osorio en el deportivo del pueblo por la noche. Habla del presupuesto del municipio y en ese momento lo entrevistan por teléfono.

•Traslado al Palacio Municipal de las personas que apoyan a Elías Osorio; se observa un enfrentamiento verbal entre dos grupos.

•Hay un corte en la secuencia del video de dos horas aproximadamente (de la 1:27 a las 3:12 de la mañana). Los 4 videos tienen cortes de secuencia.

•Se ve la plaza casi vacía.

- Incursión de la policía al palacio. Se escuchan disparos, se ven casquillos y se presume la explosión de bombas molotov. Hay un policía herido en la pierna.
- Entrevistan al jefe de la policía; habla de que los disparos fueron de la población que tenía tomado el palacio.
- Revisión del palacio municipal, encuentran armas de fabricación casera.

### Video 3

Visita de los diputados locales al municipio del conflicto. Se entrevista a diferentes personas de la población. La mayoría ofrece testimonios a favor de Elías Osorio y algunos en contra y se aprecia un ambiente tenso pero con paz.

En apariencia se ven familiares del hoy occiso Gregorio Sánchez quienes dan su opinión, pero sus declaraciones no se pueden escuchar nítidamente debido a que el video tiene un problema de audio.

### Video 4 (proporcionado por el Ejecutivo local)

Muestra la declaración ministerial de Carlos Cedeño como testigo del homicidio, en el que hace una descripción de los hechos. Se observan contradicciones.

### Conclusiones del informe elaborado por el Grupo Plural de Legisladores para investigar los hechos sucedidos en Tlalnepantla, Morelos.

1. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al establecer el punto de acuerdo que crea este grupo plural, recoge la honda preocupación de la sociedad ante un asunto delicado que ha trastocado el tejido social de una comunidad y pone a prueba el alcance de nuestras leyes; y aún cuando el problema se circunscribe a un municipio de productores rurales, donde el 90% de los campesinos se dedica al cultivo del nopal, el Congreso de la Unión, a través de su Comisión Permanente, no desdeñó, ni la petición que se hizo desde esta tribuna, ni la demanda de los protagonistas. En este caso concreto, asumió su función política como lo que es: eje central del análisis y de la discusión democrática de los grandes temas que se relacionan con la vida de la nación.

El grupo plural de legisladores realizó su encomienda con apego estricto a sus facultades, por lo que circunscribimos nuestra acción, a la tarea de investigar con toda objetividad

los hechos, desde la realidad, a partir de la voz de los que se sienten afectados; de todos los que querían aportar alguna idea, alguna queja, alguna recomendación. Recogió las respuestas de los funcionarios gubernamentales y legisladores locales, del propio secretario de Gobernación, para cumplir con amplitud, el mandato con el que nos responsabilizó esta Soberanía.

2. El diagnóstico del problema, que se desprende de los antecedentes que obran en este informe, nos hace concluir que estamos frente a un conflicto de intereses económicos por el control y la venta del nopal que se cultiva en aproximadamente 600 hectáreas, y de dominio político, donde el asunto electoral refleja la complejidad de esa confrontación añeja.

3. La Comisión Plural de legisladores federales cumplió su cometido de investigar en el escenario mismo de los acontecimientos, el fundamento y razón de quienes solicitaron nuestra presencia; fue respetuosa de las expresiones de los partidos políticos; de los dirigentes que le plantearon soluciones desde su propia posición ideológica. Algunos urgiendo una condena; otros reclamando acciones que constitucionalmente esta Comisión no está facultada para recomendar.

4. En las actuales condiciones sociales de Tlalnepantla, se requiere desde nuestra perspectiva, de una autoridad municipal, que no sea cuestionada; que sea capaz de construir la vuelta a la normalidad y dé tranquilidad social a la población; que propicie la integración de todos a sus actividades cotidianas, empezando por quienes hoy han sido desplazados y temen por su seguridad y libertad fuera de la comunidad. Por eso, este conflicto, más allá de cualquier interés partidario, sólo puede ser resuelto mediante el diálogo, la tolerancia y la negociación, en el marco constitucional que establece la soberanía del estado de Morelos, de tal manera que compete al Congreso y al Gobierno del estado de Morelos, con el concurso de las autoridades federales competentes, dentro del ámbito de sus facultades constitucionales y legales la solución de este problema político, que puede encauzarse si se restablece la confianza en el gobierno estatal por parte de los grupos en conflicto.

Un paso importante hacia este objetivo, se lograría a partir de que las instancias especializadas revisen cuidadosamente la documentación recabada, con datos más precisos que lleven al esclarecimiento de los hechos violentos ocurridos en el municipio, originados por la no ratificación del presidente municipal electo por "Usos y Costumbres" en la



elección constitucional del 6 de julio pasado, la cual fue calificada de válida por el Tribunal Estatal Electoral.

Hacemos notar que el gobierno del estado de Morelos desestimó, en un principio, al grupo inconforme con la elección constitucional. Ordenó el uso de la fuerza pública, que actuó con desmesura al intervenir en el conflicto, al grado de que se detuvo incluso a menores de edad y se provocó el éxodo de una parte de la población.

5. Lo que consideramos pertinente sugerir, es que se exhorte a las autoridades del Gobierno de Morelos a reestablecer las condiciones de gobernabilidad que conduzcan al diálogo entre las partes; se dé seguridad y confianza a quienes pueden ser perseguidos o sospechan que tienen órdenes de aprehensión, y se garantice la tranquilidad pública de la región, es decir, la gobernabilidad de la Entidad. Que la Procuraduría del estado declare cuáles son las órdenes de aprehensión vigentes y, al mismo tiempo, agote a la brevedad posible las averiguaciones que deslinden la responsabilidad sobre los hechos de violencia ocurridos en el municipio.

Por otra parte, de acuerdo con propuestas, sugerencias y peticiones de una gran mayoría de los entrevistados, surgió la recomendación de que por la profundidad de las posturas radicalizadas entre grupos de la población, y dada la polarización existente, el proceso productivo detenido y la vida social inhibida, se considera muy importante la intervención de la Secretaría de Gobernación para que, respetando la soberanía de la Entidad, promueva el diálogo entre los confrontantes y los convoque a dialogar con las autoridades morelenses, y garantice la tranquilidad pública de la región; además de exhortar al gobierno del estado para que ordene a la fuerza pública que respete las garantías individuales y mantenga un papel imparcial dentro del conflicto que contribuya a la reconciliación intercomunitaria. A la Procuraduría del estado para que investigue a fondo el homicidio ahí perpetrado y al Congreso Local para que actúe de acuerdo a sus atribuciones constitucionales y funciones políticas.

Es aconsejable que en todo el proceso de negociación, conciliación y concertación, las instancias competentes de Derechos Humanos agoten, en relación a sus funciones, la investigación de posibles violaciones, para evitar la impunidad en los hechos violentos ya acontecidos y contribuir a que retorne la paz social y el diálogo entre los confrontados.

Asimismo, se pide a la Secretaría de Agricultura no sólo que investigue y ponga fin al intermediarismo y acaparamiento de la producción de nopal, una de las causas de conflictos y divisiones en ese municipio, sino dé orden al proceso productivo; acuda con apoyos crediticios y técnicos y active la economía de la región, en la explotación sustentable de vastos recursos naturales hoy prácticamente inexplotados, que ayudaría a sacar a Tlalnepantla de la lista de los municipios del país en pobreza extrema.

6.- La política, el arte de la conducción con apego a la legalidad, es la mejor alternativa para la solución de los conflictos. Por ello, los legisladores integrantes de esta Comisión Plural, expresan su disposición de mantener la atención y seguimiento de los acontecimientos del municipio de Tlalnepantla, estado de Morelos.

Salón de Sesiones, a 3 de febrero de 2004.— Dip. *Luis Antonio Ramírez Pineda*, PRI (rúbrica); Sen. *Marco Antonio Adame Castillo*, PAN; Dip. *Dolores Padierna Luna*, PRD (rúbrica); Dip. *Luis Antonio González Roldán*, PVEM (rúbrica); Dip. *Pedro Vázquez González*, PT (rúbrica); Dip. *Luis Maldonado Venegas*, Convergencia (rúbrica).»

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias.

El pleno da las gracias a la comisión por el informe presentado por conducto del señor diputado don Luis Maldonado Venegas.

---

#### **NARCOTRAFICO**

---

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Heliodoro Díaz Escárrega, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Procurador General de la República, informe sobre las acciones realizadas para combatir el narcotráfico y sus resultados alcanzados para detener la producción, comercialización y consumo.

#### **El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega:**

Con su permiso, señor Presidente:

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Adelante.

**El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega:**

No podemos dejar de reconocer que la problemática del narcotráfico y de la drogadicción es compleja. Esta se relaciona con el tipo de sociedad de consumo imperante, así como la economía y hasta con el medio ambiente. Tiene relación también con la política, con la salud y con el crimen que, en demasiada frecuencia, acompaña al comercio y al uso de las drogas.

La debilidad de nuestros sistemas de seguridad pública, de procuración y de administración de justicia y la facilidad con el que el narcotráfico ha penetrado a las instituciones públicas, lo han hecho florecer en nuestro país. Para su auge han puesto su cuota la corrupción de cuerpos policiales, agentes del Ministerio Público y jueces, la globalización y la laxitud de la normatividad financiera que ofrecen herramientas hechas a la medida de las narcomafias, algunas de las cuales poseen la organización y el alcance de las grandes empresas multinacionales.

Sin embargo, la complejidad y dimensiones del problema del narcotráfico, no puede ser pretexto para que el órgano competente para combatirlo y erradicarlo se abandone en él, para que se limite a explicar sus causas y efectos, en vez de hacer algo por encontrar remedios y soluciones en bien de la paz pública y la seguridad nacional.

La Procuraduría General de la República ha reconocido a través del Subprocurador de Investigaciones Especiales Contra la Delincuencia Organizada, que la violencia recrudescida a últimas fechas es resultado de que las organizaciones del narcotráfico luchan por extender sus territorios; con ello descubre el hilo negro.

En territorios que, vale decir, son extraídos a la influencia soberana del Estado, en tierra de nadie o más bien, de ninguna autoridad y sí de narcotraficantes, se cultiva a discreción, se siembra y cosecha la droga para su posterior comercialización, extensión de territorios, disputa de mercados, eliminación de competidores, podrían ser causa de que solamente en Sinaloa, en el 2003, según ha dado cuenta los medios de comunicación, haya habido al menos 325 ejecuciones que suman a las 41 ocurridas en enero del presente año; situación similar se presenta relativamente en Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y otros estados.

Sin embargo, no obstante que esas causas se pudieran explicar, la ola de violencia, nada hay que explique y mucho menos justifique la apatía y el desinterés y la indolencia de la PGR ante el fenómeno.

Hasta ahora nada se sabe de investigaciones y mucho menos de detenciones realizadas al respecto. Fiel a su sistema, seguramente el Gobierno Federal alegará que el homicidio es un delito del fuero común y por tanto que su persecución compete al Gobierno de Sinaloa, sin reparar que se trata de delincuencia organizada, por lo que es de su responsabilidad investigar y perseguir los crímenes.

Ante esto, se hace necesario que la Procuraduría General de la República informe a esta soberanía sobre las acciones que está ejecutando para perseguir a la delincuencia organizada y al narcotráfico en nuestro país.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente

**Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se solicita al Procurador General de la República, informe detalladamente a esta Comisión Permanente sobre las acciones que la institución a su cargo está ejecutando para combatir a la delincuencia organizada y a los cárteles de narcotráfico en el país y los resultados hasta ahora obtenidos para detener la producción, la comercialización y consumo de estupefacientes.

**Segundo.** Se solicita al Procurador General de la República, informe detalladamente a esta Comisión Permanente sobre las acciones que la institución a su cargo está ejecutando en lo particular, para investigar, perseguir o coordinar la investigación o persecución de los homicidios cometidos presuntamente por cárteles, mafias o grupos de narcotraficantes del estado de Sinaloa en 2003 y 2004 y las medidas que implementará para prevenir nuevos crímenes vinculados al narcotráfico en ese estado y en toda la República.

Y finalmente se solicita al Procurador General de la República, informe detalladamente a esta comisión sobre las acciones que la institución a su cargo está ejecutando para combatir el narcomenudeo en nuestro país.

Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Procurador General de la República informe sobre las acciones realizadas para combatir el narcotráfico y sus resultados alcanzados para detener la producción, comercialización y consumo, a cargo del diputado Heliodoro Díaz Escárrega, del grupo parlamentario del PRI.

El suscrito, diputado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de ustedes la proposición con punto de acuerdo siguiente:

### Consideraciones

No podemos dejar de reconocer que la problemática del narcotráfico y de la drogadicción es compleja.

Esta se relaciona con el tipo de sociedad de consumo imperante, así como con la economía y hasta con el medio ambiente. Tiene relación también con la política, con la salud y con el crimen que, con demasiada frecuencia, acompaña al comercio y al uso de las drogas.

La debilidad de nuestros sistemas de seguridad pública, de procuración y de administración de justicia y la facilidad con que el narcotráfico ha penetrado a las instituciones públicas, lo han hecho florecer en nuestro país.

Para su auge han puesto su cuota, la corrupción de cuerpos policiales, agentes del Ministerio Público y jueces; la globalización y la laxitud de la normatividad financiera; que ofrecen herramientas hechas a la medida de las narcomafias, algunas de las cuales poseen la organización y el alcance de las grandes empresas multinacionales.

Sin embargo, la complejidad y dimensiones del problema del narcotráfico, no pueden ser pretexto para que el órgano competente para combatirlo y erradicarlo se abandone en el.

Para que se limite a explicar sus causas y efectos, en vez de hacer algo por encontrar remedios y soluciones, en bien de la paz pública y la seguridad nacional.

Es cierto que los conflictos que periódicamente aparecen en las zonas productoras, nos avisan que se están haciendo inversiones en la producción de estupefacientes. Lo sabemos.

La Procuraduría General de la República ha reconocido, a través del Subprocurador de Investigaciones Especiales contra la Delincuencia Organizada, que la violencia recrudescida a últimas fechas es resultado de que las organizaciones del narcotráfico luchan por extender sus (sic) territorios. Con ello descubre el hilo negro.

En territorios que, vale decir, son extraídos a la influencia soberana del estado; en tierra de nadie, o más bien de ninguna autoridad y si de narcotraficantes, se cultiva a discreción, se siembra y cosecha la droga para su posterior comercialización.

Extensión de territorios, disputa de mercados, eliminación de competidores, podrían ser causa de que, solamente en Sinaloa en 2003, según han dado cuenta los medios de comunicación, haya habido al menos 325 ejecuciones, que se suman a las cuarenta y una ocurridas en enero del presente año. Situación similar se presenta relativamente en Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y otros estados.

Sin embargo, no obstante que en esas causas se pudiera explicar la ola de violencia, nada hay que explique y mucho menos justifique la apatía, el desinterés y la indolencia de la PGR ante el fenómeno.

Simple y sencillamente, ante la escalada criminal, se ha cruzado de brazos, ha dejado hacer a las mafias y a sus socios.

Hasta ahora nada se sabe de investigaciones y mucho menos de detenciones realizadas al respecto. Fiel a su sistema, seguramente el Gobierno Federal alegará que el homicidio es un delito del fuero común y, por tanto, que su persecución compete al gobierno de Sinaloa, sin ver que se trata de delincuencia organizada, y por tanto, es de su responsabilidad investigar y perseguir los crímenes.

Ante esto, se hace necesario que la Procuraduría General de Justicia informe a esta soberanía sobre las acciones que está ejecutando para perseguir a la delincuencia organizada y al narcotráfico en nuestro país y, de manera especial, los delitos cometidos por los cárteles de Sinaloa y las medidas que implementará para prevenir nuevos crímenes vinculados al narcotráfico, en ese estado y en toda la República.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** Se solicita al Procurador General de la República, informe detalladamente a esta Comisión Permanente sobre las acciones que la institución a su cargo está ejecutando para combatir a la delincuencia organizada y a los cárteles del narcotráfico en el país y los resultados hasta ahora obtenidos para detener la producción, la comercialización y el consumo de drogas.

**Segundo.-** Se solicita al Procurador General de la República, informe detalladamente a esta Comisión Permanente sobre las acciones que la institución a su cargo está ejecutando, en lo particular, para investigar o perseguir o coordinar la investigación o persecución de los homicidios cometidos presuntamente por cárteles, mafias o grupos de narcotraficantes del estado de Sinaloa, en 2003 y 2004, y las medidas que implementará para prevenir nuevos crímenes vinculados al narcotráfico, en ese estado y en toda la República.

**Tercero.-** Se solicita al Procurador General de la República, informe detalladamente a esta Comisión Permanente sobre las acciones que la institución a su cargo está ejecutando para combatir el narcomenudeo en el país, así como la evolución que, en términos estadísticos, este ilícito ha tenido en los últimos tres años.

Palacio Legislativo, a 3 de febrero de 2004.— Dip. *Heliodoro Díaz Escárrega*, (rúbrica).»

#### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

#### El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

#### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

**Se considera de urgente resolución.**

En consecuencia está a discusión la proposición.

Como esta Presidencia no tiene oradores registrados y al no haber intervenciones, se considera suficientemente discutida la proposición y por lo tanto consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

#### El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

#### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

**Aprobada, comuníquese.**

---

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

---

#### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la diputada Yolanda Valladares Valle, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación, audite los gastos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, suscrita por los diputados Yolanda Valladares Valle y Rogelio Alejandro Flores Mejía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### La diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

Los que suscribimos, Rogelio Flores Mejía, Yolanda Valladares, integrantes de la LIX Legislatura, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo estipulado en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Los ciudadanos que representamos y a los cuales nos debemos, tenemos el derecho de saber en qué se gasta cada peso de los impuestos que recauda el gobierno y qué beneficios públicos concretos trae consigo la inversión de dichos recursos. Esta es la convicción del Presidente Vicente Fox y así lo hemos asumido los legisladores no sólo de Acción Nacional, sino de todos los partidos representados en esta honorable Asamblea.

Este es el caso precisamente de la benemérita Universidad Autónoma de Puebla, una universidad pública que ofrece servicios a más de 52 mil estudiantes de nivel medio superior y superior y que recibe el 80% del subsidio del Gobierno Federal y el 20% del gobierno del estado.

Preside esta institución el rector Enrique Doger Guerrero, reconocido militante del PRI de la entidad poblana, quien aspira públicamente a una nominación a la candidatura del PRI por la Presidencia municipal de Puebla.

Recientemente, el rector asistió en calidad de miembro al Consejo Político Interno para elegir al dirigente municipal del PRI en el municipio de Puebla; este hecho ha provocado que diversos sectores de la sociedad civil y al interior de la misma institución, exigieran al rector su dimisión. La Ley Orgánica de la Universidad establece como causas de destitución del rector, la de ser dirigente de algún partido político en el momento de su elección o durante el ejercicio de su cargo.

Esto ha traído como consecuencia una utilización desmesurada de los recursos económicos pertenecientes a la universidad para promover la imagen personal del rector, lo que incurre en una serie de faltas administrativas y estatutarias, toda vez que esta actividad no es prioritaria y nada tiene que ver con la consecución de los objetivos académicos que dictan los estatutos de esta institución.

Esta actividad proselitista va en detrimento del patrimonio de la universidad y de la calidad de los servicios educativos; es evidente, en contraste, el deterioro de las instalaciones universitarias y las malas condiciones salariales en las que laboran poco más de 1 mil catedráticos contratados

por horas-clase a quienes no se les ha podido contratar, bajo el argumento de falta de recursos.

El presupuesto que en su momento aprobó el consejo, no se ha aplicado en su forma autorizada, sumado a esto, el Estatuto Orgánico de la universidad obliga en su artículo 48 fracción I, a que el Consejo Universitario celebre sesiones ordinarias durante la segunda quincena de cada mes; no obstante, en seis años de administración de Enrique Doger, sólo se ha convocado a cuatro sesiones ordinarias, violando abiertamente el Estatuto. Esta, de hecho también es una falta procedimental y estatutaria grave que es sancionable con la remoción de su cargo.

La autonomía universitaria no es sinónimo de soberanía ni debe de haber islas de poder soberana cobijadas en la bandera de una falsa autonomía. El transparentar el uso de los recursos públicos y vigilar su correcto funcionamiento de las instituciones, son valores esenciales de la democracia.

Es por ello que el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta con autonomía técnica y de gestión a la Cámara de Diputados para fiscalizar en forma posterior, los ingresos y egresos, el manejo y custodia y la aplicación de los fondos y recursos de los entes públicos federales así como los recursos federales que aceptan los particulares.

Además la fracción I de dicho artículo constitucional y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, facultan a esta honorable Asamblea para requerir a los sujetos de fiscalización, que procedan a la reducción de los conceptos que estime pertinentes y le rindan un informe.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Que esta honorable Asamblea ordene que la Auditoría Superior de la Federación audite los gastos realizados en promocionales, anuncios, spots en televisión y radio, desplegados en prensa, espectaculares y demás relativos a la promoción personal del Rector y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla del periodo de enero.

**Segundo.** Que esta honorable Asamblea solicite a la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Puebla un informe detallado sobre sus gastos.

**Tercero.** Que esta Cámara de Diputados ordene al Consejo Universitario tomar las medidas que considere pertinentes con el fin de valorar y en su caso sancionar las posibles faltas administrativas y procedimentales en las que ha incurrido el Rector Enrique Doger Guerrero.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo para que la Auditoría Superior de la Federación audite los gastos en promociones de la benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y para que esta soberanía ordene al Consejo Universitario de dicha institución una evaluación y, en su caso, sanción de las posibles faltas administrativas y procedimentales en las que haya incurrido el rector, suscrita por el diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal a la LIX Legislatura integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo estipulado por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes:

### Consideraciones

Los ciudadanos que representamos, y a los cuales nos debemos, tienen el derecho de saber en qué se gasta cada peso de los impuestos que recauda el Gobierno, y qué beneficios públicos concretos trae consigo la inversión de dichos recursos. Esta es la convicción del gobierno de Vicente Fox, y así lo hemos asumido los legisladores, no sólo de Acción Nacional, sino de todos los partidos representados en esta honorable asamblea.

Por ello, en su momento se legisló en materia de acceso a la información pública. Uno de los propósitos fundamentales de la Ley del derecho a la información, es el de otorgarle poder al ciudadano para interpelar a aquellas instituciones públicas que hagan mal uso de los recursos del gobierno en el desempeño de las funciones que les fueron encomendadas.

Es precisamente el caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Una Universidad Pública que ofrece servicios a más de cincuenta y dos mil estudiantes de nivel medio superior y superior y que recibe el 80% de subsidio del Gobierno Federal y el 20% del Gobierno del Estado.

Quien preside esta honorable institución, el Rector Enrique Doger Guerrero, es un reconocido militante priísta en la entidad poblana, que aspira además a una nominación a la candidatura del PRI por la presidencia municipal de Puebla.

Recientemente, asistió en calidad de miembro del Consejo Político a la elección interna para elegir al dirigente municipal del PRI en el municipio de Puebla. Este hecho, provocó que diversos sectores de la sociedad civil, y al interior de la misma institución, exigieran al Rector su dimisión del cargo, toda vez que la Ley Orgánica de la Universidad establece como causa de destitución del Rector la de ser dirigente de algún partido político en el momento de su elección o durante el ejercicio de su cargo.

Como consecuencia de sus aspiraciones políticas, el rector ha estado utilizando de manera indiscriminada los recursos de la Universidad para promover su imagen personal con fines político-electorales. Los Poblanos somos testigos de cómo de manera sistemática y cotidiana, promueve su imagen en todos los medios de comunicación electrónicos y escritos en la entidad a través de promocionales, spots de radio y televisión, espectaculares, y demás medios alternativos de comunicación.

Al utilizar de forma desmesurada los recursos económicos pertenecientes a la Universidad para promover su imagen personal, el rector incurre en una serie de faltas administrativas y estatutarias, toda vez que esta actividad no es prioritaria para la consecución de los objetivos académicos que dictan los estatutos de la institución.

Su actividad proselitista va en detrimento del patrimonio edificado y de la calidad de los servicios educativos que ofrece la Universidad. Es evidente ya el deterioro de las instalaciones de la Universidad, y las malas condiciones salariales en las que laboran poco más de mil catedráticos contratados por hora clase, a quienes no se les ha podido contratar bajo el argumentando de la falta de recursos, pese a que en la nómina de la Universidad, aparecen funcionarios que trabajan para el Gobierno del Estado.

Además, el presupuesto que en su momento aprobó el H. Consejo Universitario, no se aplica en la forma autorizada para actualizar y modernizar los laboratorios en distintas escuelas y facultades.

Aunado a ello, el Estatuto orgánico de la Universidad, obliga en su artículo 48, fracción primera, a que el Consejo

Universitario celebre sesiones ordinarias durante la segunda quincena de cada mes. No obstante, en el lapso de seis años que el rector Enrique Doger lleva en su cargo, sólo se han convocado a cuatro sesiones ordinarias, violando abiertamente el estatuto. Este hecho también es una falta procedimental y estatutaria grave que es sancionable con la remoción de su cargo.

De acuerdo con la Ley vigente de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, emitida por el H. Congreso del Estado, los objetivos de dicha Universidad Pública son específicamente los de “contribuir a la prestación de servicios educativos en los Niveles Medio Superior y Superior; realizar investigación científica, tecnológica y humanística y coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura”.

Dentro de los objetivos que establece la Ley que rige a la máxima casa de estudios en el estado de Puebla, en ningún momento se menciona la promoción mediática del Rector, ni de la institución.

De conformidad con el artículo séptimo de dicha Ley, “la Universidad tiene la obligación de aplicar sus recursos en la consecución de su objetivo; administrándolos con probidad, transparencia, eficiencia y eficacia”.

En los hechos, hemos visto lo contrario.

El Gobierno Federal y los legisladores de Acción Nacional, estamos empeñados en maximizar los recursos públicos en beneficio de la sociedad.

Estamos plenamente conscientes de la Autonomía Universitaria. Somos respetuosos de ella, pero también sabemos que no debemos confundir autonomía con soberanía.

En México no puede, ni debe de haber islas de poder soberano protegidas con la bandera de una falsa autonomía. El transparentar el uso de los recursos públicos y vigilar el correcto funcionamiento de las instituciones públicas, son valores esenciales de la democracia.

Es por ello que el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta con autonomía técnica y de gestión a la de la Cámara de Diputados, para fiscalizar en forma posterior, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de los fondos y recursos de los entes públicos federales, así como los recursos federales que ejerzan los particulares.

Además, la fracción primera de dicho artículo constitucional, y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, faculta a esta honorable Asamblea para requerir a los sujetos de fiscalización que procedan a la revisión de los conceptos que estime pertinentes y le rindan un informe.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía los siguientes:

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.-** Que ésta Honorable Asamblea, ordene que la Auditoría Superior de la Federación, audite los gastos realizados en promocionales, anuncios, spots en televisión y radio, desplegados en prensa, espectaculares y demás relativos a la promoción personal del Rector y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla del periodo de Enero del año 2003 a la fecha, y en caso de encontrar irregularidades, que se apliquen las sanciones correspondientes.

**Segundo.-** Que esta honorable Asamblea, solicite a la contraloría general de la Universidad Autónoma de Puebla, un informe detallado sobre los gastos realizados en promocionales, anuncios, spots en televisión y radio, desplegados en prensa, espectaculares y demás relativos a la promoción personal del Rector y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla del periodo de Enero del año 2003 a la fecha, y en caso de encontrar irregularidades, aplique las sanciones correspondientes.

**Tercero.-** Que esta honorable Cámara de Diputados ordene al Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla, tomar las medidas que considere pertinentes con el fin de valorar, y en su caso, sancionar las posibles faltas administrativas y procedimentales en las que ha incurrido el rector Enrique Doger Guerrero en detrimento del patrimonio y de la consecución de los objetivos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de febrero de 2004.— Dip. *Rogelio Flores Mejía* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.**

## IMPORTACION DE CARNE

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor senador Rutilio Cruz Escandón Cadenas, para presentar una proposición con punto de acuerdo con relación a las presiones para abrir las importaciones de carne, procedentes de países que no están libres de riesgos sanitarios, suscrito por los senadores César Raúl Ojeda Zubieta y Rutilio Cruz Escandón Cadenas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### **El senador Rutilio Cruz Escandón Cadenas:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

La reciente detección de un caso de encefalopatía espongi-forme bovina, coloquialmente conocida como la enfermedad de las "vacas locas", en un rancho del estado de Washington, ha vuelto a poner sobre la mesa del debate relativo a la vigencia de los Estados-nación, ante los alcances y riesgos de un sistema agroalimentario globalizado.

La intensa integración de los sistemas agroalimentarios de estos tres países, exacerbada a lo largo de los 10 años transcurridos desde la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ha propiciado la movilización del ganado y las carnes y productos cárnicos en función de los costos de las distintas fases de los procesos productivos y de las posibilidades del mercado.

Desde que se conoció el primer caso de las vacas locas en Canadá el 20 de mayo del 2003, la mayoría de los expertos consideraron que sería sólo cuestión de tiempo para que este mal se propagara hacia Estados Unidos e incluso a México.

El 23 de diciembre del 2003 el Departamento de Agricultura de Estados Unidos reconoció públicamente la existencia del primer caso de las vacas locas en su territorio. El mercado internacional de carnes ha cambiado sustantivamente desde entonces, una treintena de países han suspendido o restringido sus compras de carne de bovino a Estados Unidos, por lo que el pronóstico de sus ventas externas para el 2004 ha caído a más del 90%.

En contraste con las estrictas disposiciones de su ley contra el bioterrorismo, la Secretaría de Agricultura de Esta-

dos Unidos, Ann Veneman, ha asegurado a diputados y senadores de su país, que se han tomado las medidas necesarias para restaurar la confianza en la sanidad de la carne norteamericana y que presiona a los países, como Japón y México, sus principales compradores con 34 y 25% del valor exportado respectivamente a que reabran a la brevedad sus mercados.

Hasta antes de la última reunión que sostuviera con su homóloga norteamericana, el 16 de enero de este año el titular del Sagarpa, el señor Javier Usabiaga, se había mantenido firme en acatar la normatividad mexicana respecto a la prohibición de importar ganado y carnes de países de los que se registren casos de encefalopatía espongi-forme bovina.

Sus últimas declaraciones sin embargo, dejan ver una creciente disposición a aceptar la entrada de carne deshuesada de animales menores de 30 años de edad, como se hace en Canadá. Por el contrario, la mayor parte de otros países importadores esperan hasta conocer y comprobar las medidas que este país está instrumentando.

El mayor escrutinio sobre la carne norteamericana ha evidenciado las fallas que probablemente por años han estado presentes en su sistema sanitario, de manera que cadenas norteamericanas han rechazado embarques importantes por problemas de la histeria. Es un hecho que aun en sistemas altamente competitivos se ha privilegiado el precio por sobre la calidad e inocuidad de la producción.

Los propios consumidores norteamericanos se quejan de que el Departamento de Agricultura de su país, está más preocupado por los intereses de la industria ganadera que por la salud de los consumidores. Mientras tanto en el sureste mexicano se registra una compra masiva de becerros y aun de vientres, en lo que pudiera ser un intento deliberado de crear una sensación de desabasto para orillar al país a autorizar importaciones de carne de países sudamericanos como Brasil, Argentina y Uruguay, que hasta ahora no están considerados libres de la fiebre aftosa.

La situación especulativa que se está generando respecto a los precios internos de la carne constituye ciertamente un problema que debe ser resuelto, mas no a costa de poner en riesgo la salud de los mexicanos y el futuro de las principales actividades económicas de este sector.



Por lo anteriormente expuesto y fundado y dado que hasta ahora no tenemos conocimiento de la respuesta del Ejecutivo Federal al punto de acuerdo aprobado por esta Comisión Permanente el 7 de enero de este año en curso, a propuesta del diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, a nombre del senador César Raúl Ojeda Zubieta y el mío propio, me permito poner a consideración con carácter de urgente y obvia resolución a esta Comisión Permanente, los siguientes

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorte al Ejecutivo Federal a acatar estrictamente la Ley Federal de Sanidad Animal, la Norma Oficial Mexicana 030-ZOO de 1995 relativa a las especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoonosanitaria, privilegiando la verificación en puertos y fronteras.

La Norma Oficial Mexicana...

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se le ha agotado el tiempo señor.

### **El senador Rutilio Cruz Escandón Cadenas:**

¿Me permite terminar, señor Presidente?..

**Segundo.** Solicite la comparecencia del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ante esta Comisión Permanente, a efecto de que explique lo siguiente:

¿Cuál es la estrategia para salvaguardar la seguridad nacional en un escenario de crecimiento, integración de los sistemas agroalimentarios a nivel mundial y en particular con los países de América del Norte?

B. ¿Qué compromisos se han asumido con el Gobierno de Estados Unidos, respecto a la reanudación de importaciones de carne de res y los demás productos cárnicos sobre los cuales se aplicó una prohibición temporal?

C. ¿Si México ha considerado la posibilidad de importar carne, productos cárnicos y derivados de países sudamericanos como Uruguay, Argentina y Brasil, que actualmente no son reconocidos como libres de la fiebre aftosa?

D. ¿Qué reservas se han tomado para asegurar la sanidad e inocuidad de la leche y productos lácteos que se vienen importando de diversos países sudamericanos?

Por su atención, mucha gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, en relación con las presiones para abrir las importaciones de carne procedentes de países que no están libres de riesgos sanitarios, suscrita por los senadores César Raúl Ojeda Zubieta y Rutilio Cruz Escandón Cadenas, del grupo parlamentario del PRD.

El suscrito, César Raúl Ojeda Zubieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LIX Legislatura del H. Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Senador Rutilio Cruz Escandón, someto a la consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en los siguientes:

### **Considerandos**

La reciente detección de un caso de Encefalopatía Espongiforme Bovina, coloquialmente conocida como la enfermedad de las “vacas locas”, en un rancho del estado de Washington, ha vuelto a poner sobre la mesa el debate relativo a la vigencia de los estados-nación, ante los alcances y riesgos de un sistema agroalimentario globalizado.

Desde que se conoció el primer caso de “vacas locas” en Canadá, el 20 de mayo de 2003, la mayoría de los expertos consideraron que sería sólo cuestión de tiempo para que este mal se propagara hacia Estados Unidos e incluso, México.

La intensa integración de los sistemas agroalimentarios de estos tres países, exacerbada a lo largo de los diez años transcurridos desde la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ha propiciado la movilización del ganado y las carnes y productos cárnicos, en función de los costos de las distintas fases de los procesos productivos y de las posibilidades de mercado.

El 23 de diciembre de 2003, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos reconoció públicamente la existencia del primer caso de “vacas locas” en su territorio.

Hasta noviembre de 2003, las exportaciones de carne de Estados Unidos habían aumentado 6.6% en términos de volumen y 20% en términos de valor a las exportaciones de 2002, superando con mucho las expectativas para este año. El escenario del mercado internacional de carnes ha cambiado sustantivamente desde entonces.

Una treintena de países ha suspendido o restringido sus compras de carne de bovino a los Estados Unidos. Desde entonces, la administración norteamericana se ha movilizado en distintos frentes para presionar a Japón y México, sus principales compradores con 34% y 25% del valor exportado respectivamente, a que reabran sus mercados.

Sin embargo, han avanzado muy poco. El pronóstico de sus ventas externas para 2004 ha caído en más de 90% y Canadá, que adquiere el 24% de sus exportaciones, es hasta ahora su único comprador importante, si bien sólo compra carne deshuesada y de animales menores a 30 meses de edad, que teóricamente no habrían desarrollado este mal.

Durante sus comparecencias ante el Comité de Agricultura del Senado, el 24 de diciembre de 2003 y de la Cámara de Diputados, el 21 de enero de este año, Ann Veneman, la Secretaria de Agricultura de Estados Unidos, ha asegurado que su dependencia ha tomado todas las medidas técnicas y científicas necesarias para restaurar la confianza en la sanidad de la carne norteamericana, a partir de las cuales presiona a países como Japón y México para que reabran sus mercados. Todo ello, en contraste con las estrictas disposiciones de su ley contra el bioterrorismo.

Hasta antes de la última reunión que sostuviera con su homóloga norteamericana el 16 de enero de este año, el titular de la Sagarpa, Sr. Javier Usabiaga, se había mantenido firme en su posición de acatar la normatividad mexicana respecto a la prohibición de importar ganado y/o carne de países en los que se registren casos de "vacas locas".

Sin embargo, a últimas fechas, las declaraciones del Sr. Usabiaga, dejan ver una creciente disposición a adoptar una posición similar a la que se siguió con Canadá, luego de conocer la existencia de este padecimiento, restringiendo las importaciones a carne deshuesada, de animales menores a treinta meses de edad.

La mayor parte de los países que mantienen la prohibición de importación de carnes y otros productos cárnicos procedentes de Estados Unidos, esperarán cuando menos hasta el mes de marzo para conocer y comprobar las medidas que

este país está instrumentando en torno a los siguientes aspectos:

- a) La cobertura y dimensión del programa de detección del ganado infectado con EEP y cómo habrán de instrumentarlo;
- b) Cómo se asegurará el cumplimiento de la prohibición del uso de desechos de vacuno como alimento para el ganado.
- c) Si se tomarán medidas de control adicionales para evitar el uso de materiales especificados de riesgo en la elaboración de alimentos forrajeros y de otros productos y no sólo para consumo humano.
- d) Si se requerirá de una orden federal o estatal para que los ganaderos y rastros notifiquen ganado con problemas de desequilibrio.

Hasta ahora, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos ha sido incapaz de ubicar a 72 de las 97 vacas adquiridas a Canadá, entre las cuales se encontraba el animal infectado que se localizó en Washington en diciembre de 2003. Los 60 millones de dólares solicitados hace dos semanas al Congreso, apenas serán suficientes para identificar 40 mil animales por año, el doble de lo que se viene verificando.

Los propios consumidores norteamericanos se quejan de que el Departamento de Agricultura de su país está más preocupado por los intereses de la industria ganadera que por la salud de los consumidores.

Sometida a un mayor escrutinio durante los últimos días, la ganadería de Estados Unidos ha dado muestras de problemas de listeria en la carne que se distribuye para su consumo doméstico. Varios embarques ya han sido rechazados por las cadenas norteamericanas.

Las fallas no sólo atañen al sistema sanitario, sino que trascienden al propio sistema financiero, poniendo en entredicho la transparencia y legalidad de la Cámara de Compensaciones de la Bolsa de Chicago. Legisladores y consumidores norteamericanos se preguntan por qué si el problema se detectó desde el 9 de diciembre, la noticia se difundió hasta el día 23, lo que habría permitido que ciertos inversionistas y especuladores se beneficiaran al tener información privilegiada.

Esta no es la primera vez que las importaciones de carne procedentes de Estados Unidos han presentado situaciones de riesgo para la salud humana y la sanidad de los hatos en México. El 10 de octubre de 2003, la Sagarpa anunció la suspensión de importaciones ante un posible caso de fiebre aftosa; esta prohibición, sin embargo, duró menos de 24 horas.

En este sistema altamente competitivo, se ha privilegiado el precio por sobre la calidad. Los ganaderos se han visto obligados a utilizar como forraje desechos alimenticios, anabólicos y antibióticos, entre otros, que favorecen la transmisión de enfermedades como la Encefalopatía Espongiforme Bovina y/o tienen efectos sobre la salud humana.

En México, la situación especulativa que se está generando respecto a los precios internos de la carne, constituyen ciertamente una presión que el Gobierno de México debe resolver, más no a costa de poner en riesgo la salud de los mexicanos y el futuro de una de las principales actividades económicas del sector rural.

Es por demás extraño que en las regiones ganaderas del Sureste del país se esté dando una compra masiva de becerros y aún de vientres, con lo que se crearía una sensación de desabasto que podría orillar al país a autorizar importaciones de carne de países sudamericanos, como Brasil, Argentina y Uruguay, hasta ahora no considerados libres de fiebre aftosa.

México no puede continuar arriesgando la salud de los consumidores ni el futuro de la actividad ganadera nacional.

Dado que hasta ahora no hemos tenido conocimiento de la respuesta del Ejecutivo federal a la propuesta con punto de acuerdo presentada en este recinto el día 7 de enero del año en curso, por el diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter respetuosamente a esta Comisión Permanente, los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.-** Se exhorte al Ejecutivo federal a acatar estrictamente la Ley Federal de Sanidad Animal; la NOM-030-ZOO-1995, relativa a las especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosa-

nitaria, privilegiando la verificación en puertos y fronteras; la NOM-060-ZOO-1999, que prohíbe la importación de productos de origen bovino cuando el país de procedencia se encuentre afectado por la Encefalopatía espongiforme bovina; así como las medidas de emergencia para prevenir la introducción de la fiebre aftosa a los Estados Unidos Mexicanos, publicadas el 5 de abril de 2002.

**Segundo.-** Solicite la comparecencia del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ante esta Comisión Permanente, a efecto de que explique lo siguiente:

a. Cuál es la estrategia para salvaguardar la seguridad nacional en un escenario de creciente integración de los sistemas agrolimentarios a nivel mundial y en particular con los países de América del Norte.

b. Qué compromisos se han asumido con el Gobierno de Estados Unidos respecto a la reanudación de las importaciones de carne de res y los demás productos cárnicos sobre los cuales se aplicó una prohibición temporal.

c. Si México ha considerado la posibilidad de importar carne, productos cárnicos y derivados, de países sudamericanos como Uruguay, Argentina y Brasil, que actualmente no son reconocidas como libres de fiebre aftosa.

d. Qué reservas se han tomado para asegurar la sanidad e inocuidad de la leche y productos lácteos que se vienen importando de diversos países sudamericanos.

Dado en la Comisión Permanente, el día 4 de febrero de 2004.— Sen. César Raúl Ojeda Zubieta (rúbrica).»

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

### El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Se considera de urgente resolución.**

En consecuencia está a discusión la proposición...

Tiene el uso de la palabra el señor senador don Jorge Zermeño Infante.

**El senador Jorge Zermeño Infante:**

Gracias, Presidente:

Yo quisiera simplemente dejar el punto de vista del grupo parlamentario del PAN, no en este punto de acuerdo sino en general en puntos de acuerdo, que no apoyamos la urgente y obvia resolución no por los méritos de la propuesta en sí misma sino porque consideramos que es necesario hacer un trabajo con mayor detenimiento, con mayor investigación y por supuesto escuchar las opiniones de todos los legisladores que participamos en todas las comisiones.

Este es el sentido por el cual en términos generales el PAN no avala que se vote de obvia y urgente resolución cualquier punto de acuerdo.

No estamos cuestionando los méritos de éste o de otros puntos de acuerdo; simplemente queremos dejar asentado que para nosotros, por regla general, las proposiciones, los puntos de acuerdo deben ir a comisiones y, salvo de manera excepcional, apoyaremos, por razones de tiempo, de urgencia, obvia y urgente resolución.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor senador don Fernando Gómez Esparza.

**El senador Fernando Gómez Esparza:**

Con el permiso del señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El punto de acuerdo que acaba de presentar mi compañero senador Rutilio Escandón desde luego que es de urgente y obvia resolución.

Y esto se fundamenta principalmente con varios motivos. El primero de ellos es el proteger la salud de todos los mexicanos. Esta enfermedad que, en principio, se generó en Inglaterra trajo como consecuencia que en muchos de los países europeos se asumieran posturas, con objeto de defender a los ciudadanos de dichos países, con objeto de preservar su salud y no poner en riesgo de ninguna manera, a través de las políticas públicas de los gobiernos europeos, a la salud de las personas de dichos países, independientemente de las atribuciones o de la producción que existiera precisamente en Inglaterra.

Eso trajo como consecuencia que se tuvieran que sacrificar miles de bovinos en dicho país.

Nuestro país, como todos nosotros sabemos y después del Tratado de Libre Comercio, ha venido incrementándose de manera mucho muy importante la importación de muchos productos, entre ellos precisamente el de la carne de res, el de la carne de bovino, en detrimento en muchas ocasiones de los productores nacionales, en virtud de que se envía carne aparentemente de mejor calidad para consumir en los restaurantes y en diferente uso doméstico de la carne.

Sin embargo, creo que es momento propicio para generar, por parte de las autoridades, una política en defensa de los productores y de los ganaderos nacionales. Es momento de que los representantes ciudadanos, como son los diputados, y los senadores, como representantes de los estados y de las diferentes regiones del país, levantemos la voz ante el Ejecutivo Federal, ante los titulares de las dependencias federales de los ramos correspondientes, para hacer una defensa, tanto desde el punto de vista de la salud como desde el punto de vista de la producción nacional, motivo por el cual los invito a apoyar la propuesta que se hace en este momento de punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución, para que se den los argumentos suficientes por parte de las autoridades y se proteja tanto la producción nacional como la salud de los mexicanos.

Muchas gracias, por su atención.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Muchas gracias, senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobada. Comuníquese.**

---

BEBIDAS ENERGETICAS

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las secretarías de Economía y de Salud, para que revisen las diversas normas oficiales mexicanas, en relación con el consumo y comercialización de las llamadas bebidas energéticas o energizantes.

**El diputado Luis Antonio González Roldán:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Ante la preocupación anteriormente expuesta, con respecto al consumo y la comercialización de las bebidas energéticas y por el respeto al tiempo de mis compañeros legisladores, me permitirá dar lectura únicamente a los resolutivos.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a la consideración la siguiente proposición con

**Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorte al Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía, se revise la Norma Oficial Mexicana NOM 086SSA11994 Bienes y Servicios, Alimentos y Bebidas no Alcohólicas con Modificaciones en su Composición; especialmente nutrimentales y la NOM 051SCFI1994, Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados, y en su caso sean actualizados para que los consumidores puedan tomar adecuadamente sus decisiones de compra.

**Segundo.** Se recomienda a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Subsecretaría de Normatividad de Medios se regule la publicidad de los productos conocidos como: "Bebidas Energizantes", a fin de que se informe sobre las consecuencias que tiene para la salud el consumo de estos productos, principalmente para mujeres embarazadas, personas que sufren de diabetes, padecimientos cardíacos.

**Tercero.** Se recomienda que la Procuraduría Federal del Consumidor lleve a cabo un estudio y pruebas con objeto de informar sobre las características y calidad de estos productos, así como también verificar si cumplen con la normatividad respectiva.

Hago entrega de la presente proposición de punto de acuerdo a la Secretaría y solicito atentamente a la mesa directiva que la misma sea publicada de manera íntegra en el *Diario de los Debates*.

Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las secretarías de Economía y de Salud a que revisen diversas normas oficiales mexicanas, en relación con el consumo y comercialización de las llamadas bebidas energéticas, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del PVEM.

El legislador que firma al calce, integrante de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se turne a la Comisión de Salud y a la Comisión de Economía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

### Antecedentes

En cuestión de pocos años, se ha generado, de manera dinámica, un nuevo mercado de bebidas, para los consumidores mexicanos. Se trata de las llamadas bebidas energéticas o “Energy Drinks”. Estas, se parecen a cualquier refresco que conozcamos, ya que comparten como ingredientes básicos el agua carbonatada y el azúcar.

Es en la década de los 80 cuando aparecen en Europa, la mayoría de las marcas relativas a tales bebidas, y las cuales ya encontramos en el mercado mundial, donde existen alrededor de 22 marcas diferentes.

Las bebidas energéticas o energizantes, son sustancias estimulantes que inicialmente fueron utilizadas por deportistas debido a la carga energética que estas generan. Buscaban incrementar la resistencia física, lograr un nivel de concentración mayor, evitar el sueño, proporcionar sensación de bienestar, así como estimular el metabolismo.

El nombre de bebidas energéticas, remite al apodo que se les tenía a las anfetaminas<sup>1</sup>, la similitud se debe principalmente, al hecho de que éstas evitan el sueño y la fatiga, función o efecto principal que proporcionan estas bebidas.

Su principal peculiaridad es incorporar cafeína y vitaminas, así como, en algunos casos, taurina, inositol, minerales, extracto de guaraná y otros componentes. Lo que más

<sup>1</sup> Droga de uso habitual durante los años 60 y 70. Algunos de sus efectos son la inhibición del sueño y del cansancio.

les caracteriza es la aportación de compuestos con efectos a nivel metabólico.

La energía que aportan procede de azúcares sencillos (sacarosa, glucosa o fructosa), que suponen entre el 11% y el 12% de su contenido. Aportan también vitaminas y minerales (electrolitos) en cantidad suficiente para que 100 mililitros cubran y en algunos casos superen, la cantidad diaria recomendada de alguna vitamina, como la B6. En otras vitaminas (C, B2, niacina...), aun siendo menor, la cantidad es muy apreciable.

La cafeína estimula el sistema nervioso central y puede aumentar el rendimiento muscular e incrementar la utilización de los ácidos grasos como fuente de energía, ahorrando glucógeno.

Ello explica que el Comité Olímpico Internacional defina la cafeína como sustancia dopante<sup>2</sup>. La cafeína se elimina con la orina entre 3 y 6 horas después de haber sido ingerida, y no se acumula en el organismo.

Los expertos fijan el consumo moderado de cafeína en 300 miligramos al día, lo que equivaldría a tres tazas de café. Se admite que cantidades diarias de cafeína inferiores a 200 Mg., puede llegar a ser benéficas para el organismo, ya que induce sensaciones de bienestar y alerta. No obstante, cuando se toma en exceso (más de 300 Mg.) médicos expertos en la materia, advierten que una sobredosis de cafeína puede producir taquicardia, temblores, insomnio, náuseas, diarrea, alucinaciones y vómito, entre otros síntomas.

Por lo que 150 o 200 Mg. de cafeína diarios, son considerados una cantidad tolerable para el organismo<sup>3</sup>.

El contenido de cafeína, en estas bebidas alcanza hasta los 340 mg/litro y que duplica, sin duda, al de los refrescos de cola ya que los niveles de las bebidas energizantes resultan equiparables a 2.5 latas de estas bebidas.

Otro componente que encontramos comúnmente en este tipo de bebidas es el guaraná, planta que crece en Venezuela y Brasil. Su componente esencial es la guaranina, sustancia químicamente idéntica a la cafeína. La semilla de

<sup>2</sup> En concentraciones mayores a 12 microgramos por milímetro en pruebas de orina. Olympic movement anti-doping code. Appendix A.

<sup>3</sup> Revista del consumidor. España. www.consumer.es

guaraná contiene un 5.8% de cafeína (en promedio, el café de la variedad arábica tiene un 1,2% de cafeína<sup>4</sup>.

También contiene teofilina y teobromina, sustancias de efecto excitante similar al de la cafeína. Estas semillas contienen fibra vegetal, almidón, agua, resina, pectinas, ácido tánico y saponinas. El carácter graso de la semilla del guaraná y sustancias como el ácido tánico o las saponinas hacen que la liberación de la guaranina se haga más lentamente que la de la cafeína.

Otra sustancia es la taurina, un aminoácido esencial condicionado (nuestro organismo es capaz de sintetizarlo, pero puede encontrarse en cantidad insuficiente) que participa en el metabolismo de las grasas facilitando la absorción, transporte y utilización de los ácidos grasos con el fin de obtener energía.

Este tipo de Bebidas están Orientadas a un público básicamente joven (entre 18 y 40 años), descritas por la mercadotecnia como aptas para incrementar la resistencia física, mejorar la concentración, proveer de sensación de bienestar y estimular el metabolismo.

Ultimamente se ha observado su creciente venta en actividades asociadas, al consumo de alcohol. Las bebidas energizantes no son ideales para consumir con alcohol. Los informes médicos reportan que esta práctica resulta contraproducente, pues son demasiados estimulantes juntos. La cafeína y el alcohol son diuréticos, por lo que al combinarlos es posible sufrir de deshidratación.

En este sentido, de acuerdo a una investigación realizada<sup>5</sup>, la combinación de bebidas energéticas con vodka es peligrosa y potencialmente fatal, ya que al mezclar los estimulantes que contienen estas bebidas, con los elementos depresores del alcohol, pueden ocasionar fallas cardiopulmonares y cardiovasculares.

En ningún caso el uso de estas bebidas cafeinadas con alcohol, disminuyen sus efectos y, al contrario de lo que muchos piensan, una taza de café no contribuye a permanecer sobrio.

En cuanto a su consumo se calcula que tan solo en los Estados Unidos en el año 2001, las consumieron un total de

<sup>4</sup> Diario del Consumidor. España.2003. [www.consumer.es](http://www.consumer.es)

<sup>5</sup> Universidad Ball State en Muncie, Indiana, Estados Unidos.

7.5 millones de personas. En México, estudios de la facultad de medicina de la UNAM, indican que un 60 % de los alumnos en este país hacen uso de estas.

En México, al no haber una normatividad al específico para este tipo de productos se incurre en una cierta discrecionalidad al momento de su comercialización y consumo. Por lo que se debe especificar para su comercialización y venta, de forma clara, visible y destacada que éstas son Bebidas cafeinadas ya que, estimulan el sistema nervioso central por la acción de la cafeína.

En otras partes del mundo al existir una normatividad más específica sobre este tipo de bebidas, advierten que no son recomendables para menores de edad, mujeres embarazadas o lactantes y gente sensible a la cafeína. Por ejemplo Red Bull en Chile informa "No recomendada para diabéticos o personas sensibles a la cafeína" advertencia que en nuestro país no se hace.

Estas bebidas pueden provocar cambios metabólicos ocasionales que alteran la utilización de las reservas de energía de nuestro organismo, aumentando el empleo de las grasas y ahorrando glucógeno (forma de almacenar los hidratos de carbono); además del efecto estimulante de la cafeína.

El consumidor no debe ingerir despreocupadamente estos productos, especialmente si se trata de personas con sensibilidad a la cafeína o que sufran problemas de hipertensión o problemas cardíacos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, somete a consideración la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero:** Se exhorta al Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía se revise la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA1-1994, Bienes y Servicios, Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales, y la NOM-051- SCFI-1994, Especificaciones generales de Etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, y en su caso sean actualizadas para que los consumidores puedan tomar adecuadamente sus decisiones de compra.

**Segundo:** Se recomienda a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Subsecretaría de Normatividad de Medios se regule la publicidad de los productos conocidos como bebidas energizantes, a fin de que se informe sobre las consecuencias que tiene para la salud el consumo de estos productos, principalmente para mujeres embarazadas, personas que sufren de diabetes, padecimientos cardíacos, etc.

**Tercero:** Se recomienda que la Procuraduría Federal del Consumidor lleve a cabo un estudio y pruebas con el objeto de informar sobre las características y calidad de estos productos, así como también verificar si cumplen con la normatividad respectiva.

Dado en el salón Legisladores de la República, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 4 días del mes de febrero de 2004.— Dip. *Luis Antonio González Roldán*, (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

**Publíquese el documento íntegro en el *Diario de los Debates* y en caso de que no haya sido publicado, en la *Gaceta Parlamentaria*.**

**Túrnese a las comisiones unidas de Salud y de Economía de la Cámara de Diputados.**

---

FUNDACION VAMOS MEXICO

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se investiguen las actividades de la Fundación "Vamos México".

**El diputado Pedro Vázquez González:**

Con la venia de la Presidencia; compañeras legisladoras; compañeros legisladores:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo somete a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, por medio del cual se crea un grupo plural de legisladores para que conozcan de las imputaciones que se hacen a la Fundación "Vamos México" por irregularidades cometidas en su desempeño.

No sería de nuestro interés inmiscuirnos en las actividades de una persona moral de derecho privado que opera bajo las disposiciones de la legislación civil y que se constituye como asociación de este tipo, si no fuera porque la Fundación "Vamos México" opera bajo una óptica no sólo de hacer el bien, sino de centrar los reflectores de los medios de comunicación y de la opinión pública en las actividades de su Presidenta.

**El senador Juan José Rodríguez Prats** (desde su curul):

¡Pido la palabra!

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Un momento, señor orador. Suspéndase el marcaje del tiempo.

¿Con qué propósito, senador Rodríguez Prats?

**El senador Juan José Rodríguez Prats** (desde su curul):

Si por su conducto pudiera formularle una pregunta al señor orador.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

¿Acepta don Pedro?

**El diputado Pedro Vázquez González:**

Diputado Presidente: terminaré de hacer la proposición y entonces éste podremos.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Al término, señor senador.

**El senador Juan José Rodríguez Prats** (desde su curul):

Gracias, señor Presidente.



**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Adelante. Reanúdese el marcaje del tiempo.

**El diputado Pedro Vázquez González:**

La asociación civil "Vamos México" se constituye el 24 de septiembre del año 2001, casi dos meses y medio después de que la titular de la misma contrajera nupcias con el Presidente de la República.

Es pertinente recordar que una de las obligaciones del Estado mexicano es proveer el bienestar de sus ciudadanos, máxime que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentran consagrados en su artículo 4º una serie de derechos a favor de los gobernados, como el derecho a la salud, el derecho a la vivienda digna y decorosa y el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades, entre otras.

Sin embargo, el Estado mexicano lejos de satisfacer las necesidades antes señaladas ha impulsado una serie de políticas económicas que agudizan las contradicciones sociales y llevan a la miseria cada vez más a la población. El desempleo ha crecido de manera vertiginosa, de hecho es lo único que en el país ha crecido.

Ahora bien, de manera subsidiaria a la responsabilidad del Estado grupos de particulares han constituido asociaciones civiles que tienen el mérito de actuar en sectores específicos de la sociedad donde el Gobierno no lo hace y son múltiples las vicisitudes que estas asociaciones encuentran para contar con recursos que siempre son escasos respecto del reto que afrontan niños con cáncer, niños con parálisis cerebral o que padecen otras enfermedades para citar sólo algunas.

Pero ese negro panorama no es para la Fundación "Vamos México", ésta nació y opera desde el poder. Recursos públicos son utilizados para que la esposa del Presidente de la República realice actividades privadas, por ejemplo, sin que se sepa si fue con carácter de esposa del Presidente o como Presidenta de "Vamos México" la señora Martha Sahagún dio una declaración en las inmediaciones de la residencia oficial de Los Pinos, utilizando la infraestructura de comunicación social de la Presidencia de la República. Estos son los ejemplos en donde no existe claridad en dónde termina lo privado y empieza lo público o bien dónde termina lo público e inicia lo privado.

Los integrantes de la clase empresarial mexicana son donantes de "Vamos México", quizá no porque les interesa la filantropía sino para quedar bien con la Presidenta de dicha institución, quien además es esposa del Presidente de la República.

El pasado domingo el diario *Financial Times* dio a conocer un reportaje en el que se detallan operaciones de esta fundación, según el cual existen serias irregularidades en el manejo de los recursos con los que opera "Vamos México".

Como dato adicional es necesario mencionar que según fuentes del periódico citado fue presionado por la oficina de la señora Martha Sahagún para no publicar el informe sobre las finanzas de dicha fundación. No está establecido con claridad en qué se han utilizado los recursos que ha obtenido la fundación a través de distintas donaciones, desde que entró en operaciones.

En los años que ha operado el monto recibido en donaciones es mucho mayor al que ha erogado para apoyar programas de asistencia de otras organizaciones de la sociedad civil. En 2001 los ingresos de la fundación fueron 78 millones 129 mil pesos y los gastos de operación y administración fueron 24 millones 798 mil pesos. Lo que da un saldo positivo de 51 millones 331 mil pesos que no se sabe en qué fueron utilizados.

Para el año 2002 se da una situación similar, al tener ingresos por 85 millones 252 mil pesos y gastos por 24 millones 798 mil pesos, quedando un saldo favorable de 51 millones 798 mil pesos.

Reiteramos, es importante aclarar estos hechos, pues la peculiaridad de esta fundación es que surge desde el poder, actúa desde el poder y es el principal bastión de lanzamiento de la esposa del Presidente a una eventual candidatura a la Presidencia de la República.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se le ha agotado el tiempo, señor diputado.

**El diputado Pedro Vázquez González:**

Termino, diputado Presidente.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos

y para que sea considerada de urgente y obvia resolución, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión crea un grupo plural de legisladores, para que conozcan de las imputaciones hechas a la Fundación “Vamos México”, por presuntas irregularidades cometidas en su desempeño. Dicho grupo plural rendirá un informe a esta Comisión Permanente una vez que haya concluido su encomienda.

Es cuanto, señor Presidente. Entrego a la Secretaría.

«Proposición con punto de acuerdo, para que sean investigadas las actividades de la Fundación Vamos México, a cargo del grupo parlamentario del PT.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo somete a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, por medio de la cual se crea un grupo plural de legisladores para que conozcan de las imputaciones que se hacen a la Fundación “Vamos México”, por irregularidades cometidas en su desempeño.

No sería de nuestro interés inmiscuirnos en las actividades de una persona moral de derecho privado que opera bajo las disposiciones de la legislación civil y que se constituye como asociación de este tipo, si no fuera porque la Fundación “Vamos México” opera bajo una óptica no sólo de hacer el bien, sino de centrar los reflectores de los medios de comunicación y de la opinión pública en las actividades de su presidenta.

La Asociación Civil “Vamos México” se constituye el 24 de septiembre del año 2001, casi dos meses y medio después de que la titular de la misma contrajera nupcias con el Presidente de la República.

Es pertinente recordar que una de las obligaciones del Estado mexicano es proveer el bienestar de sus ciudadanos, máxime que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentran consagrados en su artículo 4º una serie de derechos a favor de los gobernados, como el derecho a la salud, el derecho a la vivienda digna y decorosa y el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades, entre otras.

Sin embargo, el Estado mexicano lejos de satisfacer las necesidades antes señaladas, ha impulsado una serie de políticas económicas que agudizan las contradicciones sociales y depauperizan cada vez más a la población; el desempleo ha crecido de manera vertiginosa de hecho es lo único que en el país ha crecido.

Ahora bien, de manera subsidiaria a la responsabilidad del Estado grupos de particulares han constituido asociaciones civiles que tienen el mérito de actuar en sectores específicos de la sociedad, donde el gobierno no lo hace. Y son múltiples las vicisitudes que estas asociaciones encuentran para contar con recursos que siempre son escasos respecto del reto que afrontan, niños con cáncer, niños con parálisis cerebral o que padecen otras enfermedades por citar sólo algunas.

Pero ese negro panorama no es para la Fundación “Vamos México”, ésta nació y opera desde el poder. Recursos públicos son utilizados para que la esposa del Presidente de la República realice actividades privadas.

Por ejemplo, sin que se sepa si fue en carácter de esposa del Presidente o como presidenta de “Vamos México”, la señora Marta Sahagún dio una declaración en la residencia oficial de Los Pinos, utilizando la infraestructura de comunicación social de la Presidencia de la República.

Esos son los ejemplos en donde no existe claridad de ¿en dónde termina lo privado y empieza lo público, o bien dónde termina lo público e inicia lo privado?

Los integrantes de la clase empresarial mexicana son donantes de “Vamos México”, quizá no porque les interese la filantropía sino para quedar bien con la presidenta de dicha Fundación, quien además es esposa del Presidente de la República.

El domingo pasado el diario *Financial Times* dio a conocer un reportaje en el que detallan operaciones de esta fundación, según el cual existen serias irregularidades en el manejo de los recursos con los que opera “Vamos México”. Como dato adicional es necesario mencionar que según fuentes del periódico citado fue presionado por la oficina de la señora Marta Sahagún para no publicar el informe sobre las finanzas de dicha fundación.

No está establecido con claridad en que se han utilizado los recursos que ha obtenido la fundación a través de distintas donaciones desde que entró en operaciones. En los años

que ha operado el monto recibido en donaciones es mucho mayor al que ha erogado para apoyar programas de asistencia de otras organizaciones de la sociedad civil.

En 2001 los ingresos de la fundación fueron de 76 millones 129 mil pesos y los gastos de operación y administración fueron 24 millones 798 mil pesos, lo que da un saldo positivo de 51 millones 331 mil pesos que no se sabe en que fueron utilizados. Para 2002 se da una situación similar al tener ingresos por 85 millones 252 mil pesos y gastos por 24 millones 798 mil pesos, quedando un saldo favorable de 51 millones 798 mil pesos.

Reiteramos, es importante aclarar estos hechos pues la peculiaridad de esta fundación es que surge desde el poder, actúa desde el poder y es el principal bastión de lanzamiento de la esposa del Presidente a una eventual candidatura a la Presidencia de la República, y esos no son precisamente los fines que una asociación civil tiene en los estatutos que le dan origen ni mucho menos en las disposiciones del Código Civil que la regulan.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y para que sea considerado de urgente u obvia resolución sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Artículo Único.-** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión crea un grupo plural de Legisladores para que conozcan de las imputaciones hechas a la Fundación “Vamos México” por presuntas irregularidades cometidas en su desempeño. Dicho grupo plural rendirá un informe a esta Comisión Permanente una vez que considere que ha concluido su encomienda.

Atentamente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.— Dip. *Pedro Vázquez González*, vicecoordinador.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se...

**El senador Juan José Rodríguez Prats** (desde su curul):

¡Señor Presidente!

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde su curul):

Señor Presidente, quiero hablar sobre el mismo tema.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Un momento, diputada. Está pendiente una pregunta.

Solicito a don Pedro Vázquez si acepta o no.

**El diputado Pedro Vázquez González:**

Terminé mi intervención.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Dice que no, señor senador.

**El senador Juan José Rodríguez Prats** (desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde su curul):

Pido la palabra, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

No ha lugar todavía, diputada, hasta que se termine el procedimiento de si se considera de urgente resolución, porque no estamos todavía en la fase de discusión.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Quiero preguntarle al Secretario, porque me indican que no hay, si la mayoría que usted señala es calificada.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Señor Presidente, yo pienso que sí, tomando en cuenta la distribución por las bancadas, pero si usted considera que se haga nominal lo hacemos nominal. Como usted ordene, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

A ver, Döring.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde su curul):

Señor Presidente, con todo respeto no se trata de lo que pensemos; se trata de cuál es la votación emitida.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Si tiene las cifras, señor Secretario; si no, repitamos la votación.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Sí, señor.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

De nuevo en votación económica, pero necesitamos las cifras.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

Por la afirmativa son 22, señor Presidente; por la negativa son 11. Falta un voto para que haya mayoría calificada.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**No se considera de urgente resolución, por lo tanto se turna a la Comisión Primera de la Comisión Permanente.**

**El diputado Pedro Vázquez González** (desde su curul):

Presidente, permíñeme, ¿cuál es el quórum?, me gustaría saberlo.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Es las dos terceras partes de los presentes, son 22... tenemos 2 y 1, tres... 2 y 1, tres... dos terceras partes...

Señor Secretario, ¿tiene la bondad de indicarlo? Repetir... Corresponde al Secretario, señor.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Sí, señor Presidente. Hay un total de 33 votos y hay a favor 21 y 12 en contra.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde su curul)

¿21 a favor?.. Dijo 22.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Perdonen, estamos escuchando el resultado. ¿Quiere repetirlo, señor Secretario?, para que queden claras las cifras.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Hay 33 votos en total, 21 a favor y 12 en contra.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Ahora dígame señor Secretario, ¿de acuerdo con esas cifras es votación calificada a favor o no se logra la afirmativa?

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

No se logra la afirmativa, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Entonces se turna a la Primera Comisión de la Comisión Permanente.**

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
(desde su curul):

A ver, es que antes había dicho que eran 22 y 11.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Sí, tiene razón la diputada.

Señor Presidente, si usted lo autoriza, lamento volverle a hacer la solicitud para que no haya ninguna duda, que pueda ser nominal si usted lo autoriza, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Perdóneme pero se hizo un requerimiento; la Secretaría volvió a hacer, en dos ocasiones se pidieron las cifras. Esas son las cifras.

**El diputado Pedro Vázquez González** (desde su curul):

Señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Dígame.

**El diputado Pedro Vázquez González** (desde su curul):

Para solicitarle la votación nominal en razón de que ha habido dos declaratorias del Secretario y para evitar confusiones y ser precisos, le solicito a usted una nueva votación en forma nominal.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

No ha lugar porque no llena el requisito reglamentario.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
DE AMERICA DEL NORTE

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Adelante, tiene la palabra el senador Emilio Gamboa Patrón para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal aplique de manera urgente y como medida de efecto equivalente, un diferimiento en materia de inversión en el autotransporte de carga en el marco del TLC suscrito por los senadores Humberto Roque Villanueva y Emilio Gamboa Patrón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El senador Emilio Gamboa Patrón:**

Con su permiso, señor Presidente; honorable Asamblea:

La industria nacional del autotransporte de carga es una actividad estratégica de la que dependen casi 4 millones de mexicanos. Moviliza anualmente un total de 410 millones de toneladas, de las cuales 292 corresponden a mercancías tanto de importación como de exportación.

La industria mexicana del autotransporte de carga está integrada por cerca de 8 mil empresas y 72 mil hombres-camión que con un parque vehicular de 345 mil vehículos participan con el 3.6% del Producto Interno Bruto Nacional, de ahí que es de vital importancia para esta industria y para nuestro país que se dé cumplimiento a los tratados internacionales en materia de comercio y transporte de bienes y mercancías para que a través de esto sea posible la generación de más y mejores recursos.

Particularmente en materia de autotransporte es necesario mantener un principio elemental de equidad y reciprocidad, en lo que se refiere a inversión con nuestros socios comerciales, el cual se ha visto afectado ante el incumplimiento de la apertura convenida en el marco del TLC.

Recordemos que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entró en vigor el 1° de enero de 1994, con un calendario de apertura en materia de inversión, estableciéndose que ésta se permitiría únicamente en el transporte internacional de carga, pero como esta modalidad de transporte no se ha implementado actualmente, las inversiones del extranjero no son procedentes.

Señoras y señores legisladores: los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

consideramos que el Gobierno de Estados Unidos de América ha incumplido con sus compromisos de apertura, tanto en materia de servicios como de inversión en una evidente iniquidad y falta de reciprocidad que son contrarios al espíritu del tratado.

Por todo lo anterior, es que nos permitimos someter a su consideración la siguiente proposición, con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que proceda de manera inmediata a aplicar, como medida de efecto equivalente, la restricción a la inversión extranjera por parte de empresas o personas físicas estadounidenses en el autotransporte de carga mexicana.

**Segundo.** Que de igual manera, exhortamos a la Secretaría de Economía a informar a esta soberanía, respecto de las autorizaciones que en esta materia hayan sido expedidas desde el año de 1995 hasta la fecha e informar respecto de aquellas solicitudes que hayan sido presentadas y que se encuentren en trámite, a fin de que puedan ser revocadas todas y cada una de ellas, por no haber sido implementado el transporte internacional en el marco del Tratado de Libre Comercio.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes abstenerse de expedir permiso o autorización alguna, a cualquier persona física o moral que en su composición accionaria, ya sea en forma directa o neutra, cuente con inversión extranjera.

**Cuarto.** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar a la Comisión Permanente, respecto de las autorizaciones o permisos que hayan sido expedidos desde el año 1995 hasta la fecha e informar respecto de aquellas solicitudes que hayan sido presentadas y que se encuentren en trámite, con el propósito de que puedan ser revocadas, toda vez que como se ha expuesto no existe el transporte internacional y por ende no es permisible la inversión extranjera en esta actividad.

Y por último.

**Quinto.** Se exhorta al Gobierno Federal a que se aplique en forma inmediata el diferimiento a la inversión extranjera en el autotransporte de carga mexicano, por un periodo mínimo equivalente al que aplicó el Gobierno de Estados Uni-

dos a los transportistas mexicanos, siempre y cuando el transporte internacional esté debidamente implementado por nuestros socios comerciales.

Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que aplique de manera urgente y como medida de efecto equivalente un diferimiento en materia de inversión en el autotransporte de carga en el marco del TLC, suscrita por los senadores Humberto Roque Villanueva y Emilio Gamboa Patrón, del grupo parlamentario del PRI.

Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal para que aplique de manera urgente y como medida de efecto equivalente, un diferimiento en materia de inversión en el autotransporte de carga en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con base a lo siguiente:

La industria nacional del autotransporte de carga en nuestro país es una actividad estratégica de la que dependen casi 4 millones de mexicanos, moviliza anualmente un total de 410 millones de toneladas de las cuales 292 millones corresponden a mercancías tanto de importación y exportación. La industria mexicana del autotransporte de carga está integrada por cerca de 8,000 empresas y 72,000 hombres-camión que, con un parque vehicular de 435,000 vehículos, participan con el 3.6% del Producto Interno Bruto nacional.

Es de vital importancia para México que el cumplimiento de los tratados internacionales, se traduzca en un beneficio sustantivo que propicie el desarrollo de nuestro país, fortaleciendo una industria nacional competitiva tanto en el ámbito interno como internacional, en condiciones que generen una competencia sana y equitativa entre los prestadores de servicios, pero principalmente que se traduzca en la generación de más y mejores empleos para nuestros ciudadanos.

Es deber de esta soberanía evitar que se ocasione a nuestro país daños irreparables en su sector de autotransporte que puedan hacer desaparecer esta industria nacional y aumentar aún más, el creciente desempleo que padecemos.

Para el logro de estos objetivos, es urgente la intervención de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para mantener un principio elemental de equidad y reciprocidad

en materia de inversión con nuestros socios comerciales, mismo que se ha visto afectado ante el desfasamiento en el calendario de apertura convenido en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que de no corregirse, generará un daño irreparable a la industria nacional del autotransporte de carga en México.

### Antecedentes

**Primero.** Con motivo de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte suscrito por Canadá, Estados Unidos y México que tuvo lugar el 17 de diciembre de 1992, se convino el establecimiento de un calendario de apertura tanto en materia de servicios como de inversión, en lo que respecta únicamente al transporte internacional de carga, es decir, aquel que inicia en el territorio de un país y termina en el territorio de otro país miembro de dicho tratado.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entró en vigor el 1° de enero de 1994 con el siguiente calendario de apertura en materia de inversión:

Tres años a partir de la firma del tratado, es decir a partir del 18 de diciembre de 1995, hasta un 49% de inversión extranjera en empresas mexicanas.

Siete años después de la fecha de entrada en vigor del TLCAN, es decir desde el 1 de enero del 2001, hasta un 51% de inversión extranjera en empresas mexicanas.

Diez años después de la fecha de entrada en vigor del TLCAN, es decir a partir del 1 de enero del 2004, hasta un 100% de participación extranjera en empresas mexicanas.

Cabe señalar que estas inversiones se permitirían únicamente en el transporte internacional de carga, sin embargo, esta modalidad de transporte no se ha implementado por lo que las inversiones no son precedentes.

**Segundo.** El Gobierno de Estados Unidos de América desde el 18 de diciembre de 1995, impuso en forma unilateral, una moratoria tanto a la prestación de servicios como a la inversión a los transportistas mexicanos, motivo por el cual el Gobierno Mexicano promovió, de conformidad con el capítulo XX del Tratado de Libre Comercio de América del Norte denominado “Disposiciones Institucionales y Procedimientos para la Solución de Controversias” la integración de un panel arbitral que el 6 de febrero del 2001, resolvió que dicha prohibición era un incumplimiento de

los Estados Unidos de América y una medida en contra de los objetivos del TLCAN.

**Tercero.** En la resolución del Panel de Controversias, quedó establecido que Estados Unidos de América deberían llevar a cabo las acciones necesarias para que sus prácticas en materia de inversión y servicios, se ajustaran a los compromisos adquiridos y en particular, en su numeral 302 del apartado de recomendaciones, señala que los argumentos de los Estados Unidos para negar la inversión a los nacionales mexicanos para invertir en empresas en los Estados Unidos para realizar servicios de transporte de carga internacional, eran inaplicables en virtud de que tanto México como Estados Unidos, habían coincidido que tales inversiones no tenían ninguna relación con el tema de la seguridad de los camiones mexicanos.

**Cuarto.** No obstante que la resolución final del Panel de Controversias estableció que la moratoria impuesta en forma unilateral por Estados Unidos de América desde el 17 de diciembre de 1995, es una medida incompatible con el TLCAN, no es sino hasta el 27 de noviembre del 2002, en que la Unión Americana levantó parcialmente la moratoria en materia de inversión y sin embargo, persiste a la fecha la restricción para la prestación de servicios transfronterizos por empresas mexicanas, es decir, que transcurrieron 6 años con 11 meses y 10 días para que el Gobierno estadounidense procediera en forma parcial y permitiera formalmente, la realización de inversiones de mexicanos en empresas estadounidenses.

Pese a la resolución del panel transcurrieron casi 7 años en el que los transportistas mexicanos estuvieron impedidos arbitrariamente para constituir empresas en Estados Unidos o invertir en empresas norteamericanas de transporte, en una notoria inequidad para los transportistas de nuestro país y en un evidente incumplimiento a los objetivos del TLCAN que en su artículo 102, numeral 1 incisos b) y c) dicen:

### “Artículo 102. Objetivos

1. Los objetivos del presente Tratado, desarrollados de manera más específica a través de sus principios y reglas, incluidos los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, son los siguientes:

a)...

b) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;

c) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;

d)..."

**Quinto.** Desde el 11 de diciembre del 2002 y mediante oficio 1.268 el secretario de Comunicaciones y Transporte, Arq. Pedro Cerisola y Weber, presentó al entonces secretario de Economía, Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, un escrito en el que fija la posición de la dependencia a su cargo en relación a las reglas que condicionan la entrada a los transportistas mexicanos y en la que considera que a juicio de esa Secretaría:

"Contienen elementos discriminatorio y discrecionales, en tanto no aplican a autotransportistas de Estados Unidos y Canadá, aunado al hecho de que, se presentan obstáculos adicionales en materia de seguros, impuestos estatales y normas de seguridad en la fabricación de vehículos que se interponen a una apertura fronteriza efectiva; por lo que una apertura bajo tales condiciones sería inequitativa para los autotransportistas mexicanos".

El oficio puntualiza la negativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a las reglas impuestas por Estados Unidos y solicita a la Secretaría de Economía que, de no existir una solución convenida a la controversia, se considere proceder a la suspensión de beneficios en el sector, en virtud de que han transcurrido en exceso el plazo de 30 días de la recepción del informe final, plazo en el cual el Gobierno estadounidense debió haber dado cumplimiento a la resolución del panel.

**Sexto.** Ante esta situación, la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) con la representatividad gremial que le confiere la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, solicitó a la Secretaría de Economía el 5 de junio del 2003, proceder a la aplicación de la suspensión de beneficios de efecto equivalente en el sector del autotransporte de carga tanto en materia de servicios como de inversión, de conformidad con lo dispuesto por el propio tratado.

La Secretaría de Economía mediante oficio 100.2003 00633 de fecha 30 de junio del 2003 da respuesta al escrito de Canacar señalando en su parte conducente:

"Que el Gobierno de México, de conformidad con nuestros derechos en el TLCAN, tiene la facultad de adoptar medidas de efecto equivalente, por lo que ha restringido el cruce de transportistas estadounidenses en México, en tanto no se logre un acceso efectivo y equitativo del autotransporte mexicano a ese país".

El oficio en cita, es de suma trascendencia dado que indica claramente que el Gobierno de nuestro país tiene la facultad de aplicar medidas de efecto equivalente, sin embargo, resuelve únicamente la situación del servicio de transporte transfronterizo pero omite aplicar por igual, el mismo tratamiento en materia de inversión, por lo que en este tema permanecen las puertas abiertas al capital foráneo.

**Séptimo.** En vista a lo expuesto anteriormente, la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga presentó el pasado 26 de noviembre del 2003, mediante escrito D.G. 441/2003, a la Secretaría de Economía, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como al titular del Ejecutivo Federal la argumentación jurídica respecto a las violaciones que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte presenta en contra de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la contradicción que enfrenta respecto de los compromisos multilaterales asumidos por México en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la resolución del Panel de Controversias y los principios elementales de derecho internacional.

### Considerando

**Primero.** Que no se ha implementado el transporte internacional de carga previsto en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

**Segundo.** Que el Gobierno de Estados Unidos de América ha incumplido con sus compromisos de apertura tanto en materia de servicios como de inversión, en una evidente inequidad y falta de reciprocidad, que son contrarios al espíritu del tratado.

**Tercero.** Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, busca promover condiciones de competencia leal en una zona de libre comercio y sin embargo, el Gobierno de Estados Unidos, impidió desde el 18 de diciembre de 1995 el acceso a su mercado a los transportistas mexicanos, tanto en materia de servicios como de inversión.



**Cuarto.** Que Estados Unidos de América ha incumplido con la resolución final del Panel de Controversias; que ha transcurrido en exceso el plazo de 30 días previsto en el TLCAN, para dar cumplimiento a la resolución y que las reglas de acceso impuestas por el Gobierno estadounidense, han sido rechazadas por las autoridades mexicanas por considerarlas discriminatorias.

**Quinto.** Que a la fecha, el Ejecutivo Federal de nuestro país no ha adoptado ninguna medida que restrinja la inversión extranjera en cualquiera de sus modalidades en el autotransporte de carga mexicano, lo que representa una importante desventaja competitiva para nuestros transportistas y amenaza con afectar las fuentes de empleo que genera esta actividad.

Que existe el grave riesgo de que empresas extranjeras de autotransporte de carga estadounidenses se apoderen del mercado nacional del autotransporte de carga mexicano del que dependen más de 4 millones de familias y es responsable de la movilización del 84% de la carga, tanto nacional como de importación y exportación.

**Sexto.** Que es facultad del Gobierno Mexicano, de conformidad con nuestros derechos en el TLCAN, adoptar medidas de efecto equivalente que efectivamente propicien condiciones para una competencia leal con nuestros socios comerciales, hasta en tanto no se logre un acceso efectivo y equitativo del autotransporte mexicano.

**Séptimo.** Que la falta de una intervención oportuna del Poder Legislativo puede ocasionar una afectación sustantiva a las fuentes de trabajo que genera la industria del autotransporte de carga ante la penetración masiva de la inversión extranjera en una actividad prioritaria para el desarrollo nacional.

Por estas razones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, me permito someter a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, en su calidad de administradora del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y con las fa-

cultades que se le confiere a nuestro país en el propio tratado, proceder de manera inmediata a aplicar, como medida de efecto equivalente, la restricción a la inversión extranjera por parte de empresas o personas físicas estadounidenses en el autotransporte de carga mexicano y en consecuencia, abstenerse de autorizar en forma expresa o mediante positiva ficta cualquier genero de inversión ya sea directa o neutra.

**Segundo.** Se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, informar a la H. Congreso de la Unión, respecto de las autorizaciones que en forma expresa o por positiva ficta hayan sido expedidas desde el año de 1995 hasta la fecha y así mismo, informar respecto de aquellas solicitudes que hayan sido presentadas y que se encuentren en trámite, con el propósito de que sean revocadas toda vez que no ha sido implementado el transporte internacional en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

**Tercero.** Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, abstenerse de expedir permiso o autorización alguna a cualquier personas física o moral que en su composición accionaria, ya sea en forma directa o neutra, cuente con inversión extranjera.

**Cuarto.** Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, informar a la H. Congreso de la Unión, respecto de las autorizaciones o permisos que en forma expresa o por positiva ficta hayan sido expedidas desde el año de 1995 hasta la fecha y así mismo, informar respecto de aquellas solicitudes que hayan sido presentadas y que se encuentren en trámite, con el propósito de que sean revocadas, toda vez que como se ha expuesto no existe el transporte internacional y por ende, no es permisible la inversión extranjera en esta actividad.

Asimismo, informar a esta soberanía respecto del resultado de la inspección practicada a la empresa Trans Mex Inc., SA de CV, empresa que cuenta con participación accionaria de la estadounidense Swift Transportation Co.

**Quinto.** Aplicar un diferimiento a la entrada en vigor del artículo 6 transitorio, fracción III, de la Ley de Inversión Extranjera que adoptó el mismo calendario de apertura que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y que en su parte conducente dice:

“Transitorios:

Sexto. Están reservados de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros las actividades de transporte terrestre internacional de pasajeros, turismo y de carga entre puntos del territorio de México y el servicio de administración de centrales camioneras de pasajeros y servicios auxiliares.

Sin embargo, en las actividades mencionadas la inversión extranjera podrá participar de conformidad con las disposiciones siguientes:

I. A partir del 18 de diciembre de 1995, hasta el 49% del capital social de sociedades mexicanas;

II. A partir del 1° de enero del año 2001, hasta el 51% del capital social de sociedades mexicanas, y

III. A partir del 1° de enero del año 2004, hasta el 100% del capital social de sociedades mexicanas sin necesidad de obtener la resolución favorable de la Comisión.”

Lo anterior con el propósito de evitar que se autorice hasta el 100% de inversión extranjera sin necesidad de obtener aprobación alguna de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras que es un órgano de consulta obligatorio a quien le corresponde evaluar y emitir los criterios sobre el impacto a la planta productiva del país, por lo que, de no corregirse la inversión extranjera contará con una carta abierta y sin control alguno para constituir o participar en empresas mexicanas con capital extranjero.

**Sexto.** Se aplique en forma inmediata el diferimiento a la inversión extranjera en el autotransporte de carga mexicano, por un periodo mínimo equivalente al que aplicó el Gobierno estadounidense a los transportistas mexicanos, siempre y cuando el transporte internacional esté debidamente implementado por nuestros socios comerciales.

Señores Congresistas, la aplicación de la anterior medida de efecto equivalente, permitirá restablecer los plazos originalmente pactados para la apertura en materia de inversión con nuestros socios comerciales. La medida que se solicita es totalmente congruente con la facultad que tiene el Estado mexicano, de conformidad con nuestros derechos en el TLCAN, de adoptar medidas de efecto equivalente en tanto no se logre un acceso efectivo y equitativo al auto-

transporte de nuestro país al territorio de sus socios comerciales.

Rúbrica.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Tercera Comisión.**

---

DISCAPACITADOS

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor senador don Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, actualice la estadística alusiva a las personas con discapacidad y publique dichas cifras nacionales en una edición especial.

**El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga:**

Con el permiso de la Directiva:

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Adelante.

**El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga:**

Compañeras y compañeros legisladores:

La lucha por integrar a las personas con discapacidad, con justicia y dignidad a una vida digna y productiva, ha sido uno de los rasgos más importantes de la presente legislación.

El establecimiento de un marco jurídico adecuado a sus necesidades, la relación de instituciones abocada para atender sus demandas, son los primeros pasos para lograr que estas personas aspiren a una vida de calidad.

Todos estamos conscientes de que el diseño de políticas públicas encaminadas a combatir las iniquidades y fomentar las capacidades de este grupo social, que según el INEGI representa el 2.3% de la población nacional, depende en

gran medida de las estadísticas oficiales, las que sirven de base para normar criterios en torno a presupuestos, infraestructura y toda la gama de accesibilidades necesaria para su integración.

En este sentido, la confiabilidad y veracidad de los datos debe ser un elemento fundamental para atender debidamente las necesidades crecientes de estos grupos vulnerables; de otra manera al trabajar con cifras que no corresponden a la legalidad de estas personas, se estará postergando el compromiso constitucional que los poderes de la Unión y las instituciones de la sociedad civil hemos contraído con este sector de la población, que es ejemplo de tenacidad y amor por la vida.

Sabemos que las personas con discapacidad, lejos de ser una carga para la nación, son seres con mucho ánimo y voluntad por contribuir a sacar adelante a su país y a su familia; su creatividad y habilidad para hacer las cosas se ha demostrado no únicamente en la esfera laboral, sino además en los ámbitos de la cultura y el deporte.

El heredero de una larga tradición en la generación de estadísticas económicas y sociales, el INEGI, ha sido punta de lanza para analizar un diagnóstico veraz y confiable de las variables más importantes del crecimiento demográfico de México. Información proporcionada por este órgano ha permitido atacar los puntos más críticos en materia de desarrollo social como tales: salud, trabajo, vivienda, entre otros.

Pese a que en los últimos censos nacionales de población y vivienda se ha dedicado un apartado especial a las personas con discapacidad, dicho levantamiento censal es muy limitado en cuanto a las variables que coteja y sobre todo las cifras absolutas que proporciona no parecen corresponder a la realidad actual, ya que sí se confrontan dichos datos con los que ofrecen otros centros de información, se encuentran grandes diferencias que únicamente constituyen a generar confusiones y falsas apreciaciones sobre la situación que guardan estos importantes sectores de la población. Siendo el INEGI el lugar sobre el que se sustenta el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica y la red nacional de información, le corresponde la tarea de mejorar y mantener actualizada la estadística sobre las personas con discapacidad.

Por lo anterior, se somete a consideración del pleno, conforme al artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Inte-

rior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, actualice la estadística alusiva a las personas con discapacidad y publique dichas cifras nacionales en una edición especial.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que solicita a la presidencia del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática actualice la estadística alusiva a las personas con discapacidad y publique dichas cifras nacionales en una edición especial, a cargo del senador Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del PAN.

Quien suscribe, senador por el estado de Nuevo León, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, ocurre a presentar punto de acuerdo, mediante el cual se solicita a la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática actualice la estadística alusiva a las personas con discapacidad, y publique dichas cifras nacionales en una edición especial, y en atención a las siguientes

### Consideraciones

**Primera.-** Desde los albores de la modernidad el Estado mexicano ha procurado contar con estadísticas confiables y sistemáticas que le permitan conocer la realidad social y económica de todo el territorio nacional, para de esa manera, diseñar políticas públicas que fomenten el crecimiento y el desarrollo del país. De esta manera, como fechas relevantes baste señalar que en 1882 se crea la Dirección General de Estadística, en 1895 se levanta el primer censo de población, y finalmente el 25 de enero de 1983 se constituye el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) como órgano desconcentrado, con autonomía técnica y capacidad financiera, diseñado para fortalecer las actividades de captación, procesamiento, presentación y difusión de la información estadística y geográfica que el país demanda, así como determinar la política que en materia de información debe seguir la Administración Pública Federal.

México pertenece al grupo de países que basan su desarrollo en el uso de la información y en el conocimiento organizado y diseminado electrónicamente al contar con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica sustentado en una Red Nacional de Información, que facilita la toma de decisiones de todos los sectores de la sociedad con base en la información oportuna y confiable.

Herederos de una larga tradición en la generación de estadísticas económicas y sociales, el INEGI ha sido punta de lanza para realizar un diagnóstico veraz y confiable de las variables más importantes del crecimiento demográfico de México. La información proporcionada por este órgano ha permitido atacar los puntos más críticos en materia de desarrollo social, tales como salud, trabajo, vivienda, entre otros. A pesar de estos grandes esfuerzos, la capacidad desplegada por el INEGI no alcanza a cubrir hoy en día toda la demanda de información que se requiere para conocer y actuar debidamente sobre los grupos más vulnerables de la población.

Pese a que en los últimos censos nacionales de Población y Vivienda se ha dedicado un apartado especial a las personas con discapacidad, dicho levantamiento censal es muy limitado en cuanto a las variables que coteja, y sobre todo, las cifras absolutas que proporciona no parecen corresponder a la realidad actual, ya que sí se confrontan dichos datos con los que ofrecen otros centros de información, se encuentran sendas diferencias y desproporciones que únicamente contribuyen a generar confusiones y falsas apreciaciones sobre la situación de estos importantes sectores de la población.

Por tal motivo, hoy es conveniente que el INEGI actuando con la responsabilidad y profesionalismo que lo caracterizan, elabore una estadística más confiable de las personas con discapacidad que habitan en todas las entidades del país.

**Segunda.-** Las personas con discapacidad constituyen un grupo altamente susceptible a la discriminación, a la falta de oportunidades y a la limitación de sus derechos fundamentales. Estas personas no sólo enfrentan dificultades para acceder a los espacios arquitectónicos, urbanos y físicos en general, sino también se les limitan las oportunidades sociales de salud, educación, trabajo, seguridad social y otros bienes sociales y derechos que son esenciales para garantizar las condiciones de una vida digna. Forman por todo esto, un grupo empujado de manera recurrente a la marginación social. Por consiguiente, los desafíos que en-

frentan tienen en general un carácter social y estructural que difícilmente se soluciona con iniciativas individuales, requiriéndose en todo caso la acción institucional de los gobiernos y las diversas agrupaciones sociales.

Debemos reconocer que en la actual Administración se han logrado importantes avances, como la creación de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para las Personas con Discapacidad, y la constitución del Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad, que constituye la instancia máxima para impulsar, orientar y vigilar que los programas sectoriales e institucionales a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, encaucen sus esfuerzos y actividades hacia la atención y resolución de los problemas y necesidades de las personas con discapacidad.

Sin embargo, si estas dependencias funcionan sobre la base de datos incompletos o sin actualizar, los resultados de sus programas sólo se cumplirán parcialmente afectándose gravemente la integridad y los intereses de estas personas y de sus familias. De esta forma, aún sin proponérselo, el gobierno federal y las agrupaciones sociales seguirán postergando el cabal cumplimiento constitucional de integrar a todas las personas con discapacidad a una vida digna.

Una muestra de que las cifras sobre la población mexicana que sufre alguna discapacidad no pueden considerarse confiables, se presenta cuando se comparan los datos que al respecto ofrecen, por un lado, el INEGI, y por el otro, la Organización Mundial de la Salud (OMS). De acuerdo con el INEGI, en México, el 2.3 por ciento de la población equivalente a 2 millones 300 mil habitantes, la componen las personas con alguna discapacidad. Cabe recordar que una persona puede tener más de una discapacidad como es el caso de los sordomudos, por lo que resulta necesario determinar si el levantamiento censal considera a una sola persona en la cuantificación de más de dos variables. La OMS estima, por otro lado, una prevalencia de 10 millones de mexicanos con diversos padecimientos físicos y/o mentales conforme a los indicadores establecidos por dicha organización. Asimismo, se calcula que anualmente más de 100 mil personas llegan a sufrir alguna incapacidad, situación que les dificulta o imposibilita realizar sus actividades cotidianas, principalmente las de tipo laboral. Así en el Programa Nacional de Salud 2001 - 2006, se señala que las mexicanas y los mexicanos tienen en promedio diez años de vida saludable, como resultado de alguna disfuncionalidad.

Como podrá advertirse hay una exagerada diferencia entre los datos que brindan estas respetadas instituciones, lo que invariablemente conlleva a una confusión y, desde luego, a implementar políticas de desarrollo sin una base confiable de datos. Siendo el INEGI el órgano sobre el que se sustenta el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y la Red Nacional de Información, le corresponde la tarea de mejorar y mantener actualizada la estadística sobre las personas con discapacidad.

**Tercera.-** Para que las instituciones públicas y privadas brinden una solución efectiva a las necesidades más apremiantes de las personas con discapacidad, es necesario que aquellas cuenten en primera instancia, con un registro oportuno y confiable de la población y de los lugares que demandan una atención especializada. La única manera de garantizar que los recursos se orienten debidamente a estas personas, es detectando su ubicación, la cantidad real de población, la clasificación adecuada de los tipos de discapacidad, así como las condiciones del entorno en que se desenvuelven. Sólo así se lograrán importantes avances en la lucha por integrar a la personas con discapacidad a una vida digna y de calidad.

El INEGI es coordinador de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica (SNEIG) y por lo tanto, está plenamente comprometido con la captación y actualización de información geográfica y/o estadística de México, recurriendo a los medios tecnológicos más adecuados para ponerla a disposición de la sociedad en sistemas de fácil consulta y operación.

De acuerdo a la Ley de Información Estadística y Geográfica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980, corresponde al INEGI generar estadísticas de interés nacional, con base en el levantamiento de censos, encuestas y la explotación de registros administrativos.

Por consiguiente, resulta urgente y necesario hacer un respetuoso exhorto a la Presidencia del INEGI a fin de que implemente las medidas necesarias para actualizar las cifras de las personas que sufren algún tipo de discapacidad en el territorio nacional. Por otra parte, con el fin de lograr una amplia difusión y transparencia de estas cifras nacionales, se requiere que el Instituto publique, además de en los censos generales de población y vivienda y salud, una edición especial que contenga toda la estadística actualizada y confiable sobre los ciudadanos mexicanos con discapacidad. De esta manera, se garantiza que todos los secto-

res involucrados con la atención y rehabilitación de estas personas dispongan de una información más accesible y tangible, además de la que el INEGI brinda por medios electrónicos.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Pleno conforme a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática actualice la estadística alusiva a las personas con discapacidad, y publique dichas cifras nacionales en una edición especial.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 4 días del mes de febrero de 2004.— Sen. *Adalberto Arturo Madero Quiroga.*»

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias señor senador.

### **Túrnese a la Primera Comisión.**

El siguiente punto del orden del día ha sido retirado por el grupo parlamentario que lo promovió, y el siguiente se tratará al término del capítulo de proposiciones.

---

### **VASCOS EN MEXICO**

---

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno de México no atienda la solicitud de extradición formulada por el gobierno español, respecto de oriundos del país Vasco que se encuentran legalmente en México.

### **El diputado Pedro Vázquez González:**

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo, acude a esta tribuna, con el propósito de presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución, para que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicite al Poder Judicial de la Federación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, a que se suspenda el trámite de solicitud de extradición que el gobierno de España solicitó a su similar de México en 2003.

La solicitud de la Audiencia Nacional de España, presentada por medio de la Embajada de España en México en contra de Juan Carlos Artola Díaz, Erneste Alberdi Elejalde, Asier Arronotagui Duralde, José María Urquijo Borde, María Asunción Gorrochategui Vázquez, Félix Salustiano García Rivera, el 22 de agosto de 2003, imputa a estas personas la Comisión de delitos en España. Paradójicamente, esta presunta participación se da mucho tiempo después de que ellos viven en México, con lo cual en todo caso y si fueran responsables de la comisión de algún delito, tendrían que ser juzgados en México.

Hasta donde se tiene conocimiento ni la Procuraduría General de la República ni ninguna Procuraduría General de Justicia de los estados o del Distrito Federal han solicitado a ningún juez una orden de aprehensión contra ellos.

Estas personas, originarias del país vasco en la península ibérica, llevan tiempo en nuestro país y se han incorporado de manera honesta a la actividad productiva; sin embargo, la Procuraduría General de la República actuó de manera ilegal en su detención, tan es así que un juez federal les otorgó amparo.

Paradójicamente, el gobierno español pretendió que fueran extraditados ciudadanos mexicanos por nacimiento y por naturalización sin que se lograra ese propósito.

A nadie escapa la peculiar situación política de España y del país vasco, en particular, la pretensión del gobierno de Aznar, de que todo vasco es miembro de ETA y por tanto es terrorista; es similar a la del gobierno de George Bush, en donde toda persona o país que no esté a favor de sus intereses imperialistas es automáticamente simpatizante de los terroristas.

Así como Bush, Blair y Aznar se equivocaron al librar una invasión en contra del pueblo y gobierno iraquí, esgrimiendo como molino de viento las armas de la destrucción masiva que supuestamente tenía el gobierno iraquí, así se

equivoca el gobierno español al pretender la extradición de esos ciudadanos vascos que viven en México.

A mayor abundamiento, la solicitud de extradición se basa en la presunta comisión de delitos de asociación ilícita e integración en organización terrorista, allegamiento de fondos con fines terroristas, blanqueo de capitales procedentes de actividades terroristas y falsedad documental.

Bastaría tan sólo una simple lectura de los ordenamientos jurídicos mexicanos, para rechazar la solicitud del gobierno español. El artículo 15 constitucional y la Ley de Extradición Internacional, son claros en cuanto a que no se concederá ninguna extradición cuando el delito haya sido cometido dentro del ámbito de la jurisdicción de los tribunales de la República, así lo establece la fracción IV del artículo 7º de la ley de la materia.

Suponiendo, sin conceder, que los delitos que invoca el gobierno español se hubieren cometido, el lugar de comisión es el territorio nacional y en todo caso aquí es donde deberían de ser juzgados y como señalamos anteriormente, no ha existido ninguna solicitud de aprehensión ni de la PGR ni de las procuradurías de los estados ni del Distrito Federal, por la sencilla razón de que dichos delitos no fueron cometidos por los ciudadanos vascos detenidos en nuestro país.

Peor, más aún y tal como lo exige la ley de la materia en el artículo 16, fracción II, el gobierno español no entregó pruebas fehacientes que acreditaran el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del o de los reclamados; más aún, si consideramos que el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de España es publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 21 de mayo de 1980 y que los delitos que se les imputan a los ciudadanos vascos privados de su libertad, fueron cometidos presuntamente después de la publicación de este tratado y antes de la modificación que fue publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 4 de abril de 2001, por lo que su aplicación es a todas luces retroactiva, en flagrante contravención a lo que dispone el párrafo primero del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dispone: "...a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna", en consecuencia, el ordenamiento jurídico mexicano no consiente la aplicación retroactiva de la modificación al texto original del tratado de extradición México-España, por lo que su aplicación es ilegal.

Termino, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores, por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a su consideración la siguiente proposición con

### «Punto de Acuerdo

**Unico.-** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Juez Segundo de Distrito de Procesos Federales Penales en el Distrito Federal, a que ordene la inmediata libertad de los ciudadanos vascos detenidos, en virtud de la solicitud presentada por el gobierno español y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que rechace esta solicitud.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 4 de febrero de 2004.— El de la voz, *Pedro Vázquez González.*»

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para que el Gobierno de México no atienda la solicitud de extradición formulada por el gobierno español, respecto de oriundos del país vasco que se encuentran legalmente en México, a cargo del grupo parlamentario del PT.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo acude a esta tribuna con el propósito de presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución para que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicite al Poder Judicial de la Federación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México a que suspendan el trámite de solicitud de extradición que el Gobierno de España solicitó a su similar de México en 2003.

La solicitud de la Audiencia Nacional de España presentada por medio de la Embajada de España en México en contra de Juan Carlos Artola Díaz, Erneste Alberdi Elejalde, Asier Arronategui Duralde, José María Urquijo Borde, María Asunción Gorrochategui Vázquez y Félix Salustiano García Rivera, el 22 de agosto de 2003 imputa a estas personas la comisión de delitos en España, paradójicamente esta presunta participación se da mucho tiempo después de que ellos viven en México, con lo cual en todo caso, y si fueran responsables de la comisión de algún delito, tendrían que ser juzgados en México.

Pero hasta donde se tiene conocimiento ni la Procuraduría General de la República, ni ninguna procuraduría general de justicia de los estados o del Distrito Federal, han solicitado a ningún juez una orden de aprehensión en contra de ellos.

Estas personas originarias del País Vasco, en la península ibérica, llevan tiempo en nuestro país y se han incorporado de manera honesta a la actividad productiva.

Sin embargo, la Procuraduría General de la República actuó de manera ilegal en su detención, tan es así que un juez federal les otorgó el amparo.

Paradójicamente el gobierno español pretendió que fueran extraditados ciudadanos mexicanos por nacimiento y por naturalización sin que se logrará ese propósito.

A nadie escapa la peculiar situación política de España y del País Vasco en particular la pretensión del Gobierno de Aznar de que todo vasco es miembro de ETA y por tanto terroristas, es similar a la del Gobierno de George W. Bush, en donde toda persona o país que no esté a favor de sus afanes imperialistas es, automáticamente, simpatizante de los terroristas.

Así como Bush, Blair y Aznar se equivocaron al librar una invasión en contra del pueblo y gobierno iraquí, esgrimiendo como molino de viento las armas de destrucción masiva que supuestamente tenía el gobierno iraquí, así se equivoca el gobierno español al pretender la extradición de estos ciudadanos vascos que viven en México.

A mayor abundamiento la solicitud de extradición se basa en la presunta comisión de delitos de asociación ilícita e integración en organización terrorista; allegamiento de fondos con fines terroristas; blanqueo de capitales procedente de actividades terroristas y, falsedad documental.

Bastaría tan sólo una simple lectura de los ordenamientos jurídicos mexicanos para rechazar la solicitud del gobierno español, el artículo 15 constitucional y la Ley de Extradición Internacional son claras en cuanto a que no se concederá ninguna extradición cuando el delito haya sido cometido dentro del ámbito de la jurisdicción de los tribunales de la República, así lo establece la fracción IV del artículo 7° de la ley de la materia.

Suponiendo, sin conceder, que los delitos que invoca el gobierno español se hubieran cometido, el lugar de comisión

es el territorio nacional y, en todo caso aquí donde deberían ser juzgados. Y como señalamos anteriormente no ha existido ninguna solicitud de aprehensión ni de la PGR, ni de las procuradurías de los estados o del Distrito Federal por la sencilla razón de que dichos delitos no fueron cometidos por los ciudadanos vascos detenidos en nuestro país.

Pero más aún, tal y como lo exige la ley de la materia en el artículo 16, fracción II, el gobierno español no entregó pruebas fehacientes que acreditaran el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del o los reclamados.

Más aún si consideramos que el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, es publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1980 y que los delitos que se les imputan a los ciudadanos vascos privados de su libertad fueron cometidos, presuntamente, después de la publicación de este tratado, y antes de la modificación que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril del 2001, por lo que su aplicación es a todas luces retroactiva, en flagrante contravención a lo que dispone el párrafo primero del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dispone "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna".

En consecuencia el ordenamiento jurídico mexicano no consiente la aplicación retroactiva de la modificación al texto original del Tratado de Extradición México-España, por lo que su aplicación es ilegal.

Indudablemente la persecución del Gobierno de Aznar hacia estos ciudadanos vascos tiene eminentemente motivaciones de carácter político, y no podemos sustraernos de este entorno. Máxime que la presencia del juez Baltasar Garzón en nuestro país la semana pasada y sus declaraciones tienen una motivación eminentemente política, el que haya declarado que los obstáculos que supuestamente enfrentó para poder ingresar al interrogatorio de los ciudadanos vascos es porque el Gobierno del Distrito Federal simpatiza con la ETA es la estupidez más grande que el supuesto prestigio que ganó al solicitar al gobierno inglés la extradición de Augusto Pinochet a España.

En consecuencia la actitud de la justicia federal mexicana y de la Secretaría de Relaciones Exteriores debe ser la de rechazar la solicitud del gobierno español.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a su consideración la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Artículo Unico.-** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al C. Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal a que ordene la inmediata libertad de los ciudadanos vascos detenidos en virtud de la solicitud presentada por el gobierno español y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que rechace esta solicitud.

Atentamente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los cuatro días del mes de febrero del año 2004.— Dip. *Pedro Vázquez González*, vicecoordinador.»

**El presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Primera Comisión.**

---

### PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene la palabra el diputado Rogelio Rueda Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias del Ejecutivo Federal, elaborar o actualizar y publicar a más tardar el 15 de febrero, como lo dispone el Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación de los programas de apoyo al campo y sus productores.

**El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez:**

Con la venia de la Presidencia; compañeros legisladores:

Las condiciones adversas por las que atraviesa el campo mexicano, no sólo han ocasionado el deterioro de las condiciones de vida de la gran mayoría de los productores rurales, sino también han amenazado la viabilidad de sus actividades productivas, de ahí la importancia de la



oportunidad y eficacia con que se les otorguen a los productores los apoyos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los programas de apoyo al campo son diversos, variados y complejos; entre otros, se encuentran los señalados en el Anexo 15 del Presupuesto de Egresos, mismo al que se agrupan distintas vertientes, como son la reconversión productiva, la integración de cadenas agroalimentarias, la atención a factores críticos, así como la atención a grupos y regiones prioritarias.

De ahí que contar con las reglas de operación necesarias para el desarrollo de estos programas, con la mayor oportunidad y simplificación posibles, sea de vital importancia. En efecto, el artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación, señala en su fracción III que las reglas de operación de todos los programas del Anexo 15, deberán ser publicadas en el *Diario Oficial* de la Federación a más tardar el 15 de febrero de 2004.

Es de observar que tales reglas no sólo son necesarias para el ejercicio expedito de los programas, sino también para su control y evaluación.

Como lo señala el mismo dispositivo del presupuesto, la Sagarpa deberá enviar a la Cámara de Diputados, un informe trimestral sobre el presupuesto ejercido y que esto debe hacerse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre de que se trate. Asimismo aquellos programas que componen el denominado Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, contemplado en el Anexo 17 del presupuesto, requieren también de reglas de operación para su ejercicio, tal y como lo dispone el artículo 64-bis-C. En el caso de programas que ya cuentan con reglas éstas serán modificadas sólo en lo estrictamente necesario para cumplir con lo señalado en el artículo 55, y podrán ser simplificadas, para garantizar el ejercicio expedito de los programas; es decir, también deberán ser oportunamente publicadas, antes o a más tardar, el 15 de febrero.

Los programas del Anexo 17 comprenden vertientes de suma importancia, tales como Alianza para el Campo, apoyos a precios y comercialización y de apoyo al ingreso, tales como el Procampo.

Es de observar que al igual que en el caso de los programas del Anexo 15, también en éstos hay la obligación de rendir informes trimestrales a la Cámara de Diputados, es en tal

virtud que en el marco de colaboración entre Poderes, en este caso Legislativo y Ejecutivo, considero oportuno que con una intención propositiva se haga un respetuoso recordatorio preventivo a las dependencias del Ejecutivo, principalmente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que en tiempo y forma se cuente con las reglas de operación de todos los programas mencionados debidamente publicadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de los tiempos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la publicación de las reglas de operación de los programas señalados en los anexos 15 y 17 de dicho presupuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la aprobación bajo el trámite de urgente y obvia resolución, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con una intención propositiva y respetuosa, exhorta a las dependencias del Ejecutivo Federal, principalmente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a elaborar y en su caso actualizar, simplificar y publicar a más tardar el 15 de febrero del presente año, tal como lo dispone el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, las reglas de operación de los programas de apoyo al campo y sus productores, contemplados en los anexos 15 y 17 del mencionado presupuesto.

Es cuanto, Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las dependencias del Ejecutivo Federal a elaborar o actualizar y publicar a más tardar el 15 de febrero, como lo dispone el Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación de los programas de apoyo al campo y sus productores, a cargo del diputado Rogelio Rueda Sánchez, del grupo parlamentario del PRI.

El suscrito, diputado federal Rogelio Rueda Sánchez, integrante de la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone a esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución en atención a la siguiente

### Exposición de Motivos

Las condiciones adversas por las que atraviesa el campo mexicano no solo han ocasionado el deterioro de las condiciones de vida de la gran mayoría de los productores rurales sino también han amenazado la viabilidad de sus actividades productivas. De ahí la importancia de la oportunidad y eficacia con que se les otorgan a los productores los apoyos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los programas de apoyo al campo son diversos, variados y complejos. Entre otros se encuentran los señalados en el anexo 15 del Presupuesto de Egresos, mismo que se agrupan en distintas vertientes como lo son la Reversión Productiva, la Integración de Cadenas Agroalimentarias, la Atención a Factores Críticos, así como la Atención a Grupos y Regiones Prioritarias.

De ahí que contar con las Reglas de Operación necesarias para el desarrollo de estos programas con la mayor oportunidad y simplificación posibles sea de vital importancia.

En efecto, el artículo 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación señala en su fracción III que “Las reglas de operación de todos los programas (del anexo 15) deberán ser publicadas en el *Diario Oficial* de la Federación, a más tardar el 15 de febrero de 2004”.

Es de observar que tales reglas no solo son necesarias para el ejercicio expedito de los programas, sino también para su control y evaluación. Como le señala el mismo dispositivo del Presupuesto la Sagarpa deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe trimestral sobre el presupuesto ejercido, y que esto debe hacerse a más tardar 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre de que se trate.

Asimismo, aquellos programas que componen el denominado Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable contemplados en el anexo 17 del Presupuesto requieren también de reglas de operación para su ejercicio. Tal y como lo dispone el artículo 64-BIS-C en el caso de programas que ya cuentan con reglas estas serán modificadas solo en los estrictamente necesario para cumplir con lo señalado en el artículo 55 (contar con reglas de operación oportunamente publicadas), y podrán ser simplificadas para garantizar el ejercicio expedito de los programas.

Los programas del anexo 17 comprenden vertientes de suma importancia tales como Alianza para el Campo, Apoyos a Precios y Comercialización, y Apoyo al Ingreso tales como PROCAMPO. Es de observar, que al igual que en el caso de los programas del anexo 15, también en estos hay la obligación de rendir informes trimestrales a la Cámara de Diputados.

Es en tal virtud que, en el marco de colaboración entre Poderes, en este caso el Legislativo y el Ejecutivo, es oportuno el que con una intención propositiva se haga un respetuoso recordatorio preventivo a las dependencias del Ejecutivo, principalmente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que en tiempo y forma se cuente con las reglas de operación de todos los programas mencionados debidamente publicadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de los tiempos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la publicación de las reglas de operación de los programas señalados en los anexos 15 y 17 de dicho Presupuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente la aprobación, bajo el trámite de urgente y obvia resolución, del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con una intención propositiva y respetuosa, exhorta a las dependencias del Ejecutivo Federal, principalmente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a elaborar o en su caso actualizar, simplificar y publicar a más tardar el 15 de febrero, tal y como lo dispone el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, las reglas de operación de los programas de apoyo al campo y sus productores contemplados en los anexos 15 y 17 del mencionado Presupuesto.

Atentamente.

México, DF, salón Legisladores de la República, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los cuatro días del mes de febrero del 2004; Comisión Permanente del primer receso del primer año de funciones constitucionales de la LIX Legislatura.— Dip. *Rogelio Rueda Sánchez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:****Se considera de urgente resolución.**

En virtud de que esta Presidencia no tiene oradores registrados, se considera suficientemente discutida la proposición.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobada. Comuníquese.**

**LLANTAS USADAS****El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía para que emita un acuerdo que permita suprimir de manera definitiva la entrada de llantas usadas a México.

**El diputado Luis Antonio González Roldán:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El pasado día 20 de agosto del 2003 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, adoptó el punto de acuerdo en el cual se exhortaba a las secretarías de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Administración General de Aduanas, para que instrumentaran las acciones que permitieran suprimir de manera definitiva la entrada de llantas usadas a México, argumentando que éstas ingresan al país como productos de desecho que carecen de mercado sustancial en el país de procedencia, agravando sustancialmente el problema de la disposición inadecuada de estos desechos.

En respuesta, la Administración General de Aduanas señaló que no se podía impedir la entrada de llantas usadas a México, mientras éstas ingresaran al amparo de un permiso previo de importación.

Por otra parte, la Secretaría de Economía indicó que existen acuerdos interinstitucionales entre los gobiernos de México y Estados Unidos, para reciclaje de llantas usadas; que la restricción a la importación de llantas usadas sería violatoria del artículo 9º del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, del artículo 309 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

De manera conjunta, señaló que existe la posibilidad de enfrentar este problema mediante la emisión de una norma técnica de calidad de llantas usadas con la finalidad de salvaguardar la seguridad de las personas.

Sin embargo, ante los argumentos presentados por las diversas instituciones, se puede refutar que ninguna entidad gubernamental mexicana, ya sea del orden federal o en el local, ha celebrado acuerdos con agencias de gobierno en

Estados Unidos tendientes a atender el grave problema ambiental y de salud que representa la inadecuada disposición de llantas usadas que importa México.

El propio Tratado de Libre Comercio establece, en su artículo 104, que las disposiciones contenidas en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación están por encima de las disposiciones del propio Tratado de Libre Comercio, incluyendo el artículo 309.

Más aún, el Ejecutivo Federal está facultado, por virtud del artículo 4º de la Ley de Comercio Exterior, a establecer medidas para regular o restringir la importación de mercancías a través de acuerdos expedidos por la Secretaría de Economía o en su caso conjuntamente con la autoridad competente.

De igual forma, el problema derivado de la importación de llantas de desecho no puede solucionarse con la emisión de una norma oficial mexicana que establezca parámetros de calidad para estos productos, ya que las llantas neumáticas conforme se usan surge deterioro interno, fatigando las cuerdas, por lo que pierden su capacidad de mantener los componentes en su lugar y disminuyendo la resistencia a la deformación.

Los compuestos de hule se degradan por la flexión y van perdiendo su adherencia con los textiles y alambres; por lo tanto, aun cuando se emitiera una norma oficial mexicana que estableciera requisitos de calidad para las llantas usadas, sería imposible constatar si cada llanta de desecho que importa México cumple o no cumple con tales requisitos, con el consecuente riesgo a la vida e integridad física de los mexicanos que hacen uso de dichos productos.

Aunado a lo anterior, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en un exhorto a la Secretaría de Economía, profundiza en el tema señalando que existe un pasivo ambiental de 80 millones de llantas de desecho en la República Mexicana, concentrados en el centro y norte del país.

De igual forma, los operadores de rellenos sanitarios actualmente rechazan recibir llantas usadas para su disposición final debido al espacio que ocupan y a que concentran gases que las hacen flotar, rompiendo las capas de recubrimiento de los rellenos.

Igualmente, la llanta usada de importación para consumo directo tiene un 75% menos de vida útil respecto de la llanta nueva importada y la llanta de producción nacional.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a consideración la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Exhortar a la Secretaría de Economía para que emita un acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior, así como en los tratados internacionales aplicables, que permita suprimir de manera definitiva la entrada de llantas usadas a México o, en su defecto, que tome las medidas que estime pertinentes para alcanzar el objetivo mencionado.

Es cuanto, señor Presidente. Por su atención gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Economía a que emita un acuerdo que permita suprimir de manera definitiva la entrada de llantas usadas a México, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del PVEM.

El legislador que firma al calce, integrante de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se turne a la Comisión de Economía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

### Antecedentes

El pasado día 20 de agosto de 2003, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, adoptó por unanimidad el siguiente punto de acuerdo:

Exhortar a las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Administración General de Aduanas, para que instrumenten las acciones que permitan suprimir de manera definitiva la entrada de llantas usadas a México.

En respuesta, la Administración General de Aduanas señaló que no puede impedir la entrada de llantas usadas a

México mientras éstas ingresen al amparo de un permiso previo de importación. No obstante, el Administrador General de Aduanas giró instrucciones para que se actuara, en forma coordinada con otras dependencias, para cumplir el punto de acuerdo expedido por el H. Congreso de la Unión.

Por otra parte, la Secretaría de Economía respondió al punto de acuerdo señalando que existen acuerdos interinstitucionales entre los gobiernos de México y Estados Unidos para el reciclaje de llantas usadas; que la restricción a la importación de llantas usadas sería violatoria del artículo XI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio<sup>1</sup> y del artículo 309 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.<sup>2</sup> De manera conjunta, señaló que existe la posibilidad de enfrentar este problema mediante la emisión de una norma técnica de calidad de llantas usadas, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de las personas.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), dirigió a su vez un exhorto a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, colabore en la consecución de los objetivos ambientales previstos en la Ley General del Equilibrio Ecológico para la Protección del Ambiente (LGEEPA), así como en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

En el referido exhorto, la Semarnat reconoce, confirma y abunda sobre los hechos que el H. Congreso de la Unión

---

**1 El artículo XI, párrafo 1, establece: “Ninguna parte contratante impondrá ni mantendrá - aparte de los derechos de aduana, impuestos u otras cargas - prohibiciones ni restricciones a la importación de un producto del territorio de otra parte contratante o a la exportación o a la venta para la exportación de un producto destinado al territorio de otra parte contratante, ya sean aplicadas mediante contingentes, licencias de importación o de exportación, o por medio de otras medidas”.**

**2 El párrafo 1 del artículo 309 del TLCAN establece: “Salvo que se disponga otra cosa en este Tratado, ninguna de las Partes podrá adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier bien de otra Parte o a la exportación o venta para exportación de cualquier bien destinado a territorio de otra Parte, excepto lo previsto en el artículo XI del GATT, incluidas sus notas interpretativas. Para tal efecto, el Artículo XI del GATT y sus notas interpretativas o cualquier otra disposición equivalente de un acuerdo sucesor del cual formen parte todas las Partes, se incorporan en este Tratado y son parte integrante del mismo”.**

esgrimió como base para emitir el punto de acuerdo de fecha 20 de agosto de 2003. Entre otros, reconoce, confirma y abunda sobre lo siguiente:

1. Existe un pasivo ambiental de 80 millones de llantas de desecho en la República Mexicana concentrados en el centro y norte del país.
2. Los operadores de rellenos sanitarios actualmente rechazan recibir llantas usadas para su disposición final, debido al espacio que ocupan y a que concentran gases, que las hacen flotar rompiendo las capas de recubrimiento de los rellenos. Lo anterior, contribuye a su acumulación indiscriminada en tiraderos clandestinos.
3. La llanta usada, de importación para su consumo directo, tiene un 75% menos de vida útil respecto de la llanta nueva importada y la llanta de producción nacional.
4. Las agrupaciones fronterizas de llanteros manejan inadecuadamente, desde el punto de vista ambiental, las llantas que en Estados Unidos son consideradas desechos, resultando además difícil, para las autoridades, la identificación de los generadores primarios.

Ante estas aseveraciones por parte de la dependencia competente del Poder Ejecutivo, en el sentido de que es grave la problemática ambiental y de salud humana generada por la introducción indiscriminada de residuos en forma de llantas de desecho a nuestro país, es necesario revisar a detalle los argumentos esgrimidos por la Secretaría de Economía ante el Poder Legislativo.

El primer argumento es el siguiente:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Agencia para la Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), han firmado acuerdos interinstitucionales de cooperación ambiental para el reciclaje de llantas usadas. Asimismo, existe conjuntamente entre los dos países el Programa Nacional de Sociedad Tecnológica Fronteriza, mediante el cual fomentan el desarrollo de tecnologías para convertir las llantas recicladas de desecho en un proceso con valor potencial, como puede ser transformarlas en combustible para la generación de electricidad.

Al respecto, es importante señalar que los acuerdos interinstitucionales a los que hace referencia dicha dependencia no existen. Ninguna entidad gubernamental mexicana,

ya sea en el orden federal o en el local, ha celebrado acuerdos, con agencias de gobierno en los Estados Unidos, tendientes a atender el grave problema ambiental y de salud que representa la inadecuada disposición de las llantas usadas que se importan a México. Tampoco, se han celebrado acuerdos interinstitucionales tendientes a evitar el envío de residuos en forma de llantas a México.

La única excepción a lo anterior, es el programa “Frontera 2012” que se limita, hasta el año 2010, a proponer la limpieza de tres sitios infestados de llantas. Con ello, sólo se abordan las consecuencias del problema, pero no se atacan los orígenes del mismo.

El segundo argumento es que

La restricción a la importación de llantas usadas sería violatoria del artículo XI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, así como del artículo 309 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Efectivamente, el artículo 309 del TLCAN prohíbe que México adopte o mantenga prohibiciones o restricciones a la importación de bienes provenientes de los Estados Unidos, salvo que dichas prohibiciones o restricciones se encuentren previstas en alguno de los casos de excepción del artículo XI del GATT. Como lo señala la Secretaría de Economía, la importación de llantas de desecho no se encuentra contemplada dentro del artículo XI del GATT.

Sin embargo, el propio TLCAN establece en su artículo 104, que las disposiciones contenidas en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, están por encima de las disposiciones de del propio TLCAN, incluyendo el artículo 309.

Precisamente, para impedir que los desechos peligrosos y otros desechos fueran exportados desde los países generadores hasta otros que no contaran con la infraestructura necesaria para disponer adecuadamente de ellos, es que México suscribió el Convenio de Basilea el 22 de marzo de 1989.

Este instrumento internacional, del cual hoy alrededor de 130 países del mundo son parte, reconoce plenamente el derecho de México a prohibir la importación hacia sus territorios, de residuos peligrosos y otros desechos. Además, impone la obligación a México de “impedir la importación de desechos peligrosos y otros desechos si tiene razones

para creer que tales desechos no serán sometidos a un manejo ambientalmente racional” [artículo 4(2)(g)].

Así, por virtud de este tratado, México puede impedir la importación de llantas de desecho a México provenientes de Estados Unidos, toda vez que este país no es parte del Convenio de Basilea. Este convenio textualmente dice “ninguna Parte permitirá que los desechos peligrosos y otros desechos se exporten a un Estado que no sea Parte o se importen de un Estado que no sea Parte” [artículo 4(5)] (énfasis añadido).

Por tanto, impedir la importación de llantas de desecho es consistente con un tratado internacional del cual México es parte y que prevalece sobre el texto del TLCAN, por lo que la restricción en la importación de tales bienes de desecho no transgrede los compromisos comerciales internacionales de México.

Más aún, el Ejecutivo Federal está facultado, por virtud del artículo 4º de la Ley de Comercio Exterior (LCE), a establecer medidas para regular o restringir la importación de mercancías, a través de acuerdos expedidos por la Secretaría de Economía o, en su caso, conjuntamente con la autoridad competente. Del mismo modo, la Secretaría de Economía cuenta con facultades, con base en el artículo 5 fracción III de la propia LCE, para estudiar, proyectar, establecer y modificar medidas de restricción no arancelarias a la importación de mercancías.

Las medidas de regulación y restricción no arancelarias a la importación de mercancías pueden establecerse en los casos que señala el artículo 16 de la LCE, entre los cuales se encuentran:

- a) Regular la entrada de productos usados, de desecho o que carezcan de mercado sustancial en su país de origen o procedencia;
- b) Para atender a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales de los que México sea parte; y
- c) Cuando se trate de situaciones no previstas por las normas oficiales mexicanas en lo referente a seguridad nacional, salud pública, sanidad fitopecuaria o ecología, de acuerdo a la legislación en la materia.

La importación de residuos de otros países en forma de llantas usadas hacia el territorio nacional, puede restringirse en

su totalidad con base en todas las hipótesis de manera conjunta o incluso por separado.

En particular, las llantas usadas que ingresan al país son productos de desecho que carecen de mercado sustancial en su país de procedencia. Por esta razón llegan a nuestro país anualmente alrededor aproximadamente tres millones de llantas de desecho, agravando sustancialmente el problema de la disposición inadecuada de estos desechos.

Otros países que tampoco cuentan con la infraestructura necesaria para disponer adecuadamente de las llantas de desecho que se generan en sus territorios, han optado por prohibir la importación de llantas usadas. Tales son los casos de Argentina y Brasil.

El tercer argumento es el siguiente:

Existe la posibilidad de establecer una norma de calidad que tendría que aplicarse indistintamente a productos nacionales e importados. En este sentido, sería necesaria la creación de una norma oficial mexicana donde se regule la calidad de las llantas usadas que aún tengan vida útil y que se comercialicen, así como que se establezcan las especificaciones o los requisitos mínimos del producto. Lo anterior, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de las personas.

El problema derivado de la importación de llantas de desecho no puede solucionarse con la emisión de una norma oficial mexicana que establezca parámetros de calidad para estos productos.

Las llantas neumáticas están formadas por diversos compuestos de hule, capas de cuerdas textiles y alambres que en conjunto, cuando están nuevas, tienen una alta resistencia a la flexión, desgarrar, desgaste por abrasión y calentamiento excesivo.

Conforme las llantas se usan surgen deterioro interno, las cuerdas se “fatigan” por lo que pierden su capacidad de mantener los componentes en su lugar y la resistencia a la deformación; los compuestos de hule se “degradan” por la flexión, cambios de temperatura y exposición a la intemperie así como pierden su adherencia con los textiles y alambres.

El deterioro es aún mayor cuando las condiciones de uso de las llantas no son las adecuadas como puede ser baja o alta presión, golpes (banquetazos), velocidades de manejo

(frenado y arranque brusco), mala alineación y balanceo así como fallas mecánicas del vehículo (amortiguadores, frenos y suspensión en malas condiciones) que provocan un desgaste irregular.

Por tanto, aun cuando se emitiera una norma oficial mexicana que estableciera requisitos de calidad para las llantas usadas, sería imposible constatar si cada llanta de desecho que se importa a México cumple o no con tales requisitos, con el consecuente riesgo a la vida e integridad física de los mexicanos que hace uso de dichos productos.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a consideración la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** Exhortar a la Secretaría de Economía a que emita un acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior así como en los Tratados Internacionales aplicables, que permita suprimir de manera definitiva la entrada de llantas usadas a México; o, en su defecto, que tome las medidas que estime pertinente para alcanzar el objetivo mencionado.

Dado en el salón Legisladores de la República, Sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, a 3 de febrero de 2004.— Dip. *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, diputado.

**Túrnese a la Tercera Comisión.**

---

DEFORESTACION

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene la palabra el senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo en torno a la deforestación y deterioro ambiental que se presenta en la Ciudad de México y su zona conurbada con los estados de México, Puebla y Morelos.

**El senador David Jiménez González:**

Muchas gracias, señor Presidente; estimadas compañeras y compañeros legisladores:

Este punto que someto a consideración de ustedes es sin duda de una gran importancia, no solamente para los habitantes, que son millones de mexicanos, que habitan en el valle de México, los estados de Morelos, de México, de Puebla y el Distrito Federal.

Desafortunadamente, en los últimos años hemos padecido un gobierno que pareciera ser que con declaraciones pudiera tener controlados y resueltos todos los problemas que se presentan en nuestro país.

Y uno de los problemas más serios que se tienen el día de hoy en México es éste: el de la deforestación.

No hay control, no hay supervisión, no hay acciones que permitan preservar nuestra riqueza de bosques, nuestra riqueza forestal.

Ha dejado hacer en todos los estados del país, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo que les plazca.

Por eso hemos visto un deterioro verdaderamente preocupante de lo que están experimentando muchísimas de nuestras entidades en este aspecto.

¿Qué es lo que está pasando en el Distrito Federal? Una deforestación galopante. Basta con ir a las delegaciones de: Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, para darnos cuenta de lo que está sucediendo en cada una de esas demarcaciones

Ni el Gobierno Federal ni el Gobierno del Distrito Federal, están haciendo absolutamente algo para poder contrarrestar la deforestación y eso viene y afecta, sin lugar a dudas, la vida de los que habitan en esa zona.

Pero el problema se complica porque la sierra del Chiquihuite, el Ajusco, el cerro de la Estrella etcétera, también encontramos el mismo comportamiento; y no necesariamente tiene que ser uno investigador o dedicarse a este tipo de actividades para darse cuenta de lo que está sucediendo. Basta con recorrer las delegaciones, basta con transitar por la carretera México-Cuernavaca o México-Puebla, para darse cuenta qué es lo que está pasando con nuestros

bosques. Realmente es verdaderamente preocupante lo que está sucediendo.

¡Ah!, pero la Secretaría de la Función Pública, tan celosa de su actividad y de su competencia, ha investigado y está investigando la expedición ilícita de la importación de 33 delfines de las Islas Salomón; pero no se da cuenta de lo que está pasando alrededor del edificio, inclusive donde se encuentra ella ubicada.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Vamos a pedirle a la Secretaría, a la Semarnat, que nos informe cuáles son las acciones que se están llevando a cabo en el país, en el Valle de México y en estas tres entidades.

No podemos seguir tolerando este tipo de actividades de deforestación, porque México, y no pasaran muchos años, en que se quede totalmente sin sus zonas boscosas, sin sus zonas forestales.

Esta no es una riqueza que le pertenezca a esta generación; es una riqueza que le pertenece a ésta y a las futuras generaciones de nuestro país. Por ello es importante que nosotros exijamos a la Semarnat, que informe a esta Comisión Permanente de toda esta serie de medidas, que inclusive en el Tercer Informe Presidencial, se hizo mención a los programas de reforestación.

Por ello someto a consideración de ustedes, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento, y para que sea considerada de urgente y obvia resolución, y así lo pido para los senadores y diputados panistas, porque esto no puede esperar más, a que se le dé el trámite correspondiente para que tengamos una respuesta inmediata de la Semarnat. Y dice así el

**Punto de acuerdo**

**Unico.** Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los programas, proyectos y acciones, así como las sanciones que se han efectuado a las personas que han incurrido en estas conductas de deforestación y de deterioro ambiental, que se presentan en la Ciudad de México y su zona conurbada con los estados de México, Puebla y Morelos.

Dado en la sala de sesiones de esta comisión.

Muchas gracias, por su atención.



«Proposición con punto de acuerdo, en torno a la deforestación y deterioro ambiental que se presentan en la Ciudad de México y sus zonas conurbadas con los estados de México, Puebla y Morelos, a cargo del senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del PRI.

David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La creciente deforestación que amenaza día a día la ciudad de México y su zona conurbada, es un problema que trae como consecuencia el deterioro del ambiente, contaminación, escasez de agua, fertilidad del suelo y otros muchos problemas relevantes en el país.

Para una urbe en donde circulan diariamente 3.6 millones de vehículos y viven 16.8 millones de personas, es indispensable contar con políticas y medidas que den sustento y viabilidad a esta gran ciudad.

Con preocupación vemos que día a día se lleva a cabo con la complacencia de las autoridades Federales, Estatales y del Distrito Federal una gran y despiadada tala clandestina de árboles y bosques en las zonas que rodean el Distrito Federal, tal es el caso del Cerro del Chiquihuite, el Desierto de los Leones, el Ajusco, el Cerro de la Estrella y todas las áreas protegidas que están en completo proceso de destrucción.

En el tercer informe de gobierno del C. Presidente Vicente Fox Quezada, en el anexo correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Semarnat, se nos dijo que el Gobierno Federal ubicó el tema forestal y su relación con el agua como un asunto prioritario para la seguridad nacional, y que la Semarnat, en coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como los sectores social y privado, además de un sinnúmero de organizaciones no gubernamentales, emprendieron acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo sectorial, También se nos informó que las principales acciones trazadas son: El Programa Nacional de Reforestación (Pronare), Programa de Desarrollo Forestal (Prodefpor), Programa para el Desarrollo de Plantaciones

Forestales Comerciales (Prodeplan), y otra serie de proyectos encaminados a disminuir y evitar tal deforestación.

Lamentablemente lo que vemos en la ciudad de México, en las delegaciones Cuajimalpa, Tlalpan, Tlahuac, Milpa Alta y Magdalena Contreras, así como en los estados de Morelos, Puebla y Estado de México, se están talando y acabando con los pulmones de la Ciudad de México y las áreas verdes de estos Estados de la República. ¿Qué tanto hacen las autoridades forestales locales como las federales para frenar esta destrucción?

Es necesario e importante que el Congreso de la Unión, esté debidamente informado de manera cierta y oportuna de los programas, proyectos y acciones que se llevan a cabo, así como las medidas y sanciones que se aplican a estos hechos condenables.

Por todo lo anterior, someto a su amable consideración el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.-** Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a esta H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los programas, proyectos y acciones, así como las sanciones que se han efectuado a las personas que han incurrido en estas conductas de deforestación y deterioro ambiental que se presenta en la ciudad de México y su zona conurbada con los estados de México, Puebla y Morelos.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 4 días del mes de febrero de 2004.— Sen. *David Jiménez González.*»

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

### El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Les pido que lo vuelvan a hacer porque...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Se considera de urgente resolución.**

Como no hay oradores registrados...

En contra, senador Rodríguez Prats, tiene el uso de la palabra.

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Señor Presidente:

He pedido la palabra en este punto porque percibo un grave deterioro del trabajo parlamentario. Aquí se pide de obvia y urgente resolución que se exhorte a un juez para que decida la libertad de los inculcados, que se cree una comisión para investigar a una asociación civil, ¡sin siquiera sustentar en dónde están las facultades de esta Comisión Permanente! Y ahora, y esto me preocupa porque se trata de un jurista que yo respeto, como es el senador David Jiménez, viene a plantearse de obvia y urgente resolución el problema de la deforestación del Valle de México. ¡Y lo señala como si esto hubiera iniciado ayer, como si no fuera la secuencia de una larguísima política de abandono, políticas equivocadas de vedas y política de corrupción que ha caracterizado a todo el problema de la deforestación en este país!

¡Desde luego que nadie puede estar en contra de que se apliquen medidas severas para que México vuelva a reforestarse!, que yo estoy convencido que no es a través de veda ni de prohibiciones, sino en el momento en el que se siembre en la gente del campo la idea de que sembrar un árbol puede ser negocio. O sea, toda una política de apoyo para que haya esa reforestación que tanto requiere México y que nos está dañando profundamente.

Pero obviamente, ¡el derecho parlamentario en su Ley Orgánica, en su reglamento, no está refiriendo, se lo dijo mi compañero el senador Jorge Zermeño, a que de obvia y urgente resolución sean todos los asuntos porque puedan tomarse decisiones para mañana! ¡No! ¡La obvia y urgente resolución en el derecho parlamentario son asuntos que definitivamente por su propia naturaleza tienen que sujetarse de inmediato a estudio y a una resolución! ¡Desde luego que hay una política de reforestación, desde luego que hay un Plan Nacional de Desarrollo!

Señores:

Yo sí sugiero a estos integrantes de la Comisión Permanente que respetemos el trabajo parlamentario, que respetemos el derecho vigente, que respetemos lo que nuestra Constitución señala lo que es una buena teoría de la división de poderes. ¡En nuestro afán de querer resolver problemas, en un asambleísmo peligroso, que puede llevarnos a esquemas graves, yo escuché, desde luego quién no puede estar de acuerdo, por ejemplo, que se cuide la sanidad; cuando la misma Secretaría de Agricultura fue la que tomó la iniciativa de cerrar frontera! ¡Y estamos en el afán de querer lucirnos, de que más sean los reflectores lo que los ilumina y no la reflexión la que prevalezca! ¡Y eso, repito, es en deterioro de un buen trabajo parlamentario!

¡Yo exhorto al senador David Jiménez, sé de su preocupación y de sus anhelos electorales en el valle de México, que pueden florecer con el mismo vigor que esos árboles que él desea plantear, pero que definitivamente respetemos desde nuestra Constitución hasta toda la legislación parlamentaria que precisa lo que es la obvia y urgente resolución y nos lleva a entender lo que es una buena y sana división de poderes!

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias.

**El Senador David Jiménez González** (desde su curul):

Señor Presidente: pido la palabra.

Un momento, senador. Tengo registrado para hablar en pro al señor diputado don Manuel Camacho Solís y a continuación le doy el uso de la palabra a usted.

**El senador David Jiménez González** (desde su curul):

Es para contestar alusiones personales, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Perdón, diputado Camacho.

Tiene el uso de la palabra para contestar alusiones personales, don David Jiménez González.

**El senador David Jiménez González:**

Muchas gracias, señor Presidente:

Yo también respeto muchísimo a mi compañero parlamentario Juan José Rodríguez Prats y qué bueno que toca que en la Comisión Permanente como en la Cámara de Diputados y en el Senado, lo importante de su actividad son los procesos legislativos pero también los asuntos económicos, políticos, culturales, sociales que le atañen a la República, y uno de ellos es, sin duda, éste de la deforestación.

Fíjese usted, informes del actual gobierno, de ese gobierno que detenta la Presidencia de la República, que por cierto nada bien, del cual forma parte usted de ese partido político, que solamente, fíjese nada menos, al año 2000 Tabasco, es el informe del anterior Secretario, ¡eh!, estaba perdiendo el 58% de sus zonas boscosas, solamente su estado, ¡eh! Y si para los tabasqueños no es importante esto, para los morelenses y para los que habitan en el valle de México y los poblanos, los chiapanecos que están perdiendo la selva lacandona y todos aquellos estados que están perdiendo su riqueza forestal, sí es punto importantísimo.

Y le voy a decir una cosa señor Juan José Rodríguez Prats, tan es así, tan importante, y por eso hice mención a la sierra del Chiquihuite, al Ajusco etcétera, para que vea usted que esas zonas boscosas y forestales sirven de mantos de recarga acuífera y surten a millones de mexicanos en el caso de lo de la sierra del Ajusco y todas las corrientes freáticas que corren hacia el sur, hacia Morelos, hacia Guerrero y hasta Oaxaca, pues depende fundamentalmente de la conservación de nuestras áreas boscosas.

¿Cómo es posible que venga usted a decirnos que eso no es importante, si no solamente se trata de darle una ley a una sociedad, sino se trata de defender el patrimonio que tiene esa sociedad, que tienen esos habitantes del país y de esas zonas específicamente?

Campeche perdió el 100% de sus áreas boscosas. Seguramente con un discurso aquí y con un exhorto para la labor legislativa, le va a devolver usted a los campechanos y a sus paisanos y a sus otros paisanos también, porque también reconozco que usted nació en Pichualco, pero es morelense, es usted tabasqueño, es usted chiapaneco, es usted defeño.

Bueno, en fin, mi queridísimo don Juan José Rodríguez Prats, lo que queremos nosotros dejar perfectamente claro, es que no podemos de ninguna manera hacer a un lado estos grandes temas que son temas nacionales, son temas verdaderamente que nos importan mi estimado senador. Y yo creo que si se está legislando en materia forestal, en materia de impacto ecológico, es que tenemos esa obligación, tenemos esa responsabilidad de que afloren en esta comisión como en nuestras respectivas cámaras, los problemas que afectan al pueblo de México y que afectan a nuestros estados y que afectan a la capital de todos los mexicanos, en este caso al Distrito Federal.

Yo quiero comentarle que sí debe de actuarse en forma inmediata para preservar y conservar nuestras zonas boscosas, porque no solamente va de por medio la vida vegetal, sino también la vida animal y la vida humana.

¿Cómo es posible que hagamos a un lado los millones de mexicanos que habitan en esta porción territorial tan pequeña, que es el valle de México, el estado de Morelos y el estado de México, con las colindancias que tenemos con el estado de Puebla? Y si tenemos toda esta zona en donde todavía existen zonas forestales importantísimas, pues mantengamos su deterioro.

Yo considero que de esta manera si nosotros trabajamos en ese sentido, vamos a defender no solamente a los habitantes del valle de México, a los del Distrito Federal, vamos a defender a un número muy importante, más de una cuarta parte de la población del país, entre los que destaca sobre manera mis paisanos, los morelenses. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias. ¿Con qué objeto?

**El senador Juan José Rodríguez Prats** (desde su curul):

Señor Presidente... Para diversas hitopomínicas alusiones del ponente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra para contestar alusiones personales, el senador don Juan José Rodríguez Prats.

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Desde luego, señor senador, comparto con usted todas esas inquietudes. ¿Quién puede estar en contra de una política forestal? Son de las cosas en las que yo creo que hemos alcanzado coincidencias, yo en alguna ocasión inclusive presente una iniciativa de Ley Forestal; tenemos una mala Ley Forestal, voté en contra porque creo que tenemos, a la última reforma que se hicieron, tenemos la única ley que se exige permiso para sembrar un árbol, porque desafortunadamente todo el derecho mexicano está salpicado de una profunda desconfianza y sospecha en lugar de inyectar, repito, renovados ánimos para reforestar.

¿Cuál es su punto de acuerdo, señor senador? Dice usted: "se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los programas, proyectos y acciones, así como las acciones que se han efectuado a las personas que han incurrido en estas conductas de deforestación y deterioro ambiental que se presenta en la Ciudad de México y su zona conurbada con los estados de México, Puebla y Morelos...", ni siquiera se señala en qué periodo, si es en este sexenio, si se está a referir a los sexenios anteriores etcétera, y yo me remito...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Un momento senador, suspéndase el marcaje de tiempo. ¿Con qué propósito, don David?

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

Para hacerle una pregunta.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

¿Acepta señor senador Rodríguez Prats?

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Como parlamentario responsable yo sí acepto las interpelaciones.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Adelante.

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

Yo siempre se las he aceptado a usted y no solamente a usted, sino a todos.

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Sí, sí, sí, yo no he dicho de su caso.

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

Mire usted. Quiero decirle lo siguiente: yo no estoy hablando de lo que pasó hace dos, tres, cuatro, cinco, 10 ó 20 años porque si no tendríamos ahorita un patrimonio forestal en general extraordinario si lo hubiéramos conservado, como usted lo ha dicho; aquí lo importante que se está señalando en este punto de acuerdo es que en estos tres años hemos experimentado en las zonas que le he comentado, que he señalado, un deterioro ambiental y una deforestación que no ha tenido paralelo y se lo digo porque conozco muy bien el Distrito Federal, el Distrito Federal, se lo repito, como mi estado, Morelos...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Perdón don David, concrete la pregunta.

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

Entonces, la pregunta es ésta: mi querido señor senador, ¿cómo es posible que usted que nos está exhortando a que legislemos y está señalando las deficiencias de la actual legislación, ponga en entredicho o ponga desde luego en duda esta exhortación cuando lo que se trata es que nos den todos los elementos para poder instrumentar las acciones que sean necesarias para corregir?

¿Está usted de acuerdo o no en que la Secretaría del Medio Ambiente y de Recursos Naturales opere de acuerdo con lo que establece actualmente esta ley, para que puedan ser sancionada aquella que están llevando a cabo acciones de deforestación en estas zonas que he señalado?

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Mire señor senador, desde luego que sí y no tan sólo en materia forestal, urge tomar decisiones en materia energética, que su partido ha obstruido; urge que hagamos una reforma laboral, que su partido ha obstruido; urge reformar la Constitución y una reforma del Estado que su partido ha obstruido; urge una reforma fiscal que su partido ha obstruido; en todo eso coincidimos señor senador, lo que está mal es su punto de acuerdo...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Un momento don Juan José... un momento senador Emilio, vamos a esperar que termine la respuesta. ¿La ha terminado senador Rodríguez Prats?

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Concluyo en 30 segundos, señor Presidente.

Lo que yo le insisto señor senador Jiménez, es que su punto de acuerdo no está sustentado, usted no está hablando aquí de un periodo, está hablando de que se dé información en ésta como en todas las materias; que se tienen que tomar medidas en ésta como en todas las materias, pero lea con detenimiento el 59, es lo que mi partido viene insistiendo desde el inicio de sesiones de esta Comisión Permanente, no deterioremos el trabajo parlamentario. La obvia y urgente resolución tiene que estar plenamente sustentada en la lógica de que algo tiene que decidirse en el brevísimo plazo que tiene que estar sustentado por ser de obvia y urgente resolución.

He concluido... Gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

La respuesta. Un momento, senador...

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

¿Me permite hacerle una pregunta?

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

¿Acepta, don Juan José?

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Pero encantado y sobre todo...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Antes de que la haga, quiero llamar la atención a los intervinientes en el debate, que el tema a discusión no es la urgente y obvia resolución, ésa ya ha sido votada. Estamos en un debate sobre la cuestión de fondo y de mérito de la proposición y quiero que sobre eso se concentren preguntas y respuestas e intervención.

Adelante senador.

**El senador Emilio Gamboa Patrón (desde su curul):**

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy concreto y nada más le pediría que me diga, sí o no, señor senador.

Ha dicho usted categóricamente que el Partido Revolucionario Institucional ha hecho que no pase la reforma eléctrica; que no pase la reforma laboral; la reforma fiscal. La reforma que ustedes desean, porque el Partido Revolucionario Institucional tiene propuesta y tiene iniciativas. ¿Es cierto o no es cierto, señor Senador?

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

¿Por qué no las dictaminan?

**El senador Emilio Gamboa Patrón (desde su curul):**

Esa es otra cuestión.

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Ahí está, señor senador. Hay el bloqueo.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Un momento. Contestó ya don Juan José.

¿Con qué propósito?

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

Hacer una pregunta.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

¿Acepta, don Juan José?

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

¡Pero señor Presidente!

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Adelante, don David Jiménez.

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

Con el renovado brío. Querido señor senador, nada más para decirle lo siguiente: ¿leyó usted realmente esta propuesta de punto de acuerdo?, porque parece ser que usted nada más leyó lo último. Si usted lee el contenido del punto de acuerdo, se estará dando cuenta que estoy refiriéndome al día de hoy, al informe del Presidente, el tercero. Entonces, yo creo que la respuesta que nos está usted dando, es la que está totalmente fuera de foco, tan es así, que usted ha tenido que argumentar otro tipo de materias, diferentes a la que le estoy preguntando.

No se salga por la tangente, responda y responda ante el pueblo de México de que ustedes no quieren de ninguna manera gobernar este país con responsabilidad, porque no lo saben hacer, no han presentado propuestas concretas...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Don David, concrete la pregunta. Esto es ya otro discurso, ¿leyó o no leyó?

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

¿Que si leyó o no leyó definitivamente el punto de acuerdo?

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Don Juan José Rodríguez Prats.

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Sí lo leí.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Bueno, continúe el marcaje de tiempo.

**El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Y en relación a responsabilidad, los que menos pueden hablar, son los que gobernaron 70 años este país, pero señor Presidente, usted sí me hizo una observación que acato puntualmente. Si ya está votado lo de obvia y urgente resolución y todos coincidimos en que lo forestal es importante, creo que ya no tiene caso abusar de la palabra, cosa que no acostumbro. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el señor diputado don Víctor Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Señor Presidente, hablaré en pro y también por hechos, en relación a los comentarios que han hechos los senadores Rodríguez Prats y Jorge Zermeño, sobre la calidad del trabajo parlamentario.

Yo creo que todos estamos interesados en la calidad del trabajo parlamentario y nos sentimos orgullosos de las iniciativas que han sido presentadas. El día de hoy la iniciativa del diputado Germán Martínez, me parece que es una iniciativa importante, porque abre la puerta de una reforma del Estado que el Ejecutivo no había abierto durante tres años.

Sin embargo, me parece fuera de toda proporción, senador Rodríguez Prats, que aquí nos neguemos a discutir el asunto de la Fundación "Vamos México", cuando esto está en las primeras planas de los periódicos del mundo. Nosotros no íbamos a apoyar el punto de acuerdo, porque consideramos que no tenía suficiente base legal, pero queríamos que se debatiera en este espacio el asunto que hoy se debate en toda la opinión pública nacional e internacional.

Para la próxima semana, vamos a presentar un punto de acuerdo que reúna todos los requisitos y veremos si el PAN está a favor de la transparencia o de la cortesanía, habrá la oportunidad de hacerlo. Nos preocupa también que estén

ocurriendo hechos graves en relación a ese tema. Hemos recibido una comunicación del señor Francisco Huerta... Usted hizo uso de la palabra para...

**El senador Juan José Rodríguez Prats** (desde su curul):

Señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Un momento, señor orador.

¿Con qué propósito, don Juan José Rodríguez Prats?

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde su curul):

Para solicitarle en base en el Reglamento, solicite usted al orador que se sujete al tema, tal parece que ha intervenido tan poco...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Procede en los términos del 105, ya que el tema al que se está refiriendo el señor diputado Camacho Solís, no es el tema de fondo de la proposición.

Sujétese al tema de fondo.

**El diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Pensé que el senador Rodríguez Prats, señor Presidente, quería que hubiera calidad en el debate, quiere llevarlo a un punto específico. Habrá tiempo para hacer la calidad del debate que se necesita en este Congreso y en este periodo de la historia del país.

En relación al punto específico de la propuesta, me parece que está evidente la necesidad de que entre todos demos una lucha por defender los bosques y el agua de esta región del país y de toda la República, que yo invito a los compañeros del Partido Acción Nacional a que voten a favor.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias.

Tengo registrado en contra al senador Jorge Zermeño Infante, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El senador Jorge Zermeño Infante:**

Gracias, Presidente.

Hace rato, cuando señalábamos cuál era la posición del grupo parlamentario del PAN, con respecto a esta forma de legislar tan rápida, al vapor, de aprobar puntos de acuerdo de esta manera, señalé que lo hacemos por respeto al trabajo legislativo, por respeto a las opiniones que son necesarias para enriquecer inclusive puntos de acuerdo con los cuales podemos coincidir.

¿Quién puede negarse a que haya preocupación y que se pidan informes a la Secretaría del ramo para evitar el grave deterioro que se da en nuestros bosques? Pero cuando un punto de acuerdo se concreta únicamente a la zona conurbada del Valle de México y cuando aquí se ha señalado, por ejemplo, que este grave deterioro en los bosques se da en Chiapas, se da en Chihuahua, se da en Coahuila, se da en todos aquellos lugares en donde no hubo una política adecuada para preservar los bosques de esta nación, que es de todos y que pudiéramos coincidir en un trabajo serio en comisiones, para enriquecer, incluso estos puntos de acuerdo y buscar una información integral que nos interese a todos y no únicamente circunscrita a una región del país.

Por eso insistimos nosotros en cuando se justifique por razones de tiempo que un punto de acuerdo se pueda aprobar, contarán con el voto responsable de los legisladores del PAN, pero no en todos y por todos, y me parece que no se vale decir que los del PAN estamos en contra de la urgencia de que se revise la política ecológica en este país, simplemente porque pedimos una participación más responsable de todos, en un trabajo que debemos hacerlo en comisiones.

Estamos a favor de esto, senador David Jiménez, pero pensamos que puede enriquecerse, pensamos que la urgencia no le quita el que una semana la comisión se reúna, lo discuta, lo analice y puede incluso enriquecer este punto de acuerdo.

Qué lástima que aquí se haya señalado en este debate otras cosas, de que si el PAN no sabe gobernar y si ustedes sí lo sabían hacer. Yo creo que esto habría que preguntárselo a los mexicanos si 70 años...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Ese tema, señor orador, no está sujeto a debate.

**El senador Jorge Zermeño Infante:**

Pero lo sacaron los oradores aquí, señor Presidente...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Fuera de tema.

**El senador Jorge Zermeño Infante:**

...y simplemente aludo al mismo, porque aquí se dijo que nosotros no queremos gobernar y no sabemos gobernar. Lástima porque yo creo que los mexicanos habrán de valorar estas cosas.

Y finalmente esto de si estamos a favor de la transparencia o la cortesanía por otro tema también, que nos negamos a discutirlo de obvia y urgente resolución, estamos a favor de la legalidad y de la justicia, estamos a favor de que este Congreso participe en base a las atribuciones que tiene, respetando la división de poderes, respetando los derechos y las garantías de cualquier ciudadano que no puede ser molestado en su persona, en sus papeles, en su domicilio, si no hay un mandato judicial que funde y motive las razones de este procedimiento.

No es posible que el Congreso pretenda arrogarse atribuciones que no están expresamente conferidas en la Constitución. Ese es mi comentario respecto de este otro asunto que también pedimos que se fuera a comisiones para poderlo discutir con seriedad, escuchando argumentos de todos los legisladores que formamos parte de esta Comisión Permanente.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Don David.

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

Nada más para contestar alusiones personales, solicito la palabra.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Para contestar alusiones personales, tiene el uso de la palabra el senador David Jiménez González.

**El senador David Jiménez González:**

Gracias, señor Presidente.

Miren ustedes, si nos circunscribiéramos realmente a la idea que aquí se ha plasmado de llevar a cabo un proceso legislativo en estos momentos, pues no procedería, porque para proceder, pues tienen que estar en períodos ordinarios o extraordinarios para ciertos temas cuando esto se da, trabajando el Congreso, es decir la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, una como Cámara de origen, otra como Cámara revisora, depende de en dónde se presente la iniciativa.

Aquí, la Comisión Permanente, que es cuando funciona en los recesos que tiene el Congreso Nacional, tiene que atender no solamente las iniciativas que se han presentado para que sean turnadas a las comisiones de la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores, a las comisiones correspondientes, sino también para atender a muchísimos de los problemas y de los asuntos que son planteados en esta Comisión Permanente.

Y miren ustedes cómo tenemos razón, que nada menos que hace 10 días, se llegó a instalar una comisión de la Comisión Permanente para que se abocara a dar un seguimiento en cuanto a investigación de los lamentables hechos que se suscitaron en un pequeño municipio de mi estado, Tlalnepantla, y allí ustedes, por eso me extraña, compañeros de Acción Nacional, el que no se hayan opuesto para constituir esa comisión, porque siguiendo el razonamiento y la lógica de ustedes, pues por supuesto no debería de haberse constituido ni tramitado esto por obvias razones: primero, porque no se trataba de un asunto legislativo; segundo, porque estaríamos violentando la soberanía del estado de Morelos o de la autonomía municipal de Tlalnepantla; y no, por el contrario, no hubo uno que rechazara esta propuesta que hizo el diputado Manuel Camacho Solís, todos nos sumamos a ella, ¿por qué? Porque todos condenábamos lo que se estaba dando y se había dado en este municipio de Morelos y no estábamos hablando de un proceso legislativo, tan no lo hablamos que hoy día escuchamos el informe, por cierto un informe correcto, valioso, importante para nosotros, que dio la comisión que se instaló para ese efecto.

De tal manera que aquí sí se puede hablar, estimado señor senador Jorge Zermeño, de regiones, de estados, de municipios, de ciudades; bueno, se puede hablar hasta de colonias o unidades habitacionales que hay en cualquiera de las



16 demarcaciones del Distrito Federal. No son temas ajenos a la Comisión Permanente ni deben de ser temas ajenos a los representantes populares y a los representantes de las entidades federativas.

Por el contrario, lo que suceda en nuestros municipios, en nuestros estados, en cualquiera de las 16 delegaciones del Distrito Federal, sean o no sean conurbadas con otras entidades, debe de importarnos y debe de tratarse este asunto para que sepa la sociedad mexicana, los que habitan en estas zonas, que estamos atentos y pendientes de sus problemas y que tratamos de solucionarlo.

El punto de acuerdo que nosotros estamos solicitando y que ya fue aprobado de urgente y obvia resolución y que en principio ustedes implícitamente lo van a aprobar también, tal como los exhortó el diputado Camacho, no es otra cosa más que obligar a que una Secretaría como ésta, aplique todas las sanciones de carácter administrativo e inclusive, si es que se llegaran a presentar los supuestos que el Código Penal prevé para los delitos de esa naturaleza, ahí sí, como son lo de la deforestación, pudiera hacerse la denuncia correspondiente, integrarse las averiguaciones y hacer la consignación ante el juez competente.

De tal manera que lo que estamos pidiendo es que se ponga atención por parte de estas autoridades para frenar esta tala desmedida, inmoderada y calificaría yo de criminal, de nuestros recursos boscosos y coincido totalmente con usted, no solamente en cuanto a las zonas que acabo de mencionar, esto debe de ser en todo el país pero específicamente en lo que a mí me consta, porque lo he visto, lo he constatado, es en la sierra de Puebla, la sierra de Morelos, el estado de México y el Distrito Federal.

Muchas gracias, por su atención.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el senador Jorge Zermeño para contestar alusiones personales.

**El senador Jorge Zermeño Infante:**

El informe que se leyó sobre Tlalnepantla, yo quisiera recordarle, senador David Jiménez, que era un asunto de interés público, que inclusive en la propia Mesa Directiva, tengo de testigos a todos los integrantes, se presentó esta solicitud, si mal no recuerdo, por el PRD, y sin estar inscrita el día anterior, por la gravedad del tema, por la im-

portancia del asunto, acordamos en la Mesa Directiva que se inscribiera en el orden del día, que se considerara de obvia y urgente resolución y que se tratara aquí en la Comisión Permanente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Un momento, suspendan el marcaje. ¿Con qué propósito, señor senador? ¿Acepta Jorge Zermeño la pregunta? Adelante.

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

Señor senador, hace dos semanas yo presenté un punto de acuerdo que tenía que ver, para solicitar a la Secretaría de Gobernación, las medidas que se estaban llevando a cabo para atender a la gente afectada por los cambios climáticos que estaban sufriendo y el PAN no la aceptó, ¿usted considera que eso no era realmente urgente?

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Senador Zermeño.

**El senador Jorge Zermeño Infante:**

Mire, yo considero como éste que está usted planteando, que se pueden plantear en la comisión y que los podemos discutir, examinar y dictaminar en la siguiente sesión, ocho días después, estarlos votando aquí en este plenario.

No creo que pase nada en muchos de estos temas que se plantean de obvia y urgente resolución, con que haya una discusión de acuerdo al trámite legislativo, ¿para qué sirven entonces las comisiones?

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Senador Zermeño. Don David Jiménez, ¿con qué propósito? ¿Acepta senador Zermeño? Adelante senador David.

**El senador David Jiménez González (desde su curul):**

¿Cree usted que no es de interés público, que no es de interés nacional, el que a la deforestación que estamos nosotros sufriendo a nivel nacional y para nuestros estados: Morelos, Puebla, de México y el Distrito Federal lo que está sucediendo, eso no es de interés público? Una.

Y dos, no cree usted que es de una gran trascendencia, debido a que esta deforestación nos está dejando sin agua a millones de mexicanos y estamos perdiendo las zonas vegetales, forestales y animales que hoy día se encuentran divididos en una serie de ecosistemas en todas estas zonas que he mencionado, ¿no cree usted que de una gran trascendencia y de primerísima importancia el tema que estamos tratando?

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Senador Zermeño.

**El senador Jorge Zermeño Infante:**

Por supuesto que es de interés público, senador, pero no solamente el valle de México, lo ha reconocido aquí en tribuna que esta deforestación y esta preocupación suya se extiende a todo el país, y su punto de acuerdo únicamente habla de la zona metropolitana, ¿no cree usted que pudiéramos en la comisión enriquecer su preocupación, su punto de vista, y no pasa nada con una semana más? Han pasado 70 años de malos gobiernos de su partido, perdóneme pero si tres años se le hacen muchos para no haber hecho políticas públicas adecuadas, yo creo que 70 años también no tuvimos una adecuada política en esta materia, y hay que reconocerlo.

Yo no quiero decir aquí que se estén haciendo muy bien las cosas, pero tampoco las hicieron bien ustedes. Y creo que debemos revisar esto de manera integral y buscarle una solución, si estar buscando culpables, porque nuestros hijos y las futuras generaciones, nos van a reclamar a nosotros qué estamos haciendo ahorita para que logremos revertir algo que es necesario para este país, más allá de quienes han gobernado bien o mal, creo que tenemos que hacerlo con seriedad.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Consulte la Secretaría a la Asamblea si considera suficientemente discutida la proposición.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobada la proposición. Comuníquese.**

---

GAS NATURAL

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a instrumentar los mecanismos necesarios para reducir el precio del gas natural en México.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:**

Con el permiso de la Presidencia; honorable Asamblea:

Es de todos sabido el incremento descomunal del que ha sido objeto el gas natural en los últimos meses en México; sobre todo a partir de enero de 2004. El alto precio de este

energético ha ocasionado el cierre de miles, miles de empresas del sector manufacturero, en específico de los sectores químico, petroquímico, textil, de aceites, vidrio y siderúrgico entre otros.

En el norte de nuestro país es donde más ha impactado el incremento en cemento y en consecuencia se ha desalentado al sector industrial generándose una menor inversión, y tal situación no es permisible. Esto ha traído tan sólo en el 2003 un cierre de 4 mil empresas que han desencadenado aritméticamente el problema del desempleo.

Es incongruente que en México el gas natural tenga uno de los precios más altos del mundo y que al mismo tiempo cuente con las reservas probadas de gas natural, que se calculan en 22 billones de pies cúbicos, suficientes para satisfacer la demanda de gas natural del país durante los próximos 22 años.

México siendo país productor e importador de gas natural, cuenta con los precios por encima de otros países, incluso países no productores. En contraste, a pesar de este aumento de precios, no se ha logrado aumentar la producción de gas natural ni mejorar la calidad del suministro.

En México se debe de invertir en la explotación y producción de gas natural para evitar la importación de este energético, contando con un suministro abundante de gas natural que nos dé estabilidad de precios y mejore también la competitividad del país en un entorno global.

La premisa debe de ser asegurar el abasto nacional a precios competitivos antes de su exportación. El alza de los precios del gas natural se contraponen a los objetivos que persigue la Secretaría de Energía, a quien compete conducir la política energética del país dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo suficiente de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional; así como el proporcionar a la población un acceso pleno a los insumos energéticos a precios competitivos y con empresas públicas y privadas de calidad mundial operando en un marco legal y regulatorio adecuado y vigente, con un firme impulso de uso eficiente de la energía y de investigación y desarrollo tecnológicos para la promoción del uso de fuentes alternativas de energía y con seguridad de abasto.

Por tanto, la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Reguladora de Energía, es la encargada de regular a las in-

dustrias de gas y electricidad a fin de alentar la inversión productiva y garantizar ese suministro confiable que tanto deseamos.

No podemos mantener, compañeras y compañeros, no se puede mantener como precio de referencia el establecido en EUA, el cual se ha convertido en la región de mayor costo de gas natural en el mundo. Esto no es congruente, compañeros. Del 100% que nosotros consumimos de gas industrial, producimos el 80% y el 20% lo importamos pero no prorrateamos el precio y esto ha hecho que las empresas, sobre todo las medianas no puedan competir y tengan que cerrar y esto desencadene un problema serio de corte económico, como es el desempleo.

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a implementar mejores mecanismos para la fijación de precios de gas natural más competitivos, a fin de promover una disminución en el precio actual del gas natural y realizar mayores inversiones en la explotación y producción de este gas para evitar la importación de este energético y en consecuencia contar con un suministro abundante que nos proporcione la estabilidad en los precios, mejorando la competitividad del país en un entorno global y promoviendo tarifas preferenciales, tarifas preferenciales a los consumidores nacionales, para así fomentar el desarrollo de este sector de la industria energética en México.

**Segundo.** Se solicita que esta proposición se comunique de inmediato al licenciado Felipe Calderón Hinojosa, secretario de Energía, exhortándolo para que en su próxima comparecencia ante la Primera Comisión de la Comisión Permanente, que se ha de realizar el 9 de febrero de este mes, exponga los programas y medidas a adoptar para evitar se continúen estos incrementos en el precio del gas.

En virtud de la importancia, porque sí es muy importante para nosotros el problema del desempleo, el problema del cierre de las empresas, el problema de la falta de crecimiento de la economía en nuestro país, por eso solicitamos que se tramite como asunto de urgente y obvia resolución, en los términos de los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso, para que se presente oportunamente a la Mesa Directiva, acompañado de una versión electrónica.

Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a instrumentar los mecanismos necesarios para reducir el precio del gas natural en México, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del PRI.

La que suscribe, Marcela Guerra Castillo diputada federal de la LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo el tenor de las siguientes

### Consideraciones

Es de todos sabido el incremento descomunal del que ha sido objeto el gas natural en los últimos meses, sobre todo a partir de enero de 2004. El alto precio de este energético ha ocasionado el cierre de miles de empresas del sector manufacturero, en específico en los sectores químico, petroquímico, textil, de aceites, vidrio y siderúrgico, entre otros.

En el norte de México es donde más ha impactado el incremento en comentario y en consecuencia se ha desalentado al sector industrial, generándose una menor inversión. Tal situación no es permisible.

Es incongruente que en México el gas natural tenga uno de los precios más altos del mundo y al mismo tiempo cuente con reservas probadas de gas natural que se calculan en 22 billones de pies cúbicos (equivalentes a 4,460 millones de barriles de petróleo crudo) que al ritmo de producción actual son suficientes para satisfacer la demanda de gas natural del país durante los próximos 22 años.

México, siendo país productor e importador de gas natural cuenta con precios por encima de otros países, incluso no productores. En contraste, a pesar de este aumento de precios no se ha logrado aumentar la producción de gas natural, ni mejorar la calidad del suministro.

Los competidores de México cuentan con un menor costo y una mejor calidad en la producción y en el suministro de gas natural.

En México se debe invertir en la exploración y producción de gas natural para evitar la importación de este energético, contando con un suministro abundante de gas natural,

que nos dé estabilidad de precios mejorando la competitividad del país en un entorno global.

La premisa debe ser asegurar el abasto nacional a precios competitivos antes de su exportación.

El alza en los precios del gas natural se contrapone a los objetivos que persigue la Secretaría de Energía, a quien compete conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional.

Así como proporcionar a la población un acceso pleno a los insumos energéticos, a precios competitivos; con empresas públicas y privadas de calidad mundial, operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado; con un firme impulso al uso eficiente de la energía y a la investigación y desarrollo tecnológicos; con amplia promoción del uso de fuentes alternativas de energía; y con seguridad de abasto.

Por tanto, la Secretaría de Energía a través de la Comisión Reguladora de Energía, es la encargada de regular de manera transparente, imparcial y eficiente las industrias del gas y de electricidad, con apoyo de personal especializado y sistemas administrativos modernos, a fin de alentar la inversión productiva y garantizar un suministro confiable, seguro y a precios competitivos de energéticos en beneficio de los usuarios.

No podemos mantener, como precio de referencia, el establecido en Norteamérica, el cual se ha convertido en la región de mayor costo de gas natural en el mundo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y por la urgencia que esta situación amerita, someto a consideración del Pleno los siguientes

### Puntos de Acuerdo

Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a:

“**Primero:** Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a implementar mejores mecanismos para la fijación de precios de gas natural más competitivos, a fin de promover una disminución en el precio actual del gas natural; y realizar mayores inversiones y en la exploración y producción de gas natural, para evitar la importación de este energético y, en consecuencia, contar con un suministro abundante de gas natural que nos proporcione la estabilidad en los

precios, mejorando la competitividad del país en un entorno global y promoviendo tarifas preferenciales a los consumidores nacionales, para así fomentar el desarrollo de este sector de la industria energética en México.

**Segundo:** Se solicita que esta Proposición se comunique de inmediato al Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Secretario de Energía, exhortándolo para que en su próxima comparecencia ante la Primera Comisión de la Comisión Permanente, a realizarse el 9 de febrero del mes y año en curso, exponga los programas y medidas a adoptar para evitar continúen los incrementos en el precio de gas natural.”

“En virtud de la importancia y gravedad del asunto materia de esta Proposición, así como ante la proximidad de la comparecencia del Secretario de Energía a que se refiere el Punto Segundo propuesto, se solicita que se tramite como asunto de Urgente Resolución, en los términos de los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y para ello se presenta oportunamente ante la Mesa directiva, acompañado de una versión electrónica”

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 4 días del mes de febrero de 2004.— Dip. *Marcela Guerra Castillo* (rúbrica).»

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución.

#### **El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa.**

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

##### **Se considera de urgente resolución.**

Está a discusión la proposición. ¿En pro o en contra? Antes de darle el uso de la palabra, quiero preguntar si hay algún orador en pro...

Tiene el uso de la palabra don Juan José.

Ruego que las intervenciones se ciñan al contenido de la proposición.

#### **El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Con su permiso, señor Presidente:

Sin duda el problema de gas natural es el problema más grave de la política energética.

En el sexenio pasado se privilegió al gas natural como un combustible por su capacidad térmica y por su nobleza hacia el medio ambiente. Y en el sexenio pasado y en el sexenio antepasado también, se empezó a construir plantas de ciclo combinado en materia de electricidad, consumiendo gas natural, lo cual nos hizo altamente deficitarios para producir gas natural. Esta es la raíz fundamental de la crisis que hoy confrontamos.

Cuando este gobierno inició, el consumo de gas natural andaba sobre los seis mil 500 millones de pies cúbicos, la producción apenas rebasaba los cuatro mil millones de pies cúbicos. Estamos importando no el 20%; vamos ya sobre el 30% y es un problema, repito, en el que hay una enorme contradicción, porque México tiene grandes reservas, grandes reservas de gas seco, ahí está la Cuenca de Burgos, hay campos en Tabasco, en Chiapas en gas seco, y desde luego el que viene conjuntamente con el petróleo.

Efectivamente, se requieren grandes inversiones. No es algo que la Comisión Reguladora de Energía, y aquí es en donde está equivocado el punto de acuerdo, pueda disminuir los precios.

Hemos citado a los secretarios de Energía cuando menos en tres ocasiones. Nos lo explicó Luis Téllez Kuelzler de por qué estábamos sujetos al mercado texano y a sus precios; Ernesto Martens logró un convenio en el que se sujetaron muchísimos industriales, que recibieron un gran beneficio con merma del presupuesto, con merma del fisco y

ahora Felipe Calderón está buscando estos esquemas. Inclusive, diputada, aquí me parece una contradicción de su partido cuando ustedes se oponen a los contratos de servicios múltiples, que es un esquema que precisamente el gobierno mexicano ha encontrado para incrementar la producción y dejar de ser dependiente de las empresas norteamericanas.

Ojalá y pudiera usted explicarnos esa contradicción, porque lo más urgente es incrementar la producción. No es la Comisión Reguladora de Energía la que en su momento pueda decir: "Este es el precio del gas natural". ¡No! Somos dependientes. Estamos importando. Definitivamente se equivocó la política energética de los últimos años y esta es la razón por la que hoy día pues obviamente la Comisión Reguladora de Energía no tiene todos los instrumentos para por su propia voluntad disminuir precio.

El problema, repito, para mí, es tal vez el problema central de toda la política energética. No es ahí donde está la situación. La solución está en conquistar lo que nosotros interpretamos que es la soberanía en materia energética, que es la autosuficiencia.

Incrementemos nuestra garantía de abasto en México y en ese momento podremos tener la soberanía para determinar precios del pie cúbico o de la BTU del gas natural.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra, para hablar en pro.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:**

Voy a ser muy breve y con todo respeto.

No podemos admitir que adoptar el precio de Estados Unidos, que es el más alto del mundo; para decir, más o menos estuvo hace unos meses, a casi 5.26 dólares...

**El senador Juan José Rodríguez Prats (desde su curul):**

Señor Presidente, para una pregunta.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Un momento, diputada Marcela.

Suspendan el marcaje de tiempo.

Pregunta don Juan José Rodríguez Prats si acepta una pregunta.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:**

Sí, sí la acepto.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Adelante, señor senador.

**El senador Juan José Rodríguez Prats (desde su curul):**

Los déficit que tiene México de gas natural ¿a qué país se los compra?

**La diputada Marcela Guerra Castillo:**

A Estados Unidos.

Digo, por favor, con todo respeto.

El déficit no es porque tengamos un déficit. Efectivamente, tenemos a la Cuenca Cantoral y tenemos a la Cuenca de Burgos, que está situado en nuestros estados del norte. Efectivamente tenemos conciencia de que importamos el 20%. Lo que no estamos de acuerdo y que lo hemos cuestionado reiteradamente, es que se rija el precio nacional basado en Texas. No tenemos por qué someter a ese desencarnado precio nuestras industrias, porque hay una situación de doble generación, que al cerrar esas industrias, se cierran esas fuentes de empleo y también dejan de percibir el mismo Gobierno Federal, deja de percibir también ingresos.

Le cuesta más caro, señores, no poner un alto a estas altas de gas, que estén cerrándose las empresas.

Por favor, con todo respeto, señor senador, será usted muy bueno en la tribuna, pero de gas no conoce nada, señor.

**El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga (desde su curul):**

Para rectificar hechos, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Un momento, senador Adalberto Madero Quiroga. El tema de para hechos en el debate de fondo, se presta a entrar al debate de mérito. Entonces esta Presidencia no le concede el uso de la palabra para hechos sino hasta terminar el tema y entonces sí podrá usted hablar para hechos; para evitar que por vía de hechos aumente el número de oradores registrados. Por eso pregunté si había oradores que querían intervenir en pro.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:****Aprobada. Comuníquese.**

Tiene el uso de la palabra... ¿Desea intervenir para hechos, senador Adalberto Madero?

**El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga**  
(desde su curul):

Sí, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el senador Adalberto Madero.

**El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga:**

Con el permiso de la directiva.

Este es un problema que lo hemos estado tocando desde septiembre del 2000, cuando Luis Téllez era Secretario de Energía ya se vio la disparidad por la culpa de estar indexado en el sur de Texas el precio de gas y lamentablemen-

te Luis Téllez, el ex Secretario de Energía, no pudo hacer nada o no quiso hacer nada.

Por eso en el 2001 se ofrecieron los contratos cuatro por tres y se dio una estabilidad temporal. Pero el fondo del asunto es que del cien por ciento de gas natural que consumimos el 75% lo insume CFE y Pemex. Es decir, que las mismas autoridades se están haciendo harakiri por tener un precio inflado. Y del 25% restante el 5% lo insumimos para consumo doméstico Nuevo León, su área metropolitana, que concentra el 85 por ciento de la población; Saltillo, Coahuila; Distrito Federal; Guanajuato, etcétera. Y el 20 por ciento restante es para el sector industrial que lamentablemente en los dos últimos años se ha venido disminuyendo el sector industrial porque cada día se cierran más empresas.

El año pasado en Nuevo León se cerraron 400 empresas y a nivel nacional 4 mil y al estar indexado el sur de Texas provoca una doble disparidad: por un lado, se incrementa el gas natural; y por el otro lado, se incrementa la luz; porque la CFE utiliza gas natura para producir este energético.

Y lo que se pretende es impulsar y promover la fórmula México. La fórmula México es muy sencilla: que este 20 por ciento que tenemos que importar se divida o se reparta en ese 80 por ciento que producimos, nos cuesta producirlo 1.60 centavos por BTU y lo importamos a cinco dólares aproximadamente. Y el objeto es que ni cueste 1.60 ni 50, sino el promedio para que la Secretaría de Hacienda no gane en exceso con este insumo que a todos nos perjudica.

Y para eso la semana pasada el de la voz estuvo con Felipe Calderón trabajando en esa situación. En diciembre estuvimos con el Presidente de la República. Hoy en la mañana tuvimos una junta empresarios de Nuevo León y el de la voz con algunas autoridades. Ayer la Secretaría de Energía tuvo encerrona para discutir este tema, se está analizando, se está cabildeando, lamentablemente hay algunos legisladores no saben que el Ejecutivo ya está trabajando en esta dirección. Ayer pedimos una cita algunos empresarios y el de la voz con el Presidente para impulsar esta Fórmula México, porque es sumamente importante que este insumo no nos cueste tan caro, porque si sigue así cada día más empresas van a cerrar y paralelamente a esto a los hogares de Nuevo León, de Saltillo, Coahuila, de aquí del Distrito Federal, Guanajuato, etcétera, nos va a perjudicar de una manera muy fuerte.

Y por eso es importante que el Poder Legislativo coadyuve en la medida de nuestras posibilidades con nuestras recomendaciones al Ejecutivo para cambiar la política energética, porque no es correcto que tengamos como paridad el sur de Texas y con esta paridad Hacienda lo único que está haciendo es que la iniciativa privada, que las empresas cierren y por ende estamos generando menos empleos y en consecuencia menos impuestos y siendo que es un precio inflado y artificial.

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor senador.

Dígame diputada.

**La diputada Marcela Guerra Castillo** (desde su curul):

Para rectificar hechos, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Para rectificar hechos tiene la palabra la diputada Marcela Guerra.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:**

Gracias, señor Presidente.

He escuchado con mucha atención y entusiasmo las palabras vertidas por nuestro compañero el senador Adalberto Madero, quien a través de su sensibilidad y su trabajo continuo ha estado efectivamente en Nuevo León, además hemos coincidido en algunas con organismos intermedios: Canacintra, Caintra, etcétera, para precisamente abordar este tema, este problema. Y yo por ello le felicito, señor Senador, y también la conciencia que tiene usted de los últimos años, que han sido estos últimos tres años que se ha disparado el precio del gas.

Aquí tengo la gráfica por si alguno de ustedes la quiere ver y otras más para complementar el punto, pero les pediría votar a favor de este punto de acuerdo por tratarse de un tema fundamental.

Muchas gracias y gracias también a usted senador.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Diputada: El punto de acuerdo ya ha sido votado.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:**

Perdón.

---

#### IMPORTACION DE AUTOMOVILES USADOS

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Carlos Flores Rico, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias y entidades competentes, en coordinación con los gobiernos estatal y municipal, vigilen, investiguen y sancionen la depredación de tortugas marinas.

**El diputado Carlos Flores Rico:**

Bueno yo vengo a otra, como está en la lista vengo a hablar de los permisos para la importación de vehículos en la franja fronteriza, señor diputado.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Sí, ése el tema, adelante.

**El diputado Carlos Flores Rico:**

Como lo saben los legisladores de los estados fronterizos y muchos de nosotros acá también lo conocemos, desde hace 10 años el Gobierno Federal ha permitido la importación a la franja fronteriza, a una región determinada de Sonora, y a las dos Baja Californias, de vehículos usados de modelos de cinco años y anteriores.

El 21 de febrero de 1994 se expidió un decreto por el cual se reguló esta internación y legalización y en el año de 1999, el 8 de febrero se actualizó dicha normatividad mediante un decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados de parte de las empresas comerciales de autos usados, pero destinados a permanecer en la franja fronteriza



del país, en Baja California y Baja California Sur y una región norte del estado de Sonora.

El espíritu de ese decreto era reconocer que para realizar esas importaciones se requieren procedimientos ágiles y simplificados, que no propicien la permanencia ilegal de los vehículos en las regiones, específicamente señaladas en ese decreto. Pero además se requiere que las autoridades competentes para aplicarlo deban dar cabal cumplimiento al decreto para dar certeza jurídica a los ciudadanos beneficiados y también a las empresas comerciales de autos nuevos mexicanos y de autos usados de internación.

En el artículo 5° de ese decreto se menciona: "Sólo se permitirá la importación de los vehículos automotores usados de cinco años o más anteriores a la fecha de que se realice la importación, que a continuación se mencionan:

1. Automóviles cuyo valor no exceda de los 12 mil dólares en los Estados Unidos de América, excluyéndose los vehículos deportivos, de lujo y convertibles;

2. Camiones comerciales, ligeros y medianos propulsados por motor de gasolina, camiones pesados para el transporte de efectos, propulsados por motor de gasolina y camiones pesados y autobuses integrales para el transporte urbano de pasajeros, excluyéndose aquellos autobuses integrales que se utilizan normalmente para el transporte foráneo.

¿Qué ocurre? El día 17 de septiembre del 2003, la Secretaría de Economía hizo el nuevo decreto, el esperado decreto, sin embargo, al dar a conocer los requisitos estableció además del listado de fabricantes, de marcas y tipos, un texto, que es el que viene a colación.

Dicen que el listado sólo involucra a modelos 1998 o anteriores, pero esta disposición se contrapone a lo establecido en el artículo 5° del decreto vigente de automóviles usados, es decir, éste establece: "Sólo se permitirá la importación de vehículos automotores usados de cinco años o más, anteriores a la fecha en que se realice la importación".

Como el propio decreto vigente establece en el artículo 2o., año-modelo se entiende el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de un año al 31 de octubre del siguiente. Por eso es importante establecer cuál es exactamente el modelo que se debe de incluir en estos cinco años anteriores.

Con ese sentido, el diputado José Manuel Abdalá de la Fuente y el suscrito, diputado por Tamaulipas pero en solidaridad con el resto de los diputados de la zona fronteriza, proponemos el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** Se exhorta a la Secretaría de Economía dé estricto cumplimiento al artículo 5° del decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados por parte de las empresas comerciales de autos usados destinados a permanecer en la franca fronteriza norte del país en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, así como el de Caborca de ese estado, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación del 8 de febrero del 1999 a efecto de que se emita un nuevo acuerdo donde establezca las marcas, las especificaciones correspondientes, pero se abstenga de establecer el último año modelo de los automóviles susceptibles de importación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, sobre la importación de automóviles usados a la franja fronteriza Norte del país, en los estados de Baja California y de Baja California Sur, en la región parcial de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea y Caborca, Sonora, presentada por el diputado José Manuel Abdala de la Fuente, del grupo parlamentario del PRI.

El que suscribe, diputado federal por el estado de Tamaulipas e integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter al conocimiento de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, para solicitar el estricto cumplimiento del artículo 5° del Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, por parte de las empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y de Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea y Caborca, estado de Sonora, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 8 de febrero de 1999, al tenor de los siguientes

### Considerandos

Que para la población fronteriza del norte del país, de los estados de Baja California y de Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea y Caborca, Sonora, ha resultado de gran apoyo a la economía familiar la medida de poder adquirir un auto usado importado de Estados Unidos de América, además de considerar que ha sido una fuente de empleo para muchas familias que dependen de las empresas dedicadas a la comercialización de autos usados en dichas regiones.

Que como antecedente del decreto vigente que se invoca en esta proposición tenemos el decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 1994, en el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, por parte de las empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y de Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea y Caborca, Sonora.

Que, como resultado de la revisión y actualización del decreto mencionado en el párrafo anterior, el Ejecutivo Federal publicó en el *Diario Oficial* de la Federación el 8 de febrero de 1999 el Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, por parte de las empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y de Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea y Caborca, Sonora, el cual se encuentra en plena vigencia.

Que el espíritu del actual decreto es reconocer que para realizar ese tipo de importaciones se requieren procedimientos ágiles y simplificados, que no propicien la permanencia ilegal de los vehículos en las regiones específicamente señaladas en el decreto, pero además se requiere que las autoridades competentes para aplicarlo den cabal cumplimiento al decreto para dar certeza jurídica a la ciudadanía que pueda ser beneficiada con dichas normas.

Que en el artículo 5° del decreto mencionado se establece:

**Artículo 5°.** Sólo se permitirá la importación de los vehículos automotores usados, de cinco o más años-modelo anteriores a la fecha en que se realice la importación, que a continuación se mencionan:

I. Automóviles cuyo valor no exceda los doce mil dólares de Estados Unidos de América, excluyéndose los vehículos deportivos, de lujo y convertibles;

II. Camiones comerciales, ligeros y medianos, propulsados por motor gasolina;

III. Camiones pesados para el transporte de efectos; propulsados por motor gasolina; y

IV. Camiones pesados y autobuses integrales para el transporte urbano de pasajeros, excluyéndose aquellos autobuses integrales que se utilizan normalmente para el transporte foráneo.

Los vehículos señalados en el presente artículo deberán ser similares a los de las marcas de fabricación nacional, de conformidad con la lista que publique la secretaría en el *Diario Oficial* de la Federación, dentro del tercer trimestre de cada año, con la previa opinión de la Comisión Intersecretarial de la Industria Automotriz.

Que, con fecha 17 de septiembre de 2003, la Secretaría de Economía publicó en el *Diario Oficial* de la Federación un acuerdo que excede lo establecido en el citado artículo 5°. Dicho acuerdo da a conocer la lista de fabricantes, marcas y tipos de automóviles, camiones y autobuses que podrán ser importados y, además, se adiciona en la lista “modelos 98 o anteriores”. Esta disposición se contrapone a lo establecido en el artículo 5° del decreto vigente: “Sólo se permitirá la importación de los vehículos automotores usados, de cinco o más años-modelo anteriores a la fecha en que se realice la importación”.

Que el decreto vigente establece en el artículo 2° que como “año-modelo” se entiende el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de un año y el 31 de octubre del año siguiente.

Que resulta necesario que la Secretaría de Economía se abstenga de establecer cuál es el último modelo susceptible de importar, debido que a la fecha quedan fuera los automóviles modelo 1999.

Por ello, mediante este punto de acuerdo proponemos exhortar a la Secretaría de Economía a emitir un nuevo acuerdo, en donde se establezcan las marcas y las especificaciones

correspondientes, sin mencionar el último año-modelo susceptible de importar, debido a que ese cómputo debe realizarse en la fecha en que se efectúe la importación, como dispone el artículo 5° del decreto vigente.

Por lo expuesto, proponemos el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** Se exhorta a la Secretaría de Economía a dar estricto cumplimiento al artículo 5° del Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, por parte de las empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y de Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea y Caborca, Sonora, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 8 de febrero de 1999, a efecto de que emita un nuevo acuerdo donde establezca las marcas y las especificaciones correspondientes, absteniéndose de establecer el último año-modelo de los automóviles susceptibles de importación.

Atentamente.

Dip. *José Manuel Abdalá de la Fuente* (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado y perdone, la Presidencia hace la aclaración que el señor diputado don Carlos Flores Rico forma parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Antes de dar el uso de la palabra, el anterior asunto se turna a la Tercera Comisión.**

---

### CONSTITUCION DE 1917

---

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día es la agenda política y en primer término entramos al posicionamiento sobre el aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917.

Han solicitado el uso de la palabra el senador Mariano González Zarur, el senador Juan José Rodríguez Prats, el

diputado Manuel Camacho Solís, la senadora Verónica Velasco Rodríguez, el diputado Pedro Vázquez González y el diputado Jesús Martínez Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el señor senador don Mariano González Zarur, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### **El senador Mariano González Zarur:**

Señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores.

Acudo a esta tribuna para referirme al aniversario de la Constitución de 1917 que se celebra el día de mañana. Si en algún lugar no se debe dejar pasar de manera indiferente este aniversario es justo aquí, en la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

La arquitectura del Estado moderno mexicano no podría explicarse al margen de nuestra Carta Magna. Nuestras instituciones, su fortaleza y vigencia sencillamente no existirían sin el basamento jurídico y político de 1917.

Se ha dicho con insistencia, en especial en años recientes, que nuestro marco constitucional está agotado y que una prioridad debería ser abocarnos a la tarea de crear una nueva Constitución, pero la realidad nos muestra que también en este tema los dichos han avanzado en sentido contrario de los hechos.

Una reflexión seria y desapasionada debiera partir de la evidencia, hasta hoy incontrovertible, de que si en el país se han mantenido la estabilidad y la gobernabilidad, se debe en primerísimo lugar a la solidez de nuestras instituciones. Nuestra Constitución ha permitido que en medio de los dislates, la ineficacia, la contradicción y la indecisión permanente que reinan en la Administración Pública Federal, el país no se nos haya ido de las manos.

Hace falta recordarlo porque el Constituyente de 1917 y el Constituyente Permanente que a lo largo de 87 años han creído necesario hacer reformas a nuestro marco normativo, han partido de una sola premisa: que nuestra Constitución no es una camisa de fuerza, sino un mecanismo más allá de los vaivenes temporales que nos auxilia también para no perder el rumbo.

Hace 87 años hubo quienes opinaron que nuestro marco legal debería ser lo suficientemente rígido para impedir que mayorías temporales lo manejaran a su capricho. Se quiso

evitar, en aras de aparentes beneficios inmediatos, se sacrificaran principios perdurables y que efímeras mayorías pudieran cambiar nuestra más básica arquitectura legal.

Hubo también una segunda postura que abonaba a favor de la flexibilidad permanente de la Constitución con un reclamo básico: "los muertos no deben mandar sobre los vivos..."

La Carta Magna de 1917 fue también en varios sentidos, la consecuencia de una guerra contra el pasado. Ante la disyuntiva la resultante fue una Constitución a mitad de camino entre rígida y flexible, que intentó ser una lección sobre el pasado y para generaciones por venir.

Nuestra Constitución no tiene temas prohibidos, todo puede discutirse y deliberarse, pero hay principios y procedimientos. El principio más importante de todos, es que una minoría por legítima y popular que pueda ser, no puede imponerle a la mayoría su visión y su reglas. Por eso también nuestra Constitución consagró la división de poderes y las garantías sociales como elementos indisolubles de un Estado que se pensaba como plural y diverso.

De ahí que la gran lección que podemos recoger de los Constituyentes de 1917, sea la de procurar el entendimiento y abrir espacios para el dialogo y la conciliación, espacios que permitan los esfuerzos encaminados a generar empleos y a evitar que un mayor número de mexicanos sea vean forzados a emigrar a Estados Unidos.

Políticas que atiendan los rezagos y la pobreza lacerante que cierra las oportunidades a los mexicanos que más lo necesitan, políticas nacionalistas y al mismo tiempo modernas, apoyos reales que eleven la productividad del campo y le permitan recuperar su viabilidad, políticas consecuentes e integrales en educación, salud, servicios públicos y en general para una mejor calidad de vida. Eso es lo que buscamos, por lo que luchamos y es también a lo que aspiraban los mexicanos reunidos en Querétaro en 1917.

Es cuanto, señor Presidente.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Muy amable, señor senador.

Tiene el uso de la palabra el señor senador don Juan José Rodríguez Prats, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### **El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Con su permiso, señor Presidente:

Lamento en verdad y yo diría que es un reclamo que le hago a la Asamblea en su conjunto, que este tema, que es al que le debimos haber dedicado un buen tiempo para discutir, nos restrinjan a cinco minutos y que definitivamente, hayamos discutido sobre otros asuntos, cuando esto es, y coincido con el senador González Zarur, a lo que debimos haber dedicado la sesión completa, precisamente por ser Poder Legislativo.

Yo había elaborado un discurso de diez minutos, con una reflexión histórica, las dos fuerzas que han jalado el trabajo legislativo en México. Los que pretenden legalizar la realidad, porque le restan al derecho su posibilidad de cambio, las corrientes conservadoras y las corrientes liberales que muchas veces sobreestimaron la posibilidad de transformar la realidad de nuestra norma jurídica; es un debate interesantísimo que se da desde el origen de nuestra vida independiente.

Pero en virtud, de los cinco minutos y que soy muy respetuoso, leeré solamente las conclusiones.

En primer lugar, yo creo que siempre en política y en derecho hay una lucha entre lo ideal y lo real. Sí, el derecho sigue a la realidad, porque de ella parte, pero también la guía, porque pretende modelarla. En México, pasamos de tener un Estado de Derecho simulado, en el que prevalecían las reglas no escritas, a un sistema cuyo marco jurídico es insuficiente para regular las relaciones tanto entre los órganos del poder como entre el Estado y la sociedad.

Es necesario desacralizar la Constitución, ha dejado de ser el documento al que hay que adorar para ser la norma jurídica a la que hay que darle debido cumplimiento. El derecho mexicano se ha convertido en muchos casos, no en normas que permitan la acción creadora, sino en múltiples trámites e impedimentos que sofocan el ímpetu de los mexicanos para generar nuevas condiciones de desarrollo.

Es pueril creer que al no modificarse las leyes la realidad se detendrá, las necesidades generan su propia dinámica en la búsqueda de soluciones; si las leyes no las señalan, se incentiva al ciudadano a buscar alternativas paralelas al marco jurídico para realizar sus actividades, provocando la profundización de la distancia entre normas y conductas.

Desafortunadamente el derecho y sobre todo el mal derecho es infinitamente manipulable, es nuestro caso y por no cumplir nuestra tarea, la competitividad de México día a día se deteriora. Nuestra legislación es consecuencia de la aglomeración y de la confusión de principios y valores.

El derecho constitucional se ha modificado sustancialmente en los últimos 50 años. Diego Valadez dice que entre 1980 y 1997, fueron promulgadas 79 nuevas constituciones en el mundo, el énfasis mayor se ha puesto en los mecanismos de defensa de la Constitución o en lo que muchos autores denominan "derecho procesal constitucional".

Se quedaron atrás las constituciones programáticas, hoy el reto es la funcionalidad de la Constitución. Pocas oportunidades ha tenido el Congreso mexicano, como la tiene actualmente, para enviar un mensaje a la sociedad de que es útil y de que cumple las funciones de control, de equilibrio y de hacer leyes adecuadas.

En síntesis, de darle calidad a la política llegando a acuerdos y asumiendo compromisos. Sí, hemos dejado de ser un órgano atrofiado, sometido a la voluntad del Ejecutivo y de sus facultades metaconstitucionales, pero a esa libertad tenemos que agregarle responsabilidad; el ominoso presidencialismo de antaño no puede ni debe ser sustituido por el populismo, el filibusterismo y la responsabilidad legislativa del presente.

El teórico del Estado George Jellineck, nos los advirtió en su tiempo "la historia ha demostrado que la arbitrariedad y la corrupción parlamentarias pueden producir la destrucción del derecho en no menor grado que la omnipotencia del príncipe y la burocracia".

Construir un Congreso útil y responsable, sería el mejor homenaje a nuestra Constitución. Tenemos un reto semejante al que Winston Churchill señaló a sus contemporáneos: "comportémonos en forma tal que posteriores generaciones puedan decir: ése fue su mejor momento".

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor senador.

Tiene el uso de la palabra para el mismo tema, el diputado Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **El diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Con su permiso, señor Presidente; estimadas legisladoras y legisladores:

No se puede hablar de la Constitución en este día desde una posición partidista. La Constitución es de todos los mexicanos, al hablar de la Constitución debemos hoy recordar lo que fueron sus grandes objetivos, lo que fue el proyecto nacional en el Siglo XX: el proyecto de libertad, de justicia, de soberanía y de democracia.

No caben en el balance conclusiones simples, la Constitución ayudó a integrar a la nación, a establecer la estabilidad política pero la realidad fue muy difícil en términos de la realización de los ideales de democracia y de justicia social.

La nación está en deuda con los Constituyentes y con la generación que hizo la Revolución porque nos tardamos décadas en hacer la democracia y estamos décadas lejos de hacer la justicia social.

Ese es el balance, pero ahora, en este momento, la Constitución son dos cosas: uno, el compromiso de defender las libertades todos los días y si hoy se le niega un espacio al señor Francisco Huerta porque habla mal de la señora Fox, ése es un asunto que importa al hablar de la Constitución. Y si mañana se persigue a un militante del PAN, habrá que defenderlo, la defensa del estado de derecho es la defensa de los derechos de cada uno de los ciudadanos.

Y no podríamos hoy celebrar la Constitución y recordarla sin asumir un compromiso político hacia un futuro. El compromiso político hacia el futuro me parece que está dado en dos órdenes, el primero, la decisión de esta soberanía de no aceptar nada que vaya en contra de la disminución de las libertades que ponga en peligro la paz o que lastime los derechos humanos.

Y lo segundo, la oportunidad no para estar en el mejor momento de la historia, porque no creo que éste sea el mejor momento de la historia, sino para, por lo menos, tener la dignidad de ser unos legisladores responsables de traer al Congreso el 16 de marzo las iniciativas que hagan posible la Reforma del Estado que consolide la democracia.

Todavía nuestra democracia tiene muchas deficiencias, nuestro estado de derecho es muy frágil y es muy débil.

Démonos la oportunidad todos los partidos, todos los senadores, todos los diputados, de en este periodo sacar adelante la Reforma del Estado y la reforma de la justicia. Si eso hacemos, no estaremos a la altura de Churchill y menos de los Constituyentes, pero sí podremos decir que hemos hecho el trabajo que nos encomendaron y nos mandaron los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema, la senadora Verónica Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

**La senadora Verónica Velasco Rodríguez:**

Con la venia de la Presidencia; estimadas compañeras y compañeros legisladores:

La dinámica política que impulsa la renovación de nuestras instituciones es sólo y únicamente el reflejo de la forma que nuestra sociedad ha adoptado para su desarrollo y bienestar, así como de los mecanismos propicios para lograrlo. Estos instrumentos y las aspiraciones de los mexicanos que los motivan, han quedado plasmados en nuestro texto constitucional; así, el control del poder a través de los mecanismos de reciente creación y las distintas variedades de derechos humanos, empiezan a encontrar auténtica cabida en nuestra Norma Fundamental.

Para nadie es hoy extraño saber el hecho de que nuestra forma de organización que ha funcionado medianamente, se ha enriquecido con la participación de algunos ciudadanos comunes que contribuyendo con el devenir político, favorecieron en la redacción de algunos preceptos constitucionales actualizándolos con oportunas adiciones o bien, corrigiendo hipótesis normativas que han quedado en el anacronismo.

Al igual que en todos los partidos políticos, en el Partido Verde Ecologista de México hemos formulado y seguiremos haciéndolo, diversas propuestas para reformas y adiciones constitucionales necesarias para el desarrollo de los mexicanos. Consideramos indispensable que esta administración haga un esfuerzo y tenga una apreciación real de la política ambiental.

Es por ello que hemos propuesto la delineación de una nueva política en la que sean el medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sustentable, parte fundamental de la convivencia social donde la política educativa incorpore en sus planes de estudio los principios fundamentales del respeto a la biodiversidad y al aprovechamiento racional de los recursos naturales.

De esta forma, los cambios a nuestra Carta Magna deberán ser también con el consenso de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, para dotar al máximo ordenamiento legal de nuestro país para satisfacer las aspiraciones de los mexicanos; todo ello, encaminado para lograr el beneficio de la población y de las generaciones futuras.

Estamos entonces en la búsqueda permanente para actualizar nuestro marco constitucional y legal; hemos de precisar que a fin de que tales reformas o adiciones a la Carta Magna tengan actualización material concreta, se requiere también que el resto de nuestras autoridades colaboren inexorablemente para hacer efectivos tales mandatos del Poder Legislativo, que es el mandatario y portavoz de sus representados.

Hoy, hay quienes utilizan la diversidad política para arrear las diferencias de opinión y así capitalizarlas en beneficio de los intereses que protegen, en detrimento de los auténticos representados, quienes contribuyen al sostén de nuestras instituciones, así como de los mecanismos de producción nacionales.

Que la conmemoración que hacemos el día de hoy de nuestra Constitución, sirva entonces para alentar a los que desean ocupar cargos públicos a mantenerse dentro de los cauces de la ley y el respeto a la carta política y así, el imperio de la ley que nuestra Norma Suprema ordena, prevalezca a pesar de todos los movimientos políticos en todos los órdenes de gobierno, para tener entonces como único fin el bienestar del pueblo de México.

Les agradezco su atención.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias senadora.

Tiene el uso de la palabra, para hablar sobre el mismo tema, el diputado Pedro Vázquez González del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Pedro Vázquez González:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El día de mañana 5 de febrero conmemoramos el LXXXVII aniversario de la Promulgación de la Constitución Política que actualmente nos rige. Es pertinente que reflexionemos sobre las causas que motivaron la expedición en 1917 de un nuevo código político.

La lucha social armada iniciada en noviembre de 1910 por don Francisco y madero tuvo un lema: Sufragio Efectivo. No Reelección. Sin embargo las contradicciones al interior de la sociedad mexicana no permitieron que se conciliaran sus intereses por la mera obtención de la democracia, representada por la elección libre del presidente de la República, sino que las distintas fases que esta lucha tuvo se fueron planteando demandas de carácter social que la Constitución Política de 1857 no podía regular.

En 1916 el entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, convoca al Congreso Constituyente, que en nombre y en representación del pueblo, titular originario de la soberanía, se reuniría en Querétaro a partir del día primero de diciembre de ese año para iniciar sus trabajos.

El proyecto de Constitución presentada a la soberanía de este Congreso, no satisfacía las aspiraciones de un gran número de diputados Constituyentes, por ello se hizo necesario que en los propios trabajos del Congreso se trataran cuestiones no previstas en el proyecto original.

Es característica fundamental de la Constitución de 1917 ser el primer texto en el mundo, en el que se inscriben las garantías sociales a los grupos agrarios en el artículo 27 y a los obreros en el artículo 123, conciliándolas con las garantías individuales.

La Constitución de 1917 consagra un Estado social de derecho, que a diferencia de las constituciones decimonónicas obliga al Estado a que se exprese, jurídico-políticamente en esta Constitución a conciliar los intereses de clase e intervenir directamente en las actividades económicas, a la par que las garantías sociales se consagren a favor de la nación, la propiedad originaria de la nación, sobre todo la existente en los límites del territorio nacional, estando en aptitud de constituir la propiedad pública, social y privada, de la originaria que a la nación le corresponde.

Como forma de Estado se establece el Estado Federal, como forma de gobierno se establece un sistema presidencial. La división de poderes es elemento indispensable para la autorregulación del poder público y con base al sistema de distribución de competencias, previsto en el artículo 124, queda claramente definida y establecidos los ámbitos propios de los poderes federales en las facultades expresas que a éstos se les otorgan.

Como demanda altamente sentido se incorpora el artículo 115, el municipio libre, que constituye la célula fundamental de nuestro sistema político y escuela de democracia por excelencia, en virtud de que en ese nivel de gobierno es el más cercano a la población.

A lo largo de los 87 años de existencia de nuestra Carta Magna, el Constituyente Permanente ha realizado infinidad de adiciones y reformas a su texto, algunas de ellas que van en contra de los principios que la generaron, justamente en los últimos dos sexenios y en lo que va del presente, la corriente tecnocrática ha vulnerado de manera brutal, los derechos económicos y sociales, salvaguardados en los artículos fundamentales de 1917.

Corresponde a los órganos del poder público, proveer a los gobernados de los satisfactores que la Constitución otorga, particularmente en los artículos 3º y 4º.

Compañeras y compañeros legisladores, entre las diferentes teorías que nos indican lo que una constitución es, encontramos la de Fernando Lasalle, que indica que una constitución es la suma de los factores reales de poder existentes en la sociedad y que en ella se expresan o la de Herman Heller que indican que la Constitución es un ser al que le dan forma las normas.

Con independencia de la que expresa lo que la constitución es y significa, en el inicio del Siglo XXI, es pertinente que los diputados y senadores al Congreso de la Unión, como integrantes del Constituyente Permanente, incorporemos las demandas de los diferentes grupos étnicos convenidas por el Poder Ejecutivo Federal y el EZLN, y que se encuentran contenidas en los acuerdos de San Andrés Larráinzar, que a fin de cuentas no son sino en esencia resultantes de los compromisos internacionales suscritos por el Poder Ejecutivo y ratificados por el Senado de la República y por lo tanto son Norma Suprema de toda la Unión, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 constitucional

en lo referente al Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo.

Es cuanto señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema el señor diputado don Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia.

**El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez:**

Con su permiso señor Presidente.

Desde la primera Constitución Republicana hasta ahora, han pasado 180 años. México se acerca así al cumplimiento de casi dos siglos de vida republicana interrumpida en dos ocasiones por la tentación que supuso en ambos casos la instauración del Imperio.

Las generaciones de estos 180 años sin embargo, hemos elegido la República como la mejor expresión de nuestro acuerdo social. Nos queda en este camino mucho por trabajar para que podamos vivir efectivamente en un régimen republicano y federal.

La primera república surgió en 1824, con la Constitución de ese año. La segunda en 1857 y la tercera república en 1917 con la Constitución que hoy nos rige y cuyo aniversario número 87 se celebrará el día de mañana.

Desde la primera los mexicanos de entonces se pronunciaron por una república democrática y federal, el federalismo se perfiló sobre un principio incontrovertible: unir lo desunido; dar fortaleza y consistencia al Estado mexicano y a pesar del tiempo transcurrido, la aspiración federalista sigue siendo una tarea inacabada y depende de nosotros lograr su consolidación para que tengamos cohesión de todos y no imposición de unos cuantos. Es decir, unidad nacional y no centralismo.

La vida de la tercera república nacida en 1917 ha pasado por diversas etapas: desde la conclusión de la Revolución Mexicana hasta la permanencia extrema de un mismo partido en el poder, que pasó a su vez de la política revolucionaria a la política corporativa y clientelista hasta la política de corte neoliberal, con resultados diversos que han sido y

seguirán discutiéndose y que no son ahora materia de análisis.

El régimen del partido único fue disolviéndose en la última cuarta parte del siglo, hasta dar paso finalmente a una sociedad plural que quiere serlo no sólo en las ideas, sino en la ejecución de las grandes transformaciones que el país requiere.

Nuestra Constitución vigente ha sufrido más de 400 modificaciones, tan solo en los años 80, tres administraciones federales buscaron subordinar la política a la economía. En este periodo la Constitución Política fue modificada en sus pilares fundamentales. Estos gobiernos impusieron más de 170 modificaciones, 59 reformas de Miguel de la Madrid; 51 de Carlos Salinas de Gortari y 70 de Ernesto Zedillo.

Solamente este ejemplo reciente pone de manifiesto que la mayoría de las modificaciones ha obedecido a visiones personalistas del grupo en el poder, sin tomar en cuenta la necesidad de construir un verdadero pacto social. Por ello en Convergencia estamos convencidos de que ha llegado el momento de construir una cuarta república, acorde a la visión general de los mexicanos; acorde a sus necesidades y acorde a las exigencias y oportunidades del Siglo XXI.

México lo es por su historia y nada de ella nos será ajeno. Pero igualmente es cierto que nos corresponde inscribir la historia de nuestro tiempo y que los mexicanos estamos en condiciones por la rapidez con que se ha firmado nuestra pluralidad, de construir un nuevo acuerdo social.

Este nuevo acuerdo social pasa necesariamente por la revisión integral de nuestra Constitución Política para que como resultado de ella emerja la cuarta república, una república más democrática y federal, capaz de incluir a todos en el esfuerzo nacional, de alcanzar una vida digna para los mexicanos.

El aniversario 87 de nuestra Constitución es por sí mismo una advertencia. Hay que crear un marco general renovado para impulsar el desarrollo y asegurar la justicia social.

Una nueva Constitución que retome el espíritu federalista de la Constitución de 1824, el compromiso laico del Estado en 1957 y las aspiraciones sociales de la Constitución de 1917 para poder enfrentar con éxito los nuevos retos que reclama el Siglo XXI.

Muchas gracias.



**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado don Jesús Martínez Álvarez.

En virtud de que ha transcurrido el tiempo correspondiente a la presente sesión que dispone el artículo 3° del Acuerdo Parlamentario que Establece los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de la Comisión Permanente, aprobado el 7 de enero, proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la próxima sesión, la cual incluirá los asuntos no abordados en la presente.

---

**ORDEN DEL DIA**

---

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

***Orden del día***

Miércoles 11 de febrero de 2004.

Lectura del acta de la sesión anterior.

***Oficios de la Secretaría de Gobernación.***

Tres, con los que se remiten contestaciones relativas a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a comisión.)

Cuatro, con los que se remiten contestaciones relativas a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores. (Turno a comisión.)

Diez, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que varios ciudadanos mexicanos, puedan

aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Jorge Rangel de Alba Brunel, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Mongolia en la Ciudad de México, con circunscripción consultar en toda la República Mexicana. (Turno a comisión.)

***Dictámenes a discusión***

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Fernando de Jesús Canales Clariond, Carlos Eduardo Represas de Almeida y Manuel González Bautista, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Sergio Arturo Hernández Salcedo, para desempeñar el cargo de cónsul honorario de Francia en Oaxaca, Oaxaca.

Quince, de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

---

**CLAUSURA Y CITATORIO**

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano**

(a las 15:15 horas):

**Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 11 de febrero de 2004, a las 11:00 horas.**

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 3 horas 47 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 25 legisladores.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Propositiones con punto de acuerdo: 8.
- Puntos de acuerdo aprobados: 5.
- Temas de agenda política: 1.
- Oradores en tribuna: 35  
PRI-12; PAN-11; PRD-3; PVEM-4; PT-3; PC-2.

**Se recibió:**

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica conmemorativa;
- 3 comunicaciones de los congresos de los estados de Chihuahua, Coahuila y Querétaro;
- 1 comunicación de la Cámara de Diputados de la República de Chile;
- 1 oficio del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que remite copia de contestación en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 comunicación del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Aguascalientes;
- 1 comunicación de la senadora Dulce María Sauri Riancho, por la que remite el informe sobre las actividades de la Delegación del Senado de la República asistente a la XII Reunión del Foro Parlamentario Asia-Pacífico;
- 1 oficio del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 2 oficios del Gobernador del Banco de México;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite el informe de evaluación a los programas a cargo de la Secretaría de Economía;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite la propuesta del Presidente de la República, para la ratificación del nombramiento del ciudadano Héctor Octavio Saldaña Hernández, como magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;

- 1 oficio de la Cámara de Senadores por el que remite oficio de la Secretaría de Gobernación, que comunica la designación por parte del Presidente de la República, del ciudadano Juan Mauricio Tous-saint Ribot, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Portuguesa;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita los permisos necesarios para que dos ciudadanos puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita los permisos necesarios para que dos ciudadanos puedan desempeñar los cargos de cónsules honorarios de gobiernos extranjeros;
- 15 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 4 iniciativas del Congreso del estado de Jalisco;
- 1 iniciativa del PAN;
- 1 iniciativa de PRD y PRI;
- 1 iniciativa del PVEM;

**Dictámenes de primera lectura:**

- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que se concede el permiso necesario a los ciudadanos: Fernando de Jesús Canales Clariond, Carlos Eduardo Represas de Almeida y Manuel González Bautista, para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que se concede el permiso necesario al ciudadano Sergio Arturo Hernández Salcedo, para que pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Francia en Oaxaca, Oaxaca.

Dictámenes aprobados:

- 15 dictámenes de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Camacho Solís, Víctor Manuel (PRD). . . . . Constitución de 1917: 263
- Camacho Solís, Víctor Manuel (PRD). . . . . Deforestación: 248
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). . . . . Narcotráfico: 203
- Döring Casar, Federico (PAN). . . . . Fundación Vamos México: 222 desde curul
- Escandón Cadenas, Rutilio Cruz (PRD). . . . . Importación de carne: 210
- Flores Rico, Carlos (PRI). . . . . Importación de automóviles usados: 258
- Gamboa Patrón, Emilio (PRI). . . . . Deforestación: 246 desde curul
- Gamboa Patrón, Emilio (PRI). . . . . Tratado de Libre Comercio de América del Norte: 223
- Gómez Esparza, Fernando (PRI). . . . . Importación de carne: 214
- González Roldán, Luis Antonio (PVEM). . . . . Bebidas energéticas: 215
- González Roldán, Luis Antonio (PVEM). . . . . Ley General de Salud: 56
- González Roldán, Luis Antonio (PVEM). . . . . Llantas usadas: 237
- González Zarur, Mariano (PRI). . . . . Constitución de 1917: 261
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). . . . . Gas Natural: 252, 256, 258
- Jiménez González, David (PRI). . . . . Deforestación: 246, 251 desde curul
- Jiménez González, David (PRI). . . . . Deforestación: 242, 245, 250
- Madero Quiroga, Adalberto Arturo (PAN). . . . . Discapacitados: 228
- Madero Quiroga, Adalberto Arturo (PAN). . . . . Gas Natural: 257
- Maldonado Venegas, Luis (PC). . . . . Tlalnepantla, Morelos: 189
- Martínez Alvarez, Jesús Emilio (PC). . . . . Constitución de 1917: 266
- Martínez Cázares, Germán (PAN). . . . . Artículos 59 y 116 constitucionales: 45
- Ramírez Pineda, Luis Antonio (PRI). . . . . Deforestación: 251 desde curul

- 
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). . . . . Deforestación: 244, 246, 249 desde curul
  - Rodríguez Prats, Juan José (PAN). . . . . Constitución de 1917: 262
  - Rodríguez Prats, José (PAN). . . . . Gas Natural: 255, 256 desde curul
  - Rueda Sánchez, Rogelio Humberto (PRI). . . . . Programas de Apoyo al Campo: 234
  - Valladares Valle, Yolanda Guadalupe (PAN). . . . . Universidad Autónoma de Puebla: 206
  - Vázquez González, Pedro (PT). . . . . Constitución de 1917: 265
  - Vázquez González, Pedro (PT). . . . . Fundación Vamos México: 218
  - Vázquez González, Pedro (PT). . . . . Vascos en México: 231
  - Velasco Rodríguez, Verónica (PVEM). . . . . Constitución de 1917: 264
  - Zermeño Infante, Jorge (PAN). . . . . Deforestación: 249, 251
  - Zermeño Infante, Jorge (PAN). . . . . Importación de carne: 214